

**Análisis Crítico de la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes
Desvinculados del Conflicto Armado en la subregión del Sur del Tolima. Una Mirada
desde los Derechos Humanos**

WENDY DEL PILAR NAVARRO REY

C.C. 65.800.256

Director:

JULIO CESAR VASQUEZ FIGUEROA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y

POSCONFLICTO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Humanos con perspectiva de lo público



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

IBAGUÉ, JUNIO DE 2025

Agradecimientos

A mi familia, especialmente a mis hijas y a mi esposo, que resistieron amorosamente mi abandono. Nes, gracias por sostener nuestro hogar. A mis faros luminosos, Kelly, Carlos Mario y Jairo, que me rescataron en los momentos de mayor oscuridad. A Yor, que confió en mí y facilitó que me sumergiera en esta aventura. A mi amiga y compañera de risas, lágrimas, angustias, amaneceres y eternas llamadas, Yeni Paola...lo hicimos y sobrevivimos. La huella quedará en nuestros corazones y es hermosa. A mi director de trabajo de grado, profe Julio Cesar, por la paciencia, disposición, aliento, dedicación y guía en este proceso. A la ESAP y al ICBF, que enriquecen mi persona y quehacer profesional. A Dios, que puso a estas personas en mi camino y hace que todo suceda como, cuando y donde debe suceder.

Contenido

INTRODUCCIÓN	9
Resumen	9
Abstract.....	14
 CAPITULO 1. Fundamentación Teórico-Conceptual y Contextual de la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Forzado	 16
1.1 Justificación	16
1.2 Problema de Investigación	20
1.2.1 Delimitación del Problema	20
1.2.2 Formulación del Problema	22
1.2.3 Objetivos	24
1.3 Contexto de la Investigación	25
1.4 Enfoque de la Investigación	30
 CAPÍTULO 2. Marco Teórico.....	 33
2.1 Estado del Arte. Antecedentes Bibliográficos de la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Forzado por Parte de Grupos Armados al Margen de la Ley	33
2.2 Fundamentos Teóricos	44

2.2.1 Delimitación de Variables	44
2.2.2 Ejes Teóricos para el Análisis de las Variables.....	46
2.2.3 Desarrollo de las Bases Teóricas	47
2.3 Marco Conceptual	54
2.3.1 Conceptos Fundamentales sobre Derechos y Sujetos.....	55
2.3.2 Conceptos Relacionados con el Contexto del Conflicto Armado.....	56
2.3.3 Conceptos Vinculados al Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes	57
2.3.4 Conceptos Relacionados con el Proceso de Desvinculación y Atención	59
2.4 Marco Legal	62
2.4.1 Nivel 1: Cimientos Internacionales – El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	63
2.4.2 Nivel 2: El Anclaje Constitucional – La Carta Política de Colombia (1991).....	65
2.4.3 Nivel 3: Desarrollo Estatutario – Leyes Clave para la Protección y Reintegración.....	66
2.4.4 Nivel 4: Marco Regulatorio y Operativo – Decretos, CONPES, Lineamientos y Resoluciones.....	68
CAPITULO 3. Metodología de la Investigación.....	70

3.1. Tipo de Estudio y Enfoque	70
3.2. Contexto y Escenario de la Investigación	71
3.3 Participantes en el Estudio.....	73
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	74
3.5. Procedimientos y Análisis de Datos.....	75
3.6. Consideraciones Éticas.....	77
3.7. Limitaciones Metodológicas	78
CAPÍTULO 4. Resultados	80
4.1 Factores que Inciden en la Reintegración y el Restablecimiento de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes Desvinculados	81
<i>4.1.1. Vulnerabilidades Preexistentes al Reclutamiento</i>	<i>82</i>
<i>4.1.3. Barreras en el Sistema de Protección y Restablecimiento de Derechos</i>	<i>86</i>
<i>4.1.4. Barreras Socioeconómicas y de Seguridad Persistentes</i>	<i>88</i>
<i>4.1.5. Facilitadores Identificados en el Proceso de Reintegración</i>	<i>90</i>
4.2. Brechas y Desafíos en la Articulación Intersectorial	91
<i>4.2.1. Descoordinación entre Niveles del Estado y Entidades Sectoriales.....</i>	<i>93</i>
<i>4.2.2. Centralización vs. Capacidad Local</i>	<i>94</i>
<i>4.2.3. Articulación con Familias y Comunidades.....</i>	<i>95</i>

4.3 Evaluación de Estrategias de Intervención y Propuestas de Mejora	97
4.3.1. <i>Percepciones sobre la Efectividad y Pertinencia de la Oferta Actual</i>	99
4.3.2. <i>Identificación de Necesidades No Cubiertas</i>	101
4.3.3. <i>Propuestas para el Fortalecimiento de la Respuesta Estatal y Comunitaria</i>	102
CAPITULO 5. Discusión de Resultados	104
5.1. Introducción a la Discusión	104
5.2. Interpretación de los Hallazgos en Relación con los Objetivos de Investigación y el Marco Teórico	105
5.2.1. <i>La Multidimensionalidad de las Barreras para la Reintegración y el Restablecimiento de Derechos</i>	105
5.2.2. <i>La Fragmentación Institucional: Un Obstáculo para la Respuesta Integral</i> .	108
5.2.3. <i>Estrategias de Intervención: Entre el Asistencialismo y la Necesidad de un Enfoque Transformador</i>	110
5.3. Implicaciones de los Hallazgos	115
5.3.1. <i>Implicaciones Teóricas: Reafirmando y Matizando los Marcos de Análisis</i> .	115
5.3.2. <i>Implicaciones Prácticas e Implicaciones para las Políticas Públicas</i>	118
5.3.3. <i>Implicaciones Sociales</i>	120
5.4. Limitaciones del Estudio	122

5.5. Recomendaciones para Futuras Investigaciones	125
5.6. Conclusiones Generales de la Discusión	129
CAPITULO 6. Conclusiones y Recomendaciones	131
6.1. Introducción al Capítulo	131
6.2. Conclusiones Principales	132
6.3. Recomendaciones	135
6.3.1. <i>Para Entidades del Orden Nacional (Gobierno Nacional, ICBF Nacional, Unidad para las Víctimas, ARN, Ministerios)</i>	135
6.3.2. <i>Para Entidades del Orden Departamental y Municipal (Gobernación del Tolima, Alcaldías del Sur del Tolima, ICBF Regional y Zonales, Personerías, Comisarías)</i>	137
6.3.3. <i>Para Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Cooperación Internacional:</i>	138
6.4. Reflexión Final	139
Bibliografía.....	141
Anexos	154

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de Ubicación de la Subregión del Sur del Tolima en el Contexto Departamental	29
Figura 2. Departamentos Frontera con el Sur del Tolima y Presencia de Disidencias ..	30
Figura 3. Estructura de Categorías y Subcategorías.....	80
Figura 4. Factores que inciden en la reincorporación de NNA en el sur del Tolima.....	81
Figura 5. Factores que inciden en la reincorporación de NNA en el sur del Tolima.....	83
Figura 6. Nube de palabras entorno socioeconómico y familiar.	85
Figura 7. Veredas recorridas por AD1 con el Frente Ismael Ruiz.....	89
Figura 8. Brechas y Desafíos de Articulación Intersectorial.	92
Figura 9. Evaluación de Estrategias y Propuestas.	98
Figura 10. Barreras a la Reincorporación de NNA en el Sur del Tolima.....	106
Figura 11. Fragmentación Institucional	109

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Paz suscrito en el año 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) generó un marco de esperanza y la promesa de transformaciones normativas y sociales orientadas a la superación del conflicto armado interno (Acuerdo de Paz, 2016). No obstante, la persistencia de dinámicas de violencia y la reconfiguración de actores armados ilegales han perpetuado graves violaciones a los derechos humanos, entre las que se destaca el reclutamiento ilícito, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Esta problemática, lejos de mitigarse, evidencia una preocupante agudización en ciertas regiones del país, como la subregión del Sur del Tolima, conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. En esta zona, las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (2022) señalan un incremento del riesgo para la niñez y adolescencia, debido a la continua presencia y accionar de disidencias de las FARC-EP, así como a las persistentes brechas en la implementación efectiva de políticas públicas de prevención y protección.

A pesar de la existencia de un andamiaje jurídico e institucional robusto, que incluye instrumentos como la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y estrategias con vocación transformadora como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la garantía de una reparación integral y la efectiva desvinculación y reintegración de esta población enfrentan obstáculos significativos. La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de Víctimas (2024) ha documentado factores estructurales, como la precariedad socioeconómica de las familias y comunidades, la estigmatización que recae sobre los niños, niñas y adolescentes desvinculados y la deficiente articulación interinstitucional, los cuales limitan el alcance y la sostenibilidad de las

medidas adoptadas. Este panorama subraya la necesidad de investigaciones que profundicen en la comprensión de estos procesos desde la perspectiva de los derechos de esta población y la complejidad de los contextos locales.

La presente investigación se adentra en el análisis de los factores que inciden en el proceso de reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima, adoptando un enfoque centrado en los derechos humanos.

Metodológicamente, esta investigación se desarrolló durante los años 2024 y 2025, y se centra en los hechos ocurridos entre enero y diciembre del año 2024 en los municipios mencionados. Se optó por un enfoque cualitativo de carácter fenomenológico a través de un estudio de caso, que permitió una aproximación profunda a las vivencias y percepciones de un adolescente desvinculado en esta fracción temporal, su familia y actores institucionales clave. Si bien el estudio enfrentó limitaciones inherentes al contexto, como las restricciones de acceso a datos sensibles por motivos de seguridad en zonas de conflicto activo y el tamaño reducido de la muestra, derivado de la naturaleza sensible y a menudo oculta del fenómeno, sus aportes son significativos. En el plano académico, se propone una triangulación teórica que articula los enfoques de derechos humanos, ecología social y desarrollo de capacidades. En el ámbito profesional y de política pública, se ofrecen recomendaciones concretas para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y para el diseño de programas con mayor pertinencia territorial, que trasciendan los enfoques meramente asistenciales, prioricen la participación activa de la niñez y adolescencia y la reparación cultural en contextos rurales históricamente afectados por economías de guerra.

Finalmente, esta investigación busca contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), particularmente los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Al visibilizar las complejidades de la reintegración de niños, niñas y adolescentes y proponer mejoras a las estrategias existentes, se aspira a aportar a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, donde los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos no solo como víctimas, sino fundamentalmente como sujetos de derechos y agentes de transformación en sus comunidades.

Resumen

La presente investigación analiza críticamente el fenómeno de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima, Colombia, durante el año 2024. Desde una perspectiva de Derechos Humanos y empleando una triangulación teórica que articula el Enfoque de Derechos Humanos, la Perspectiva Socio Ecológica y el Enfoque de Desarrollo de Capacidades, el estudio tuvo como objetivo general detectar las barreras que obstaculizan el efectivo restablecimiento de sus derechos y la garantía integral de los mismos. La metodología cualitativa aplicada en esta investigación, con un diseño fenomenológico-interpretativo y una orientación participativa, se basó en entrevistas semiestructuradas a un adolescente desvinculado, su familiar, y actores institucionales clave (ICBF, Defensoría del Pueblo, Enlace Municipal de Víctimas) y un experto académico, complementadas con análisis documental.

Los hallazgos revelan que la reintegración es un proceso complejo, profundamente afectado por vulnerabilidades estructurales preexistentes (pobreza, exclusión educativa, violencia intrafamiliar) y por la persistencia del conflicto y la débil presencia estatal en la región. Se identificaron significativas barreras institucionales, incluyendo la desarticulación intersectorial, la falta de pertinencia y continuidad de los programas de atención, y una limitada capacidad local para la implementación de políticas. A pesar de un robusto marco normativo, la garantía efectiva de derechos y la expansión de capacidades de los niños, niñas y adolescentes se ven severamente limitadas. No obstante, la agencia de los niños, niñas y adolescentes y el apoyo familiar emergen como facilitadores cruciales.

Se concluye que es imperativo un cambio de paradigma hacia estrategias de reintegración territorializadas, flexibles, participativas y a largo plazo, que aborden las causas estructurales de la vulnerabilidad y se centren en la reconstrucción del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes. Las recomendaciones se dirigen al fortalecimiento de la prevención, la descentralización de la oferta de servicios, la mejora de la articulación interinstitucional, y la promoción de entornos protectores con la participación activa de familias y comunidades.

Palabras Clave: Reintegración; Niños, Niñas y Adolescentes; Desvinculación; Conflicto Armado; Sur del Tolima; Derechos Humanos; Enfoque Socio Ecológico; Enfoque de Capacidades y Articulación Intersectorial.

Abstract

This research critically analyzes the phenomenon of the comprehensive reintegration of children and adolescents disengaged from the armed conflict in the southern Tolima subregion of Colombia during the first half of 2024. From a human rights perspective and employing a theoretical triangulation that articulates the Human Rights Approach, the Socio-Ecological Perspective, and the Capacity Building Approach, the study's overall objective was to identify the barriers that hinder the effective restoration of their rights and their comprehensive guarantee. The qualitative methodology, with a phenomenological-interpretative design and a participatory approach, was based on semi-structured interviews with a disengaged adolescent, their family member, key institutional actors (ICBF, Ombudsman's Office, Municipal Victims Liaison), and an academic expert, complemented by documentary analysis.

The findings reveal that reintegration is a complex process, deeply affected by pre-existing structural vulnerabilities (poverty, educational exclusion, domestic violence), the persistence of the conflict, and the weak state presence in the region. Significant institutional barriers were identified, including intersectoral disarticulation, a lack of relevance and continuity of care programs, and limited local capacity for policy implementation. Despite a robust regulatory framework, the effective guarantee of rights and the expansion of children and adolescents' capacities are severely limited. However, children's agency and family support emerge as crucial facilitators.

The conclusion is that a paradigm shift is imperative toward territorialized, flexible, participatory, and long-term reintegration strategies that address the structural causes of vulnerability and focus on rebuilding children and adolescents' life plans. The recommendations aim to strengthen prevention, decentralize service delivery, improve inter-institutional coordination, and promote protective environments with the active participation of families and communities.

Keywords: Reintegration, Children and Adolescents (CHI), Disengagement, Armed Conflict, Southern Tolima, Human Rights, Socio-Ecological Approach, Capabilities Approach and Intersectoral Coordination.

CAPITULO 1. Fundamentación Teórico-Conceptual y Contextual de la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Forzado

1.1 Justificación

El reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en la subregión del Sur del Tolima constituyen una violación estructural y persistente de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Esta grave infracción perdura a pesar de la existencia de un robusto andamiaje normativo internacional y nacional, que incluye hitos como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000), el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia (Ley 1098 de 2006), el documento CONPES 3673 de 2010 sobre prevención del reclutamiento, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016). Incluso la inclusión del sur del departamento del Tolima en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) pareciera no haber logrado la incidencia esperada en la transformación de las condiciones estructurales que facilitan las dinámicas del conflicto armado y la vulneración de los derechos de la niñez.

Este marcado contraste entre la formalidad jurídica y la cruda realidad territorial evidencia fallas críticas en la implementación de políticas públicas y en la capacidad del Estado para garantizar entornos protectores, particularmente en zonas rurales caracterizadas por una alta precariedad socioeconómica y una historia de violencia prolongada. Como lo ha documentado la Defensoría del Pueblo a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT, 2022), los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco comparten un contexto

histórico signado por la presencia y accionar de diversos grupos armados, siendo esta región cuna de la otrora guerrilla de las FARC-EP. Su ubicación estratégica en la zona centro de la Cordillera Central, lo convierte en un corredor hacia los departamentos de Huila, Cauca y Valle del Cauca, lo que ha perpetuado su relevancia para actores armados ilegales, incluyendo disidencias de las FARC-EP, facilitando el tránsito de personas, material bélico y economías ilícitas. Factores históricos como la disputa por la tierra, la agudización de violencias preexistentes, el aislamiento geográfico y la pobreza estructural han contribuido a la persistencia del conflicto y a la incapacidad del Estado para consolidar su presencia integral.

La Defensoría del Pueblo (2022) advierte que, si bien se observó una reducción inicial de la violencia tras la firma del Acuerdo de Paz, los obstáculos en su implementación integral y la reconfiguración de grupos armados disidentes han revertido parcialmente dichos avances. La debilidad institucional estatal, manifiesta en la limitada inversión social, la precaria infraestructura, la ausencia de mecanismos de justicia accesibles y eficaces, y la insuficiencia de garantías de protección, ha permitido que estos grupos intenten ejercer control territorial y social, recurriendo a la intimidación, la extorsión y, crucialmente para esta investigación, al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. La persistencia de estos factores, en un contexto de normalización sociocultural del conflicto, configura entornos donde el restablecimiento efectivo de derechos de la niñez y adolescencia desvinculada y la garantía de su reintegración –propósitos centrales de esta investigación– enfrentan obstáculos de enorme trascendencia.

Así, la presente investigación se justifica por la necesidad imperante de comprender a profundidad las dinámicas que obstaculizan la reintegración efectiva y la garantía de

derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión del Sur del Tolima, para así informar políticas y programas más efectivos. Para lograr el objetivo general de analizar este fenómeno desde un enfoque de derechos humanos y detectar las barreras para el restablecimiento y garantía integral de sus derechos, y para acometer los objetivos específicos de identificar factores (barreras y facilitadores), determinar brechas en la articulación intersectorial y establecer relaciones comparativas entre barreras y estrategias, este estudio propone una innovadora triangulación teórica.

Dicha triangulación articula: 1) El enfoque de derechos humanos como marco ético y jurídico fundamental, que orienta el análisis hacia el cumplimiento de las obligaciones estatales y el interés superior del niño, niña y adolescente. 2) El enfoque de ecología social, propuesto originalmente por Bronfenbrenner (1979), que permite analizar las complejas interacciones entre los niños, niñas y adolescentes y sus entornos múltiples e interconectados (familia, comunidad, instituciones, cultura) para identificar con precisión las barreras y facilitadores que operan en dichos sistemas. 3) El enfoque de capacidades, desarrollado por Amartya Sen (1999) y Martha Nussbaum (2011), que trasciende la mera provisión de servicios para centrarse en las libertades y oportunidades reales que tiene esta población para desarrollar su potencial y llevar una vida que consideren valiosa. Este enfoque es crucial para diseñar e identificar estrategias de intervención que fortalezcan la agencia de los niños, niñas y adolescentes y promuevan una reintegración verdaderamente transformadora y sostenible, superando visiones meramente asistencialistas.

Metodológicamente, la investigación se estructura como un estudio de caso único de carácter instrumental (Stake, 1995), lo que permite una aproximación profunda y holística a la trayectoria de vida de uno de los once niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados en

la subregión durante el periodo analizado. Esta aproximación se nutre de múltiples fuentes de evidencia, involucrando al NNA, su núcleo familiar y actores institucionales clave. Si bien el diseño central es el estudio de caso, el enfoque recupera principios de la Investigación-Acción Participativa (IAP), inspirados en Fals Borda (1987), para promover una co-construcción dialógica del conocimiento. De este modo, se asegura que el análisis y las propuestas emanen de las realidades y voces de los actores implicados, garantizando la formulación de estrategias con una elevada pertinencia territorial.

La relevancia social de esta investigación es considerable. Al abordar los ODS 4, 5, 10 y 16, busca generar conocimiento aplicable para fortalecer la gobernanza local, optimizar la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y reducir la violencia estructural, priorizando la reparación cultural y enfoques interseccionales que consideren género y ruralidad. El estudio contribuye directamente a la materialización del interés superior del niño (Art. 44, Constitución Política de Colombia) y a la construcción de una paz estable y duradera, un anhelo que, como señala el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2024), sigue enfrentando enormes desafíos en contextos de posconflicto como el colombiano. Al vincular marcos normativos con realidades locales a través de una lente teórica robusta y una metodología participativa, esta investigación se posiciona como un aporte significativo para transformar las estructuras que perpetúan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y para avanzar hacia la garantía efectiva de sus derechos en un territorio históricamente afectado por el conflicto armado en Colombia.

1.2 Problema de Investigación

1.2.1 Delimitación del Problema

La subregión del Sur del Tolima, durante el transcurso del año 2024, fue escenario de la desvinculación de diez (10) adolescentes objeto de reclutamiento ilícito por parte de estructuras disidentes de las FARC-EP, específicamente del autodenominado frente Ismael Ruiz, quienes se encuentran bajo medida de restablecimiento de derechos, vinculados al Programa de Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados, desarrollado por el ICBF. La presente investigación centra su atención en el análisis del proceso de restablecimiento de derechos y reintegración concernientes al único de estos adolescentes que permanece en el departamento del Tolima. El núcleo problémico radica en la necesidad de comprender la dinámica de dicha reintegración en un entorno donde las barreras sociales, económicas y culturales preexistentes al reclutamiento exacerbaban su vulnerabilidad. A esto se suman los desafíos logísticos, emocionales y de seguridad inherentes al proceso de desvinculación, y las persistentes dificultades en el acceso efectivo a servicios esenciales de apoyo psicosocial, educativo y de salud en contextos frecuentemente marcados por el desplazamiento forzado. Estas circunstancias configuran un escenario de alta complejidad que obstaculiza una reintegración integral y el pleno ejercicio de sus derechos.

La situación descrita constituye una crisis humanitaria con limitada visibilidad, que persiste a pesar de los esfuerzos del Estado colombiano y la existencia de una oferta institucional diseñada para su abordaje. Programas como el Camino Diferencial de Vida (PCDV), concebido en el marco del Acuerdo de Paz (2016) para la reintegración social y económica de niños, niñas y adolescentes desvinculados de las FARC-EP, junto con

estrategias de desarrollo territorial como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) —que incluyen a los municipios de Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas— y los programas de atención especializada y prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y Unidad para las Víctimas, buscan responder a esta problemática. No obstante, el seguimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación (2020) y otros organismos, evidencia que persisten serios desafíos en el efectivo restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su reparación integral como víctimas del conflicto armado y su sostenible reintegración social y económica. Estos hallazgos preliminares sugieren la necesidad de un análisis profundo de los factores que modulan estos procesos.

Se constata, además, una necesidad crítica de fortalecer la articulación efectiva entre las diversas entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), tanto a escala nacional como territorial. El informe más reciente de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas (CSMLV, 2024) identifica debilidades estructurales en la coordinación interinstitucional, la implementación deficiente de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y una insuficiente participación efectiva de las víctimas en el diseño y seguimiento de las políticas. La complejidad de los sistemas de información, la limitada presencia institucional en los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) y la desarticulación con otras políticas públicas sectoriales —como las de generación de ingresos, acceso a tierras y educación pertinente— plantean un problema de investigación fundamental. Este estudio busca, por tanto, determinar las brechas en la articulación intersectorial para comprender cómo estas fallas sistémicas impiden una reparación integral y la construcción de un proyecto de vida digno para los niños, niñas y

adolescentes desvinculados, lo cual es esencial desde un enfoque de derechos humanos y del desarrollo de capacidades.

1.2.2 Formulación del Problema

La reintegración efectiva de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados en Colombia, y particularmente en la subregión del Sur del Tolima, se ve sistemáticamente obstaculizada por una constelación de factores interrelacionados que operan en distintos niveles del ecosistema social de esta población. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados (2024), ha subrayado las debilidades estructurales en la capacidad institucional para identificar, prevenir y responder adecuadamente al reclutamiento; el elevado riesgo de revictimización por parte de otros actores armados; las dificultades inherentes al proceso de deconstrucción de la identidad de combatiente y la construcción de una identidad civil; las severas limitaciones en el acceso a oportunidades de formación técnica y vocacional y empleo digno; los complejos retos en la reintegración comunitaria, a menudo marcada por la estigmatización; y una persistente falta de coordinación interinstitucional efectiva, que incluso la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) no ha logrado solventar plenamente a nivel territorial.

A estas problemáticas estructurales se añaden el subregistro de casos, la impunidad frente al crimen de reclutamiento y la ausencia de oportunidades económicas y sociales legítimas y sostenibles en sus comunidades de origen o recepción. Estas condiciones no solo incrementan la vulnerabilidad de esta población, sino que también dificultan su desvinculación

de las economías de guerra y su efectiva reinserción social, demandando una identificación precisa de los cuellos de botella y la formulación de propuestas que mejoren la articulación interinstitucional y la pertinencia de las intervenciones.

Como lo señala el XI informe de la CSMLV (2024), si bien la Ley 1448 de 2011 consagra garantías de no repetición y se han implementado programas específicos como la Estrategia de Acciones Transformadoras Integrales y estrategias de atención psicosocial (Salta la Cuerda, Rotando la Vida), la imperiosa necesidad de un acompañamiento y seguimiento continuo y adaptado sugiere que las acciones implementadas podrían ser insuficientes, no estar adecuadamente territorializadas, o no estar logrando el impacto deseado en la prevención de la revictimización y en la atención integral. Se evidencia una tendencia a que, en la práctica, la política se reduzca a un modelo predominantemente asistencialista que no aborda de manera efectiva las causas estructurales del fenómeno victimizante ni promueve suficientemente el desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

Urge, por tanto, un replanteamiento del enfoque de restablecimiento de derechos. Como se describe en el Informe de avance sobre el Programa Camino Diferencial de Vida emitido por la Procuraduría General de la Nación (2020) y en el informe de caracterización del ICBF – UNICEF (2023) sobre el Programa de Atención Especializada, los esfuerzos institucionales, aunque valiosos, siguen siendo insuficientes para posibilitar la reconstrucción autónoma y sostenible del proyecto de vida de los adolescentes beneficiarios. Resulta fundamental determinar si las estrategias de atención psicosocial y de reintegración socioeconómica son cultural y contextualmente pertinentes, si consideran las particularidades del ecosistema social rural del sur del departamento del Tolima, y si abordan de manera

integral las necesidades y aspiraciones específicas de los niños y adolescencia víctimas de reclutamiento, desde una perspectiva que garantice sus derechos y fomente sus capacidades.

En este sentido, una evaluación como la que se propone en el presente estudio, de los factores que inciden en los procesos de reintegración, es fundamental para identificar fortalezas y debilidades de las respuestas actuales y para proponer ajustes que permitan una mayor efectividad en la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima.

Con base en esta problemática, surge la siguiente pregunta de investigación central que guiará este estudio: ¿Cuáles son los factores que influyen en la reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión Sur del Tolima durante el año 2024, y cómo pueden las políticas y programas actuales ser ajustados desde un enfoque de derechos humanos, ecología social y desarrollo de capacidades para mejorar la efectividad en la garantía integral de sus derechos y la promoción de sus proyectos de vida?

1.2.3 Objetivos

Objetivo General. Analizar el fenómeno de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado durante el año 2024 en la subregión Sur del Tolima, desde un enfoque de derechos humanos, con el fin de detectar las barreras que obstaculizan el efectivo restablecimiento de sus derechos y la garantía integral de los mismos.

Objetivos Específicos.

- a. Identificar los factores (barreras y facilitadores) que influyen en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en el Sur del Tolima durante el año 2024.
- b. Determinar las brechas en la articulación intersectorial (gobierno, organizaciones sociales, comunidades) para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados.
- c. Establecer relaciones comparativas entre las barreras detectadas en la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado y las estrategias de intervención propuestas.

1.3 Contexto de la Investigación

El reclutamiento ilícito, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia persiste como una violación estructural y sistemática de los derechos humanos y una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario, con efectos desproporcionados y diferenciados en zonas rurales, comunidades étnicas y territorios fronterizos, tal como lo evidencia el estudio de caracterización de UNICEF y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2023). Si bien el Acuerdo Final de Paz de 2016, como señala la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2019), impulsó marcos normativos y programáticos orientados a la protección de esta población, la materialización del restablecimiento integral de sus derechos enfrenta vacíos teóricos y prácticos significativos. Investigaciones como la de Rivera (2022) sobre las políticas públicas

implementadas para la prevención del reclutamiento, sugieren que estos vacíos se manifiestan en, al menos, tres dimensiones críticas que este estudio busca abordar desde la triangulación teórica propuesta:

1. Insuficiencia de enfoques socio-ecológicos en la reintegración: El estudio de caracterización del ICBF y UNICEF (2023), que analizó niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de atención especializada entre 2013 y 2022, revela la profunda imbricación de la violencia intrafamiliar y la pertenencia de familiares a grupos armados como antecedentes directos del reclutamiento (78% y 58% respectivamente). Esta realidad subraya la necesidad imperante de que el análisis, diseño e implementación de políticas, programas y estrategias trasciendan el nivel individual del niño, niña o adolescente para incorporar un enfoque de ecología social. Dicho enfoque permite comprender cómo las dinámicas familiares, comunitarias e institucionales (microsistema, mesosistema y exosistema) en contextos específicos como la subregión del Sur del Tolima (municipios de Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas) configuran factores de riesgo o protección, siendo crucial para identificar barreras y facilitadores y promover la sostenibilidad de los procesos de reintegración en un macrosistema de riesgo latente y conflicto persistente.

2. Omisión de la reparación cultural y del desarrollo de capacidades identitarias: El informe del secretario general de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2024) sobre los niños y el conflicto armado en Colombia reitera la afectación desproporcionada y creciente sobre niños, niñas y adolescentes indígenas y afrocolombianos, en zonas rurales remotas con limitada presencia estatal e indicadores socioeconómicos precarios. Esta situación exige que las medidas de reparación y restablecimiento de derechos vayan más allá de la atención en salud mental para abordar la pérdida o afectación de la identidad étnica o campesina en

niños, niñas y adolescentes desvinculados. Esto se alinea con un enfoque de derechos humanos que reconoce la cultura como un derecho y con el enfoque de capacidades, que valora la identidad cultural como un componente esencial para una vida digna y con sentido. En los cuatro municipios de la subregión PDET Sur del Tolima, según estimaciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), residen 1.766 personas auto reconocidas como indígenas, con 22 resguardos del Pueblo Pijao y tres del pueblo Nasa Wes'x, representando el 9,9% de la población indígena departamental. La desvinculación para estos niños, niñas y adolescentes implica una ruptura no solo individual sino también con su tejido comunitario y cosmovisión, cuya reparación es un factor determinante para su bienestar.

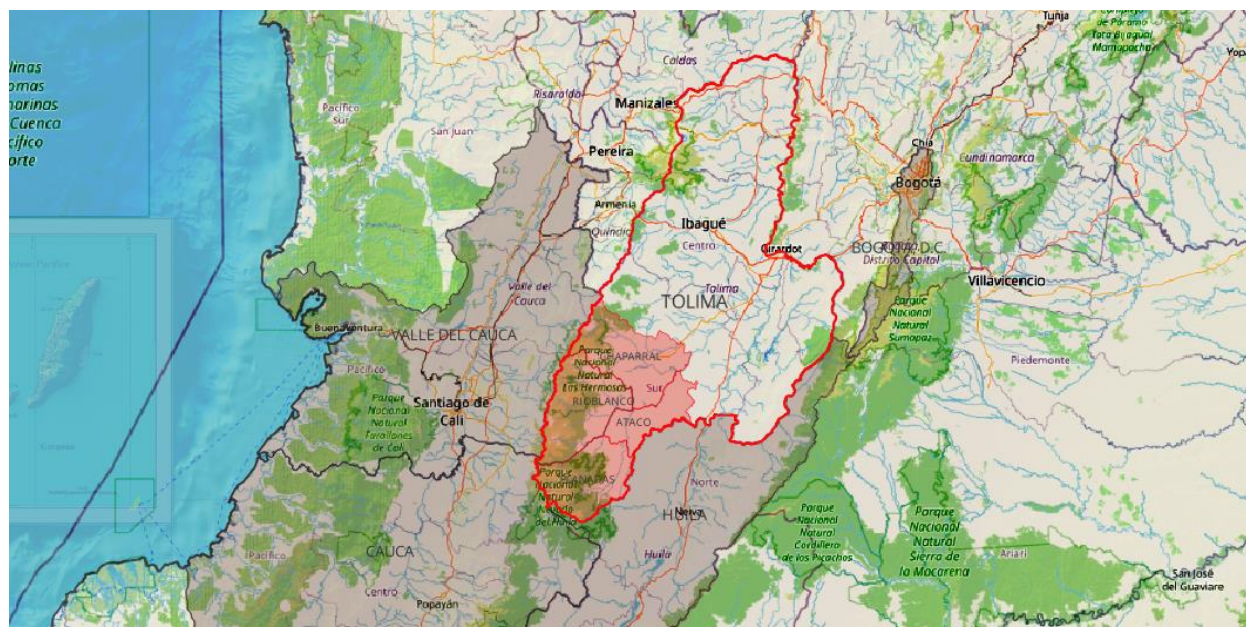
3. Invisibilización de enfoques interseccionales y sus implicaciones para la garantía de derechos: El mismo estudio de caracterización del ICBF y UNICEF (2023) indica que el 33% de la población de menores de 18 años desvinculados, son niñas. Adicionalmente, el informe del secretario general de la ONU (2024) subraya una mayor afectación de las niñas en comparación con periodos anteriores, lo que evidencia cómo el conflicto armado y el reclutamiento impactan de manera diferenciada y agudizada a las niñas en Colombia. Esta realidad demanda la implementación de estrategias de prevención y atención que, desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y un enfoque de capacidades que atienda a las libertades y oportunidades específicas de las niñas. Ello requiere un análisis profundo de las barreras específicas y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial para garantizar respuestas integrales y transformadoras.

Los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, en el sur del departamento del Tolima, se configuran como un caso paradigmático donde estas brechas teóricas y operativas se manifiestan con particular intensidad, dada su histórica vinculación al conflicto

armado colombiano y su compleja y a menudo fallida transición hacia la paz. Teóricamente, la firma del Acuerdo de Paz de 2016 debió traducirse en una reducción sustancial de la violencia y la consolidación de la presencia integral del Estado, facilitando el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, la emergencia y consolidación de disidencias de las FARC-EP en este territorio, como lo documentan recurrentemente las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (2022, 2023, e incluso proyecciones y análisis de riesgo que se extienden a la dinámica observada a inicios de 2025), revelan una profunda disonancia entre la teoría de la resolución de conflictos mediante acuerdos y la persistencia de dinámicas armadas que vulneran los derechos humanos de la población y limitan sus capacidades fundamentales.

Desde una perspectiva geopolítica y socio-ecológica, la ubicación estratégica de estos municipios en la Cordillera Central, como corredores de movilidad hacia Huila, Cauca y Valle del Cauca, los convierte en territorios en disputa para actores armados y economías ilícitas. Estas dinámicas trascienden las lógicas de paz estrictamente locales y los vinculan a un macrosistema regional de conflicto. Esta situación se exacerba por una limitada y fragmentada presencia institucional y por vulnerabilidades socioeconómicas estructurales, factores que, desde la teoría de la construcción de paz, deberían ser abordados integralmente para prevenir la reorganización de grupos armados y garantizar la no repetición.

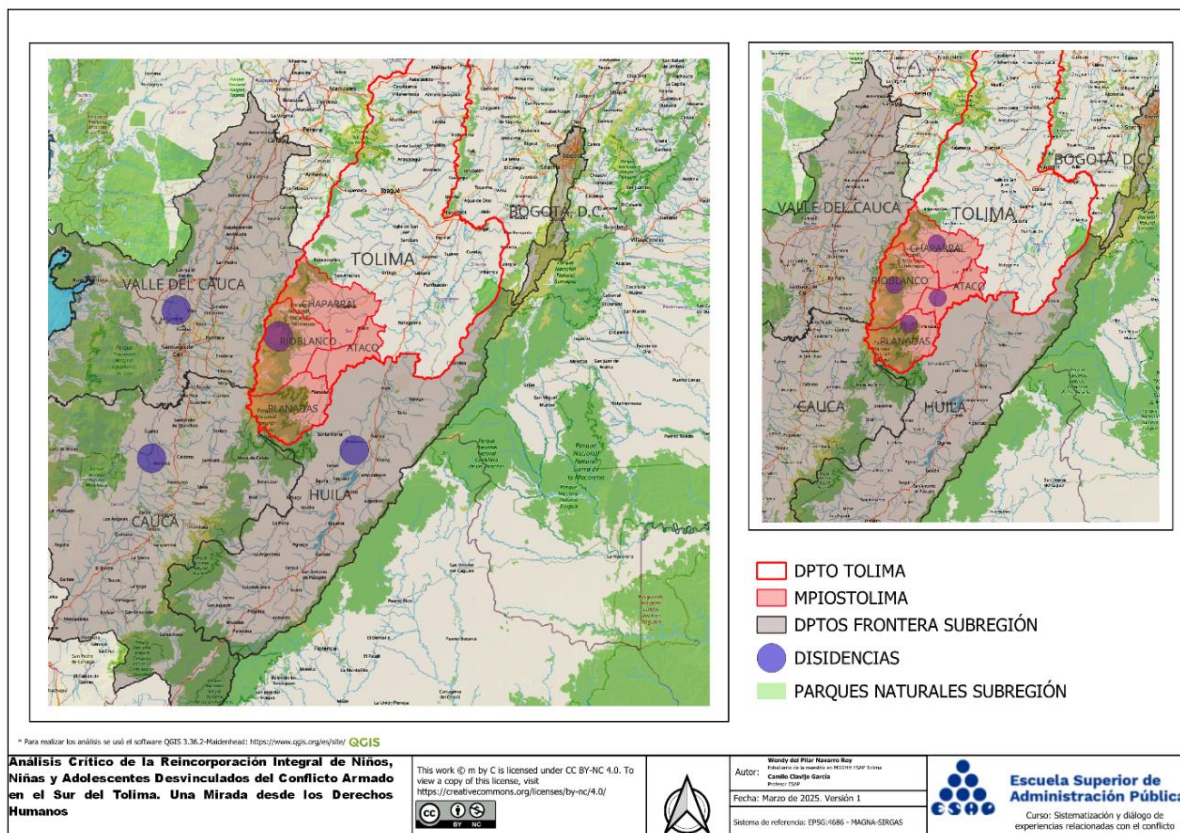
Figura 1. Mapa de Ubicación de la Subregión del Sur del Tolima en el Contexto Departamental



Fuente: Elaboración propia software Q-Gis

La alerta temprana 016/22 de la Defensoría del Pueblo ilustra cómo la competencia entre diferentes facciones disidentes (Comando Coordinado de Occidente y Segunda Marquetalia) por el control territorial y su interconexión con dinámicas de violencia en departamentos vecinos, desafían las premisas teóricas de la consolidación de la paz y la autoridad estatal. Este entramado geopolítico y socio-ecológico subraya la interconexión de las dinámicas de conflicto y la insuficiencia de estrategias de intervención que no consideran estas múltiples dimensiones para el análisis del fenómeno de reintegración y la detección de barreras para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Figura 2. Departamentos Frontera con el Sur del Tolima y Presencia de Disidencias



Fuente: Elaboración propia con Software Q-Gis

1.4 Enfoque de la Investigación

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, con un diseño crítico y participativo. Se centra en el análisis de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del sur del departamento del Tolima, examinada primordialmente desde una perspectiva de derechos humanos. Esta elección metodológica responde a la persistencia del reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley, una problemática que,

como lo advierten de manera reiterada las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (2019, 2022, y análisis de riesgo para 2025), constituye una grave y estructural violación de los derechos humanos, especialmente agudizada en este contexto rural afectado por dinámicas de violencia complejas y la presencia activa de disidencias de las FARC-EP. La naturaleza cualitativa permitió profundizar en las experiencias, percepciones y significados que los propios actores atribuyen a los procesos de desvinculación y reintegración, esencial para identificar los factores que los modulan.

El componente participativo del estudio se materializa mediante la involucración directa de uno de los diez (10) adolescentes desvinculados durante el año 2024 en la subregión del Sur del Tolima, quien permanece en el departamento del Tolima y se encuentra vinculado al programa ICBF de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados mediante la modalidad hogar gestor para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado; así como de su familia y actores institucionales clave. Esta aproximación metodológica no solo busca la co-construcción de conocimiento, sino que también fortalece la pertinencia, validez y aplicabilidad de los resultados, promoviendo un diálogo orientado a la transformación de las realidades locales y a una articulación más efectiva entre el gobierno nacional y las instancias territoriales. El carácter crítico del enfoque se dirige a develar las relaciones de poder y las condiciones estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de esta población en un contexto de posconflicto que continúa generando víctimas, con el fin de informar acciones que avancen hacia la garantía integral de sus derechos.

La investigación se fundamenta en la imperiosa necesidad de superar las profundas brechas existentes entre los marcos normativos de protección y la cruda realidad territorial. Dicha realidad, en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, está marcada

por la precariedad socioeconómica, una limitada y fragmentada presencia estatal, y la persistencia de amenazas y reclutamiento forzado, según reportes de la Defensoría del Pueblo (2019, 2022). En este sentido, este estudio se compromete con una mirada territorializada que reconoce las particularidades históricas, sociales, culturales y geográficas de esta región, considerada un corredor estratégico para grupos armados ilegales. Esta condición impone desafíos adicionales a la garantía del interés superior del niño y a la implementación efectiva de políticas públicas, justificando un análisis detallado de las brechas en la articulación intersectorial.

Este andamiaje metodológico se sustenta en una triangulación teórica diseñada para abordar la complejidad del fenómeno y alcanzar los objetivos propuestos. En primer lugar, el enfoque de derechos humanos proporciona el marco ético-jurídico fundamental, orientando el análisis hacia la garantía del interés superior del niño, el principio de no discriminación y el restablecimiento integral de los derechos conculcados. En segundo término, el enfoque de ecología social (Bronfenbrenner, 1979) permite examinar las interacciones dinámicas entre los niños, niñas y adolescentes desvinculados y los múltiples sistemas que componen su entorno (familiar, comunitario, institucional, macrosocial), siendo clave para identificar barreras y facilitadores en sus procesos de reintegración y las dinámicas de articulación o desarticulación institucional. Finalmente, el enfoque de capacidades (Sen, 1999; Nussbaum, 2011) se integra para evaluar no solo los recursos y servicios disponibles, sino fundamentalmente las libertades y oportunidades reales —las capacidades— que tiene la niñez y adolescencia para desarrollar sus proyectos de vida, ejercer su agencia y alcanzar un bienestar que ellos mismos valoren. Esta triangulación teórica busca superar enfoques meramente asistencialistas, proponiendo un modelo analítico holístico que atiende a las

dimensiones interseccionales de género, etnicidad y ruralidad, y se enfoca en la expansión de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y actores de su propio desarrollo, permitiendo así establecer relaciones comparativas entre barreras y estrategias de intervención efectivas.

Finalmente, el enfoque de la investigación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (Naciones Unidas, 2015), ya mencionados, al proponer mecanismos y recomendaciones que buscan fortalecer la gobernanza local, reducir la violencia estructural y promover la inclusión social y económica de los niños, niñas y adolescentes desvinculados, con especial atención a un enfoque interseccional. Así, la investigación contribuye a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, reconociendo la importancia de la reparación cultural (entendida como un componente del derecho a la identidad y al desarrollo de capacidades), la transformación de las condiciones estructurales de vulnerabilidad y la participación de las víctimas más jóvenes en la co-creación de soluciones significativas para sus comunidades.

CAPÍTULO 2. Marco Teórico

2.1 Estado del Arte. Antecedentes Bibliográficos de la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Forzado por Parte de Grupos Armados al Margen de la Ley

La presente sección realiza una revisión crítica de la literatura académica, informes de organismos y marcos normativos relevantes, publicados o con impacto en los últimos cuatro años (aproximadamente 2020-2024, y algunos documentos seminales), que abordan la problemática de la desvinculación y reintegración de niños, niñas y adolescentes del conflicto

armado. El énfasis se sitúa en el contexto colombiano y, de manera particular, en los desafíos presentes en la subregión del Sur del Tolima. El objetivo es identificar los avances, vacíos y debates actuales en el campo para contextualizar y justificar la pertinencia de esta investigación, la cual busca analizar el fenómeno de la reintegración desde la triangulación de los enfoques de derechos humanos, ecología social y desarrollo de capacidades. La revisión se estructura en niveles: internacional, nacional y regional/local.

Marco Normativo y Analítico Internacional

El derecho internacional establece el fundamento para la protección de los niños, niñas y adolescentes en conflictos. Instrumentos como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000) son piedra angular en el análisis del fenómeno. Estos documentos prohíben y criminalizan el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, exigiendo a los Estados prevenir esta práctica y asegurar la desmovilización y rehabilitación de los menores afectados, todo bajo el principio del interés superior del niño.

Para la presente investigación, estos instrumentos internacionales, son el pilar del enfoque de derechos humanos, permitiendo ratificar el reclutamiento en el Sur del Tolima como una grave violación y evaluar las obligaciones del Estado colombiano en la garantía del restablecimiento integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la identificación de barreras para ello. Complementariamente, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017), ha enfatizado la obligación de los

Estados de adoptar medidas especiales de protección, incluyendo sistemas de alerta temprana y garantía de acceso a educación y salud.

Esto refuerza el análisis de la respuesta estatal en el sur del departamento del Tolima, permitiendo evaluar si las estrategias de intervención cumplen con estándares de protección y cómo las brechas en la articulación intersectorial impactan el cumplimiento de estas obligaciones.

Investigaciones y Análisis a Nivel Nacional (Colombia)

A nivel nacional, diversas fuentes ofrecen un panorama de la problemática. El XI Informe de Seguimiento de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas (CSMLV, 2024), al evaluar la implementación de la Ley 1448 de 2011, constata la persistencia del reclutamiento pese a los avances normativos y el Acuerdo de Paz de 2016. El informe señala desafíos en la efectividad, oportunidad y conocimiento de los programas por parte de la población objetivo, y subraya la necesidad de fortalecer los enfoques culturales y de género. Este análisis valida la pertinencia de estudiar la reintegración en el Sur del Tolima, apuntando a barreras en la implementación de políticas y la necesidad de enfoques diferenciados, lo cual es coherente con los enfoques de derechos humanos, ecología social y desarrollo de capacidades de esta investigación, e informa la evaluación de las estrategias de intervención.

La Defensoría del Pueblo de Colombia, a través de sus informes generales (e.g., Defensoría del Pueblo, 2020) y Alertas Tempranas (e.g., Defensoría del Pueblo, 2022), ha documentado consistentemente la limitada presencia estatal en zonas rurales como el Sur del Tolima, la persistencia de redes ilegales, y la vinculación del reclutamiento con la ausencia de oportunidades socioeconómicas. Estos documentos son fundamentales para caracterizar

el contexto socio-ecológico del Sur del Tolima, identificando factores de riesgo y barreras estructurales (pobreza, violencia, falta de oportunidades, débil Estado) que inciden en el reclutamiento y la reintegración. La crítica a la efectividad de las acciones estatales, como la insuficiente protección de derechos básicos en zonas rurales señalado por la Comisión de la Verdad de Colombia (2022) en el “Informe Final: Hay futuro si hay verdad”, que, en cuanto a infraestructura educativa, resalta la importancia de investigar las brechas en la articulación intersectorial.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, en particular la Sentencia T-025 de 2004, que declaró el estado de cosas inconstitucional para la población desplazada, es un hito para el enfoque de derechos humanos. Al reconocer la especial vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes desplazados (una condición frecuentemente implícita en el reclutamiento forzado) y ordenar acciones al ejecutivo, subraya las obligaciones del Estado y la necesidad de capacidad institucional, elementos clave para analizar el restablecimiento de derechos y las brechas institucionales en el Sur del Tolima. Este precedente informa la evaluación de si las estrategias actuales garantizan el goce efectivo de derechos para niños, niñas y adolescentes desvinculados.

El marco normativo colombiano, que incluye la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), establece la protección integral de niños, niñas y adolescentes y la reparación integral para víctimas del conflicto. Sin embargo, estudios como el de Alarcón-Palacio (2019) y el informe de la CSMLV (2024) señalan obstáculos estructurales en su implementación (corrupción, fragmentación institucional, falta de recursos, desafíos en efectividad). Estos hallazgos justifican la necesidad de esta investigación para identificar cómo estas fallas se manifiestan

localmente en el sur del departamento del Tolima y afectan la operatividad de entidades como la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA).

El informe del Centro de Estudios sobre Paz, Conflicto y Desarrollo – Indepaz (CEPDIPO, 2021) sobre la implementación territorial del Acuerdo de Paz, particularmente los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), destaca la persistencia de la violencia y nuevas disputas territoriales. Este análisis es crucial para entender el macrosistema y exosistema (enfoque de ecología social) del sur del departamento del Tolima. Las limitaciones de los PDET, a pesar de su objetivo de transformación estructural, pueden constituir barreras para la prevención del reclutamiento y la reintegración efectiva, aspecto que esta investigación explora.

El informe "Infancia Reclutada" del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP, 2021) analiza el fenómeno del reclutamiento por las FARC-EP, identificando factores como metas de crecimiento del grupo, valor táctico de niños, niñas y adolescentes, cultura organizacional, dinámicas rurales, narcotráfico y limitada presencia estatal, además del sometimiento de los niños, niñas y adolescentes a tratos degradantes. Este informe ofrece un contexto histórico y analítico sobre las dinámicas del reclutamiento por uno de los actores principales del conflicto, esencial para analizar las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes desvinculados en el sur del departamento Tolima y las barreras para su reintegración.

El Estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados en Colombia (2013-2022) realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la UNICEF (2023) es fundamental, ya que asocia el reclutamiento con pobreza multidimensional,

violencia intrafamiliar (78.2% la vivió previamente) y ausencia de oportunidades. Destaca la necesidad de abordar causas estructurales, fortalecer entornos protectores y reconocer particularidades individuales (edad, género, etnia). Sus hallazgos informan directamente la identificación de barreras y facilitadores desde la ecología social y el desarrollo de capacidades (cómo estas condiciones limitan oportunidades) y apoyan un enfoque de derechos humanos (diferencial).

Las notas de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (FIP, 2020; FIP, 2024) enfatizan la importancia de adaptar programas a realidades territoriales como las del Tolima y señalan la persistencia del reclutamiento post-Acuerdo y COVID-19, el subregistro, la impunidad y la debilidad estatal. La FIP subraya la necesidad de estrategias territorializadas, un principio central para esta investigación, y sus hallazgos sobre la persistencia del reclutamiento refuerzan la justificación del estudio y la necesidad de investigar la articulación intersectorial.

El trabajo de Natalia Springer (2012), "Como corderos entre lobos", aunque realizado hace más de diez años, es un estudio seminal que describe el reclutamiento como una práctica sistemática dirigida a poblaciones vulnerables, cuestionando la "voluntariedad" y evidenciando fallas en los procesos de restablecimiento de derechos y desarme, desmovilización y reincorporación (DDR). Su análisis profundiza la comprensión de la naturaleza del reclutamiento y su cuestionamiento de la voluntariedad es clave para un análisis desde los derechos humanos y el desarrollo de capacidades.

Finalmente, el Macro-Caso 07 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que acusa a exlíderes de las FARC por crímenes atroces contra niños, niñas y adolescentes reclutados (maltrato, tortura, homicidio, violencia sexual y reproductiva), establece un precedente crucial

en el reconocimiento del reclutamiento como crimen atroz y de la condición de víctimas de los niños, niñas y adolescentes. Esto refuerza el enfoque de derechos humanos de la investigación y la gravedad de las violaciones, subrayando la urgencia de un restablecimiento integral de derechos.

Investigaciones y Análisis a Nivel Regional y Local (Tolima / Sur del Tolima)

Para el análisis de estudios con foco territorial, el documento regional Sur del Tolima de la Agencia de Renovación del Territorio (ART, 2023), en el marco de los PDET, diagnostica un Índice de Pobreza Multidimensional del 33.5% en la subregión, persistencia de dinámicas de guerra, y una percepción comunitaria de politización en proyectos PDET, además de falta de herramientas comunitarias para gestión y seguimiento. Este documento es vital para caracterizar el contexto socio-ecológico del Sur del Tolima, revelando barreras estructurales y deficiencias en la implementación de políticas de desarrollo y paz que impactan las oportunidades de esta población y la efectividad de las estrategias de reintegración. La percepción comunitaria sobre los PDET y la demanda de mayor calidad educativa son insumos para el análisis de la articulación intersectorial y la pertinencia de las intervenciones desde un enfoque de capacidades.

El estudio de Tafur-Villarreal et al. (2021) sobre la reconfiguración de grupos armados en el sur del Tolima analiza cómo estos aprovechan corredores estratégicos y condiciones socioeconómicas precarias para reclutar, ofreciendo sentido de pertenencia y recursos económicos. Este estudio local/regional ofrece información específica sobre los factores que facilitan el reclutamiento en el Sur del Tolima, destacando elementos del entorno socio-

ecológico y motivaciones que apelan a necesidades no cubiertas (relevante para el enfoque de capacidades).

Rivera-Betancourt (2022) critica el predominio de modelos asistencialistas en los programas de reintegración, la falta de enfoques comunitarios, y la necesidad de considerar cómo género, etnicidad y ruralidad interactúan para generar barreras. Esta crítica justifica la adopción de la triangulación teórica de esta investigación. El enfoque de ecología social responde a la necesidad de enfoques comunitarios, y el desarrollo de capacidades junto con el de derechos humanos permite superar el asistencialismo y abordar la interseccionalidad para proponer estrategias de intervención más efectivas.

Un estudio del Centro de Estudios Regionales (CERE) de la Universidad del Tolima (2023) sobre procesos de DDR en el sur del Tolima destaca la persistencia de la violencia, la rearticulación de excombatientes en nuevas ilegalidades y la urgencia de políticas de DDR con mirada territorial, enfocadas en necesidades particulares y acceso a derechos básicos, señalando además que los programas de reintegración carecen de adaptaciones culturales. Este estudio regional específico del Sur del Tolima subraya la complejidad del contexto posacuerdo y la necesidad de estrategias territorializadas. Sus hallazgos sobre la persistencia de la violencia y la falta de adaptación cultural de los programas son barreras cruciales que esta investigación explora, utilizando el enfoque de ecología social para entender las dinámicas territoriales y el enfoque de capacidades para evaluar si las intervenciones son culturalmente pertinentes.

Las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, como la No. 016 de 2022, son específicas para el sur del departamento del Tolima, y detallan cómo la subregión, con su

elevado Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y carencias en educación y salud, sigue siendo un epicentro del conflicto. Documentan la evolución del reclutamiento posacuerdo, con persistencia del riesgo por disidencias. Estos documentos son cruciales para comprender las barreras estructurales y los factores de riesgo en el territorio específico de estudio, y fundamentan la necesidad de un abordaje que considere las causas estructurales para la reintegración de niños, niñas y adolescentes.

Discusiones Conceptuales Relevantes en la Literatura

La literatura también ofrece marcos conceptuales para entender la complejidad del fenómeno. El concepto de agencia infantil, como lo señalan Pavez-Soto y Sepúlveda Kattan (2019), discutido por autores como Anthony Giddens, Pierre Bourdieu, Berry Mayall, Leena Alanen y, notablemente, Amartya Sen (cuya obra es parte de la triangulación teórica de esta investigación), es vital. La perspectiva de Sen (2000), sobre la agencia como la capacidad de actuar conforme a valores propios y tomar decisiones significativas, incluso en adversidad, será central para analizar cómo los niños, niñas y adolescentes del Sur del Tolima navegan sus procesos de reintegración, qué valoran, y qué factores potencian o restringen su capacidad de acción para construir sus proyectos de vida, informando así el diseño de estrategias que busquen fortalecer dicha agencia.

Los enfoques diferenciales e interseccionales, cuya necesidad es resaltada por la Corte Constitucional (Sentencia T-025 de 2004), Sen (2000), y estudios como los de ICBF-UNICEF (2023), Defensoría del Pueblo (2022), Rivera-Betancourt (2022) y CERE (2023), serán un componente analítico clave dentro de los tres enfoques teóricos de la investigación. El enfoque de derechos humanos exige la no discriminación; la ecología social permite ver

cómo los sistemas impactan diferencialmente a niños, niñas y adolescentes; y el desarrollo de capacidades se pregunta cómo estas intersecciones afectan las libertades y oportunidades reales; supuestos imprescindibles para proponer estrategias de intervención adaptadas.

Finalmente, los desafíos psicosociales como el estigma, la internalización de roles violentos, el trauma y la tensión víctima-victimario (abordados por ICP, 2021; Defensoría del Pueblo, 2022; Betancourt et al., 2010; ICBF-UNICEF, 2023; CIJT, 2014), son barreras fundamentales.

Síntesis y Vacíos Identificados a la Luz de los Objetivos de la Investigación

La literatura revisada evidencia un amplio reconocimiento de la gravedad del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y de los complejos desafíos asociados a su reintegración en Colombia. Se constata un esfuerzo por documentar el fenómeno, analizar sus causas y evaluar las respuestas institucionales. Sin embargo, emergen vacíos y áreas de oportunidad que esta investigación busca abordar en el contexto específico del Sur del Tolima:

1. Aplicación de una Triangulación Teórica Específica y Situada: Si bien los enfoques de derechos, ecología social y capacidades son reconocidos, su articulación sistemática para analizar la reintegración de esta población en un contexto rural de conflicto reconfigurado como el del territorio de análisis, con el fin de detectar barreras para el restablecimiento de derechos y la garantía integral de los mismos, representa un aporte novedoso.

2. Identificación Detallada de Factores Locales: Muchos estudios describen factores generales. Esta investigación se enfoca en identificar los factores (barreras y facilitadores)

específicos que influyen en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión del Sur del Tolima durante el año 2024, desde la perspectiva de uno de los adolescentes, su familia y actores institucionales locales, y a la luz de la ecología social y las capacidades mermadas o potenciadas.

3. Análisis Profundo de la Articulación Intersectorial en el Territorio: La desarticulación institucional es un hallazgo recurrente a nivel nacional. Esta investigación buscará determinar las brechas específicas en la articulación intersectorial (gobierno, organizaciones sociales, comunidades) para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima, examinando cómo operan o fallan estas interacciones en el día a día y en los distintos niveles del sistema ecológico.

4. Desarrollo de Propuestas de Intervención Basadas en la Evidencia y la Triangulación Teórica: Más allá de la crítica a los modelos existentes, se requiere establecer relaciones comparativas entre las barreras detectadas en la reintegración de niños, niñas y adolescentes y las estrategias de intervención propuestas, con el fin de sugerir ajustes o nuevas estrategias que, desde un enfoque de derechos humanos, ecología social y desarrollo de capacidades, sean territorialmente pertinentes y busquen la transformación de las condiciones estructurales y la potenciación de la agencia de esta población.

Esta investigación, al centrarse en el Sur del Tolima y aplicar este marco teórico particular, aspira a generar conocimiento contextualizado y recomendaciones prácticas que contribuyan a mejorar la efectividad de las políticas y programas para la reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados.

2.2 Fundamentos Teóricos

La presente investigación se sustenta en un marco teórico que permite analizar de manera multidimensional el complejo fenómeno de la reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima. Este capítulo delimita las variables centrales del estudio, describe los ejes teóricos que guiarán el análisis y desarrolla las bases conceptuales de cada enfoque seleccionado, con el fin de explicar y definir las variables desde una perspectiva teórica y práctica, en diálogo con la teoría existente.

2.2.1 Delimitación de Variables

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se han identificado las siguientes variables y categorías de análisis centrales:

1. Fenómeno Central de Estudio (Variable Dependiente): El proceso de reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima. Esta variable se entiende como un proceso multidimensional que abarca el efectivo restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (salud, educación, identidad, protección, participación, etc.), la superación de las secuelas del conflicto, la reconstrucción de sus proyectos de vida, y su inclusión social, económica y comunitaria en condiciones de dignidad y seguridad.

2. Categorías De Análisis Principales (Que Influyen en el Fenómeno Central):

- Factores contextuales del Sur del Tolima: Condiciones socioeconómicas (p. ej., pobreza multidimensional del 33,5% según la Agencia de Renovación del Territorio, ART,

2023), persistencia de dinámicas de conflicto y violencia (disidencias, masacres, asesinatos de líderes), limitada presencia estatal (Defensoría del Pueblo, 2022), y particularidades geográficas y culturales de los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

- Características y experiencias de los niños, niñas y adolescentes desvinculados: Edad, género, pertenencia étnica, tiempo y rol en el grupo armado, nivel educativo, estado psicosocial, redes de apoyo familiar y comunitario preexistentes y actuales.
- Barreras para la reintegración y el restablecimiento de derechos: Obstáculos de índole estructural, institucional, social, cultural, económico y personal que dificultan el proceso (identificadas en parte por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, 2024).
- Facilitadores para la reintegración y el restablecimiento de derechos: Condiciones, recursos, estrategias y actores que promueven y apoyan positivamente el proceso.
- Articulación intersectorial: Grado y calidad de la coordinación y colaboración entre las diferentes entidades gubernamentales (nacionales y locales), organizaciones sociales y comunitarias responsables de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes desvinculados.
- Estrategias de intervención (políticas y programas): Características, pertinencia, cobertura y efectividad de las políticas públicas y programas existentes (e.g., Programa Camino Diferencial de Vida, programas del ICBF, PDET) orientados a la reintegración y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

2.2.2 Ejes Teóricos para el Análisis de las Variables

La complejidad del fenómeno de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado exige un abordaje que trascienda las explicaciones unicasales. Por ello, esta investigación a través de la triangulación teórica de los enfoques mencionados, permite una comprensión profunda y multidimensional de las variables delimitadas, orientando tanto la recolección de datos como su posterior análisis e interpretación.

- El enfoque de Derechos Humanos (EDH) actúa como el marco ético-jurídico primordial. Es fundamental para definir el "efectivo restablecimiento de derechos" y la "garantía integral de los mismos", identificar las obligaciones del Estado, analizar las violaciones de derechos que el reclutamiento implica y las que pueden persistir durante la reintegración, y evaluar la conformidad de las estrategias de intervención con el principio del interés superior del niño y otros estándares internacionales.
- La perspectiva socio ecológica (PSE) se utiliza para comprender cómo los múltiples entornos o sistemas en los que los niños, niñas y adolescentes están inmersos (desde la familia hasta las políticas nacionales y la cultura) interactúan para influir en su proceso de reintegración. Este enfoque es clave para identificar los factores (barreras y facilitadores) en los distintos niveles (microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema) y para analizar las dinámicas y brechas en la articulación intersectorial.
- El Enfoque de las capacidades (EC) permitirá evaluar la "reintegración" más allá de la mera provisión de servicios o la satisfacción de necesidades básicas. Se centrará en las libertades y oportunidades reales que los niños, niñas y adolescentes tienen para elegir y

construir un proyecto de vida que valoren, ejerciendo su agencia. Este enfoque informará críticamente la evaluación de las estrategias de intervención existentes y la formulación de recomendaciones orientadas a la expansión de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

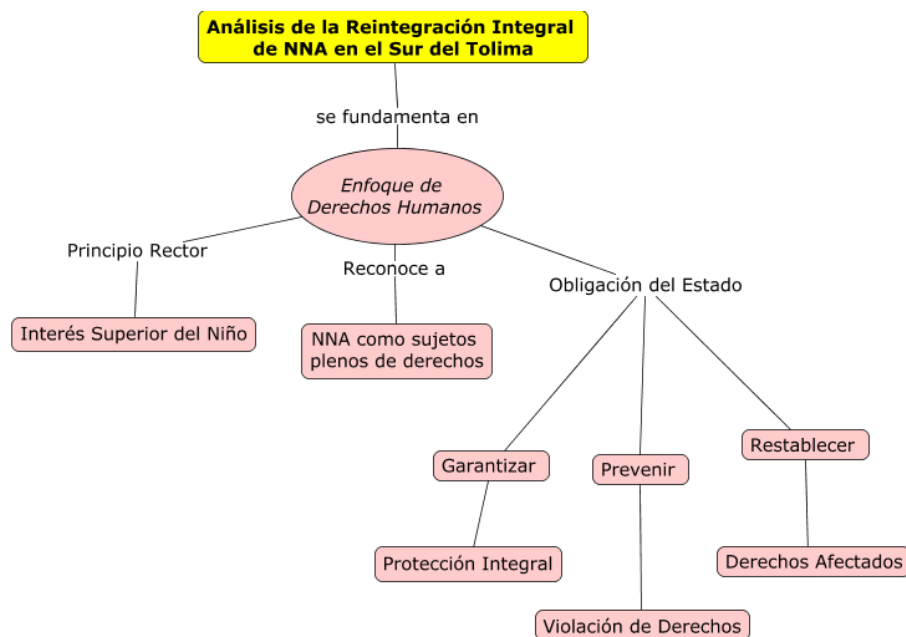
2.2.3 Desarrollo de las Bases Teóricas

A continuación, se desarrollan los fundamentos conceptuales de los enfoques teóricos que guían esta investigación.

- Teoría de los Derechos Humanos: Reconoce la inherente dignidad y la igualdad de todos los seres humanos y establece un conjunto de normas y principios universales e indivisibles que protegen la integridad física, psicológica, social y política de los individuos, así como sus libertades fundamentales.

La teoría de los derechos humanos fundamenta la obligación del Estado de garantizar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos y no como meros objetos de protección. En el contexto del conflicto armado, este enfoque exige priorizar su interés superior, tal como lo establece la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de Colombia, la cual, al declarar el "estado de cosas inconstitucional" (Corte Constitucional de Colombia, 2004, p. 54) para la población desplazada, enfatizó que "Los niños desplazados tienen derecho a medidas especiales que restauren su dignidad y proyectos de vida" (p. 15). En el territorio de estudio, esto implica la necesidad de superar barreras estructurales como la falta de acceso a educación y salud en zonas rurales.

Figura 3. Enfoque de Derechos Humanos



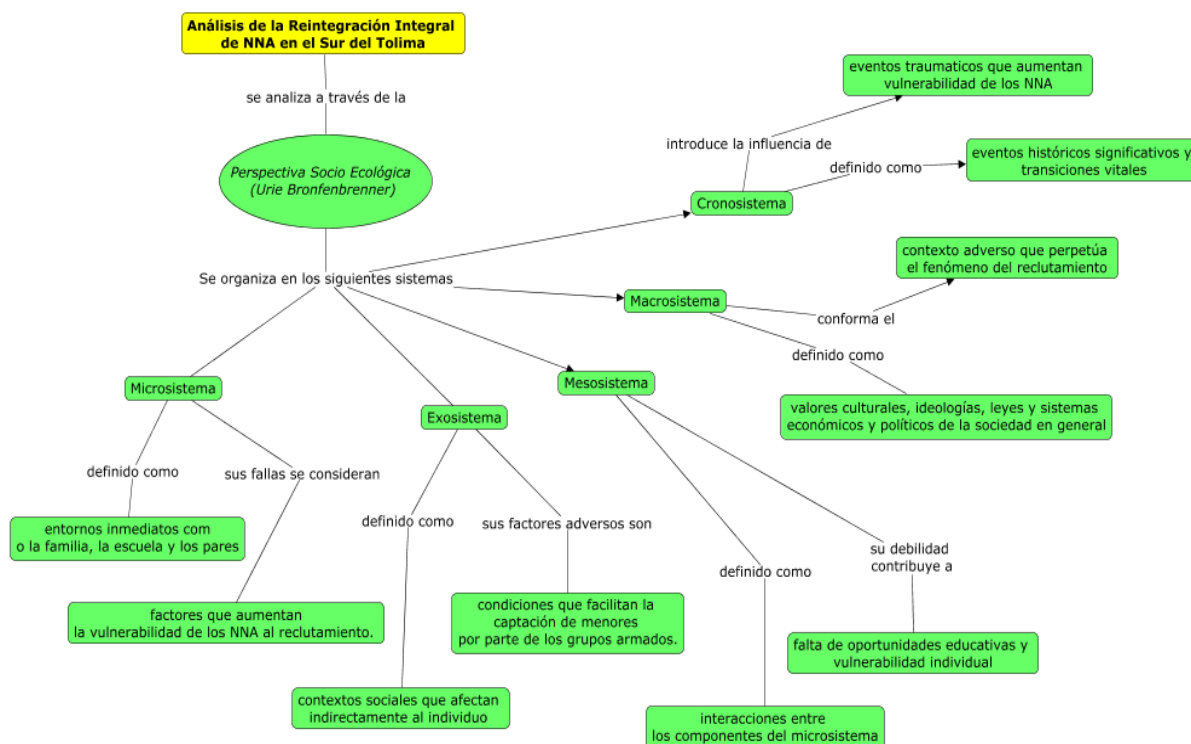
Fuente: Elaboración propia con herramienta Cmap Tools

- **Perspectiva Socio Ecológica:** Para analizar el impacto del conflicto armado y los factores que inciden en la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados, el presente estudio adopta la teoría socioecológica de Urie Bronfenbrenner (1979). Esta perspectiva concibe el desarrollo humano como un proceso complejo y continuo, influenciado por la interacción recíproca entre el individuo en desarrollo y los múltiples sistemas o entornos en los que participa activamente. Estos sistemas se organizan jerárquicamente e incluyen el microsistema (entornos inmediatos como la familia, la escuela, los pares), el mesosistema (interacciones entre los componentes del microsistema, por ejemplo, la relación familia-escuela), el exosistema (contextos sociales que afectan indirectamente al individuo, como las políticas laborales de los padres, las redes de apoyo social de la comunidad o las políticas

gubernamentales locales y nacionales), el macrosistema (valores culturales, ideologías, leyes, y sistemas económicos y políticos de la sociedad en general) y el cronosistema (dimensión temporal que abarca los eventos históricos significativos, las transiciones vitales y los cambios sociohistóricos a lo largo de la vida del individuo y de las generaciones).

El reclutamiento forzado puede entenderse como una disrupción catastrófica en estos sistemas interconectados, donde la vulnerabilidad individual, a menudo producto de fallas en el microsistema y mesosistema (desintegración familiar, violencia doméstica, falta de oportunidades educativas, desconexión familia-escuela), interactúa con factores contextuales adversos del exosistema y macrosistema (pobreza, desigualdad, ausencia de servicios básicos, impunidad, corrupción, y un estado de derecho débil que perpetúa el conflicto) para facilitar la captación de menores. El cronosistema, a su vez, introduce la influencia de eventos traumáticos como el desplazamiento forzado, la pérdida de seres queridos y la exposición prolongada a la violencia, que según el Estudio de Caracterización del ICBF - UNICEF (2023) y otros estudios, aumentan exponencialmente la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. Este enfoque será crucial para identificar los factores (barreras y facilitadores) en múltiples niveles y para analizar las brechas en la articulación intersectorial, entendiendo cómo las fallas en la comunicación y colaboración entre los diferentes sistemas (e.g., entre programas nacionales del exosistema y las realidades del microsistema familiar en el Sur del Tolima) obstaculizan la reintegración.

Figura 4. Perspectiva Socio – Ecológica



Fuente: Elaboración propia con herramienta Cmap Tools.

- **Enfoque de las Capacidades:** El enfoque de las capacidades, desarrollado prominentemente por Amartya Sen (1998, 2000), y analizado en el contexto colombiano por autores como Urquijo Angarita (2014), postula que el bienestar humano y el desarrollo deben evaluarse no solo en términos de recursos o utilidad (como el ingreso o la satisfacción de preferencias), sino fundamentalmente a través de las capacidades de las personas: sus libertades reales y efectivas para alcanzar funcionamientos que consideran valiosos. Los funcionamientos son los estados y acciones concretas que una persona logra ser y hacer (e.g., estar bien nutrido, tener educación, participar en la vida comunitaria, estar libre de violencia). Este marco supera las métricas tradicionales al centrarse en la heterogeneidad de

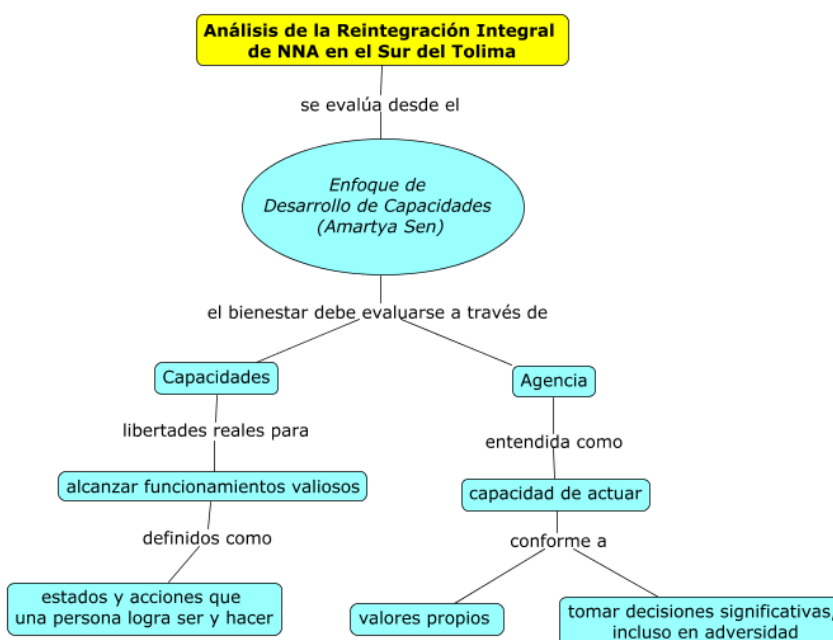
los individuos y en cómo factores personales (edad, género, discapacidad), sociales (normas, discriminación) y ambientales (infraestructura, instituciones) influyen en la conversión de recursos (bienes, servicios) en capacidades reales. Para Sen, la justicia social exige la expansión de las capacidades básicas (como educación, salud, seguridad, participación política y agencia personal) que permiten a los individuos construir y perseguir sus proyectos de vida de manera autónoma (Urquijo Angarita, 2014, p. 67).

En el fenómeno del reclutamiento forzado, el enfoque de capacidades revela una cruel paradoja: Los grupos armados a menudo explotan las capacidades mermadas de la niñez y adolescencia en contextos de marginalización (acceso limitado a educación de calidad, como señala la ART (2023) para el Sur del Tolima; redes de protección familiar y comunitaria fracturadas; falta de oportunidades para una vida digna), y simultáneamente imponen funcionamientos coercitivos que anulan su agencia y la posibilidad de desarrollar otras capacidades (sometimiento a jerarquías violentas, participación en hostilidades). Como describe Urquijo Angarita (2014), “la libertad real se reduce a combinaciones alternativas severamente determinadas por estructuras de poder” (p. 66), lo que ayuda a entender por qué, si bien un porcentaje de reclutamientos en Colombia puede involucrar coerción física directa, una proporción significativa también puede darse a través de mecanismos de persuasión que explotan necesidades básicas insatisfechas y la ausencia de oportunidades valoradas.

Este enfoque, al centrarse en la libertad real de las personas para llevar una vida que valoren (Sen, 1998), cuestiona los indicadores de éxito en la reintegración que se limitan a la asistencia material. Exige una evaluación de si los niños, niñas y adolescentes desvinculados logran ejercer sus derechos sustantivos, desarrollar sus potencialidades (como culminar

estudios pertinentes, acceder a empleo digno sin discriminación, participar en decisiones que les afectan) y reconstruir su proyecto de vida. Al promover la autonomía y la agencia de esta población, el enfoque de capacidades es fundamental para establecer relaciones comparativas entre barreras y estrategias de intervención.

Figura 5. *Enfoque de Desarrollo de Capacidades*



Fuente: Elaboración propia con herramienta Cmap Tools

- Diálogo con Enfoques Complementarios: La Teoría de la Justicia Restaurativa, prominentemente desarrollada por Howard Zehr (2010), se articula en el campo de la justicia y la resolución de conflictos ofreciendo un paradigma centrado en la reparación del daño causado a las víctimas y a la comunidad, en lugar de enfocarse primordialmente en la retribución punitiva hacia el ofensor. Zehr (2010) argumenta que la justicia debe priorizar las necesidades y los daños sufridos por las víctimas, así como la obligación de quienes causaron

el daño de asumir responsabilidad y repararlo en la medida de lo posible. Esta teoría propone mecanismos para reparar el tejido social mediante la participación activa y voluntaria de las víctimas, los ofensores (cuando sea apropiado y seguro) y la comunidad, buscando reconstruir relaciones y fomentar la comprensión mutua (Zehr, 2010, p. 32).

En el contexto de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado, los principios restaurativos sugieren la creación de espacios seguros donde puedan narrar sus experiencias sin temor a la estigmatización, y donde las comunidades asuman un rol activo en su aceptación y apoyo. Iniciativas como el Programa Camino Diferencial de Vida, según el informe de la Procuraduría General de la Nación (2020), intentaron aplicar elementos de este enfoque mediante diálogos comunitarios en municipios como Rioblanco. Sin embargo, el mismo informe revela que un porcentaje significativo de participantes (65%) aún enfrentaba rechazo social (p. 41), lo que evidencia la complejidad de implementar estos procesos y la necesidad de fortalecerlos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de su programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados, también incorpora elementos que resuenan con una visión reparadora, al enfocarse en el restablecimiento de derechos, la construcción de ciudadanía y la integración social.

Si bien esta investigación se fundamenta en la triangulación de los enfoques de Derechos Humanos, Ecología Social y Capacidades, los principios de la Justicia Restaurativa ofrecen una perspectiva complementaria valiosa ya que permite la reconstrucción de relaciones rotas y la atención a las necesidades de las víctimas para superar el trauma y reconstruir su proyecto de vida, lo que se alinea directamente con la promoción de la agencia y la expansión de capacidades que propugna el enfoque de capacidades. Por lo tanto, aunque no sea el eje analítico principal, las intuiciones y objetivos de la justicia restaurativa serán

considerados al analizar las barreras y facilitadores para la reintegración y al proponer estrategias que busquen una reparación integral y la reconstrucción del tejido social en el Sur del Tolima.

- **Articulación de los Enfoques Teóricos para la Investigación:** La triangulación de la Teoría de los Derechos Humanos, la Perspectiva Socio Ecológica y el Enfoque de las Capacidades configura un marco teórico multidimensional y potente para analizar críticamente la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima, pues no solo permite explicar las barreras socio-institucionales y los factores individuales que obstaculizan o facilitan la reintegración, sino que también ofrece herramientas conceptuales para proponer transformaciones. Busca orientar el diseño de políticas y programas que prioricen la reparación integral, la autonomía y participación efectiva de esta población, y la transformación estructural de los entornos de riesgo.

2.3 Marco Conceptual

El presente apartado tiene como objetivo definir y delimitar los conceptos fundamentales que se utilizaron a lo largo de esta investigación. La precisión terminológica es esencial para garantizar una comprensión clara y unívoca de los análisis y discusiones presentados, facilitando así la interpretación de los hallazgos en el contexto del fenómeno de la reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima. Los conceptos se presentan en un orden lógico que busca construir progresivamente el entramado conceptual del estudio.

2.3.1 Conceptos Fundamentales sobre Derechos y Sujetos

Derechos Humanos: Se refieren al conjunto de principios y normas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, y están a menudo expresados y garantizados por la ley, a través de tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional (Naciones Unidas, 1948). Su fin último es reconocer y proteger la dignidad intrínseca, garantizando la libertad y el bienestar de todos los individuos.

Niño, Niña y Adolescente: De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se entiende por niño "todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad" (UNICEF, 1989, Art. 1). Esta definición es fundamental para esta investigación, ya que delimita la población sujeto de estudio y subraya su particular estado de desarrollo, que implica una vulnerabilidad específica y la necesidad de protección y atención diferenciada para asegurar su desarrollo integral y bienestar.

Protección Integral de la Infancia: Es un enfoque y un mandato establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989) y adoptado en Colombia por el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Este paradigma reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, superando visiones anteriores que los consideraban meros objetos de protección o compasión. Implica la obligación concurrente y coordinada del Estado, la familia y la sociedad de garantizar el ejercicio efectivo

de todos sus derechos y de promover su desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social en un entorno seguro, afectivo y propicio. La protección integral abarca desde la prevención de vulneraciones hasta la atención y el restablecimiento de derechos cuando estos han sido conculcados, incluyendo medidas contra la violencia, el abuso y la explotación.

Interés Superior del Niño: Este es un principio rector, un derecho sustantivo y una norma de procedimiento consagrado en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), y reforzado en la Constitución Política de Colombia (1991, Art. 44) y la Ley 1098 de 2006. Estipula que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Implica que el bienestar integral del niño, niña o adolescente, debe ser el criterio fundamental para la toma de decisiones, priorizando sus derechos y necesidades en cualquier circunstancia y garantizando su derecho a ser escuchado y a participar en asuntos que les conciernen.

2.3.2 Conceptos Relacionados con el Contexto del Conflicto Armado

Conflicto Armado: Se define como una situación de violencia armada prolongada que opone, en el territorio de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra, a fuerzas armadas gubernamentales contra las fuerzas de uno o más grupos armados, o a estos grupos entre sí. Para ser considerado un conflicto armado no internacional, debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes involucradas deben poseer una organización mínima (Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, basado en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales). En Colombia, este fenómeno se ha manifestado históricamente en

confrontaciones entre el Estado, grupos guerrilleros, grupos paramilitares y, más recientemente, otros grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, con graves y desproporcionados impactos en la población civil, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

Posconflicto: Este término se refiere generalmente a la fase que sigue a la firma de un acuerdo de paz formal, como el suscrito en La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. No obstante, más que un estado final, el posconflicto es un proceso complejo, multidimensional y a menudo prolongado, orientado a consolidar una paz estable y duradera que trascienda el mero cese de las hostilidades. Involucra la superación de las secuelas directas e indirectas del conflicto, la implementación de reformas estructurales, la reconciliación, la garantía de los derechos de las víctimas y la prevención de la recurrencia de la violencia, adaptándose a las particularidades de cada contexto (Universidad de los Andes & Fundación Ideas para la Paz, 2002). Para esta investigación, se entiende que el Sur del Tolima transita por una compleja etapa de posconflicto, caracterizada por la persistencia de violencias y la reconfiguración de actores armados.

2.3.3 Conceptos Vinculados al Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes

Los siguientes conceptos se basan en gran medida en las definiciones proporcionadas por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHAI, 2019) de Colombia, cruciales para la operatividad de las políticas de prevención y atención:

Prevención (del reclutamiento, uso y utilización): Se entiende como el deber permanente del Estado de adoptar todas las medidas a su alcance para promover el respeto y la garantía de los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes, en particular su derecho a la protección integral (Ley 1098 de 2006). Esto incluye la adopción de medidas para evitar la aparición de riesgos o amenazas al derecho de ser protegidos contra el reclutamiento, la utilización, el uso y la violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), así como el diseño e implementación de mecanismos para garantizar la no repetición de tales vulneraciones (CPDHAI, 2019).

Vinculación: Se refiere a cualquier forma de relacionamiento, acercamiento o aproximación a los niños, niñas y adolescentes para que cumplan cualquier tipo de rol dentro o a favor de un GAO, GDO o GAOR (CPDHAI, 2019). Es un término amplio que abarca diversas modalidades de involucramiento.

Reclutamiento Ilícito: Es la acción de alistar o incorporar a niños, niñas y adolescentes en fuerzas o grupos armados, de manera contraria a las disposiciones legales nacionales e internacionales. Esta práctica es considerada un crimen de guerra bajo el Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional, 1998, Art. 8) y está tipificada como delito en el Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000, Art. 162). Implica la separación física de los niños, niñas y adolescentes de su entorno familiar y comunitario para que participen en actividades del grupo armado. La Corte Constitucional colombiana, en el Auto 251 de 2008, ha señalado que todo reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es un acto de carácter coercitivo, del cual son víctimas (CPDHAI, 2019).

Utilización: Se refiere a la participación indirecta de niños, niñas y adolescentes en toda forma de vinculación, permanente u ocasional, con GAO o GDO, sin que necesariamente medie una separación de su entorno familiar y comunitario. Estas actividades suelen tener fines ilegales o informales diversos. A diferencia del reclutamiento, la utilización como tal no se encuentra tipificada de manera autónoma como un delito específico en el Código Penal colombiano, aunque las acciones subyacentes puedan constituir otras ofensas (CPDHAI, 2019).

Uso: Comprende aquellas prácticas o comportamientos de quienes promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren para que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier actividad ilegal de los GAO o GDO, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño que conlleve a la vulneración de sus derechos, con el propósito de obtener provecho económico u otro beneficio. El Código Penal colombiano, en su artículo 188 D, tipifica esta conducta como “uso de menores de edad para la comisión de delitos” (CPDHAI, 2019).

2.3.4 Conceptos Relacionados con el Proceso de Desvinculación y Atención

Restablecimiento de Derechos: Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales dirigidas a la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados (ICBF, 2016). Implica no solo la cesación de la vulneración, sino también la creación de condiciones para que el niño, niña o adolescente pueda retomar su trayectoria de desarrollo integral. Este concepto es central para el objetivo general de la investigación.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): Es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente (defensor de familia, comisario de familia o, en su ausencia, inspector de policía) debe desarrollar para la restauración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados. Este proceso está regido por la Ley 1098 de 2006 (Artículos 52, 96 y ss.) e incluye la verificación del estado de cumplimiento de los derechos, la adopción de medidas de restablecimiento y el seguimiento de las mismas, buscando siempre el interés superior del niño, niña o adolescente.

Medidas de Restablecimiento de Derechos: Son las acciones específicas que la autoridad administrativa competente ordena y ejecuta dentro de un PARD para garantizar la protección inmediata y el restablecimiento de los derechos vulnerados de un niño, niña o adolescente. Estas medidas están contempladas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006 e incluyen, entre otras, la amonestación, el retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos, la ubicación en medio familiar (familia de origen o extensa), la ubicación en centro de emergencia o en hogar de paso, la adopción, y cualquier otra que garantice la protección integral.

Reintegración: Proceso mediante el cual se busca la inclusión social y económica de las personas que han estado involucradas en grupos armados, facilitando su retorno a la vida civil y promoviendo su desarrollo integral. Adaptando la definición general de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, s. f.) al contexto de niño, niña o adolescente, se entenderá como un proceso multidimensional y progresivo que busca facilitar la integración sostenible de los niños, niñas y adolescentes desvinculados a la vida familiar, social y comunitaria, en pleno ejercicio de sus derechos. Este proceso debe estar centrado en su interés superior y su protección integral, abarcando dimensiones psicosociales, educativas,

de salud, familiares, comunitarias y de construcción de un proyecto de vida autónomo, con un fuerte componente de restablecimiento de derechos y reparación. Va más allá de la mera desvinculación física del grupo armado y busca la estabilidad a largo plazo mediante la inclusión activa en redes sociales, económicas e institucionales protectoras, así como el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas para prevenir cualquier forma de revictimización.

Reparación Integral: Se refiere al conjunto de medidas orientadas a restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado, buscando resarcir los daños sufridos. Abarca dimensiones individuales y colectivas, e incluye medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, reconociendo el sufrimiento de las víctimas y promoviendo su dignidad y bienestar (Ley 1448 de 2011; Gobierno de Colombia, 2016). Para los niños, niñas y adolescentes desvinculados, la reparación integral debe considerar su especial vulnerabilidad y su proceso de desarrollo.

Justicia Restaurativa: Es un enfoque de justicia que busca reparar el daño causado por un delito o una ofensa a través de la participación activa y colaborativa de todas las partes afectadas: la víctima, el ofensor (cuando es posible y apropiado) y la comunidad. Se centra en la restauración de las relaciones, la sanación emocional y la asunción de responsabilidad, en lugar de enfocarse únicamente en el castigo (Zehr, 2010). Sus principios pueden informar la manera en que las comunidades y los niños, niñas y adolescentes abordan las secuelas del conflicto.

Enfoque Psicosocial: Implica una comprensión de las afectaciones generadas por el conflicto armado que trasciende las categorías diagnósticas tradicionales, reconociendo

múltiples formas de daño psicosocial en personas, familias y comunidades. Promueve una mirada integral de la persona víctima, considerando su contexto, los hechos vividos, el significado que les atribuye, el sufrimiento experimentado y, fundamentalmente, sus capacidades y fortalezas. La atención, como la define el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), no se dirige solo a la victimización, sino que favorece el reconocimiento de recursos personales y sociales para la recuperación y transformación, dignificando a las víctimas y respetando su marco social y cultural (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Este enfoque es vital para la rehabilitación y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes desvinculados.

2.4 Marco Legal

La reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en Colombia, y específicamente en la subregión del Sur del Tolima, se enmarca en una robusta arquitectura normativa que abarca múltiples niveles, desde el derecho internacional hasta las disposiciones operativas nacionales. Comprender este entramado es fundamental para analizar las obligaciones del Estado, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y las bases sobre las cuales se deben estructurar las políticas y programas de atención y reparación. Utilizaremos la metáfora de una "Arquitectura Protectora Multinivel" para navegar este panorama.

2.4.1 Nivel 1: Cimientos Internacionales – El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

La base de esta arquitectura la constituyen los tratados y convenciones internacionales que Colombia ha ratificado, los cuales establecen estándares universales para la protección de los derechos humanos y regulan la conducta en hostilidades.

- Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ambos de 1966 y aprobados en Colombia mediante la Ley 74 de 1968, son fundamentales. El PIDCP obliga a los Estados a garantizar derechos como la vida, la libertad, la seguridad y la prohibición de la tortura y la esclavitud, con protecciones específicas para menores (Art. 10) y niños (Art. 24) (Naciones Unidas, 1966a). Por su parte, el PIDESC establece el derecho a la libre determinación y obliga a los Estados a proteger a niños y adolescentes contra la explotación laboral, prohibiendo su empleo en trabajos peligrosos y fijando edades mínimas (Art. 10) (Naciones Unidas, 1966b). Estos pactos crean un marco general de obligaciones estatales que son cruciales para asegurar un entorno propicio para el desarrollo y la reintegración de esta población.
- A nivel regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José (Organización de los Estados Americanos, 1969), incorporada por la Ley 16 de 1972, refuerza estas obligaciones, prohibiendo la pena de muerte para menores de 18 años y garantizando en su Artículo 19 la protección especial a los niños por parte de la familia, la sociedad y el Estado.
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (Naciones Unidas, 1989), aprobada por la Ley 12 de 1991, es el tratado de derechos humanos más ratificado y

específico para la infancia. Establece el principio del interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, la no discriminación y el derecho a la participación, todos ellos esenciales para guiar los procesos de reintegración. Su Artículo 38 (con reservas parciales de Colombia) y, de manera más contundente, el Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Naciones Unidas, 2000), aprobado por Ley 833 de 2003 (Decreto 3966 de 2005), prohíben el reclutamiento y uso de menores de 18 años en conflictos armados, exigiendo a los Estados medidas para prevenirlo, sancionarlo y cooperar en la rehabilitación de las víctimas.

- El Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977), aprobado por Ley 171 de 1994, establece salvaguardas especiales para los niños en conflicto. El Protocolo II (Artículo 4) garantiza protección infantil, educación, reunificación familiar y prohíbe el reclutamiento y participación en hostilidades de menores de 15 años (una edad mínima que ha sido superada por estándares más recientes como el del Protocolo Facultativo).
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) (Naciones Unidas, 1998), ratificado por Colombia mediante la Ley 742 de 2002, es crucial al tipificar en su Artículo 8 como crimen de guerra el reclutamiento o utilización de menores de 15 años en hostilidades armadas, así como la violencia sexual sistemática (Artículo 7), crímenes que afectan desproporcionadamente a niños, niñas y adolescentes en el conflicto.

- Los Convenios 138 (sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973) y 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobados por las Leyes 515 de 1999 y 704 de 2001 respectivamente, son también pertinentes. El Convenio 182 considera explícitamente el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil (Art. 3.a) y exige programas para su erradicación y la rehabilitación de las víctimas.
- Instrumentos de soft law como la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2005), que establece un mecanismo de monitoreo y reporte sobre graves violaciones contra niños, niñas y adolescentes en conflictos, y los Principios de París (Principios y Guías sobre Niños Asociados con Fuerzas o Grupos Armados, 2007) (UNICEF, 2007), que incorporan lecciones aprendidas y abogan por la liberación incondicional y la reintegración basada en el interés superior del niño, también orientan la acción internacional y nacional.

2.4.2 Nivel 2: El Anclaje Constitucional – La Carta Política de Colombia (1991)

La Constitución Política de Colombia (1991) actúa como el pilar central que internaliza y da fuerza vinculante a muchos de estos principios internacionales. Su Artículo 44 consagra los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación equilibrada, nombre, nacionalidad, familia, educación, cultura, recreación y libre expresión), establece la preeminencia de sus derechos sobre los de los demás y la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistirlos y protegerlos. El Artículo 22 consagra la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, vinculando la reintegración de niños, niñas y adolescentes a la construcción de paz.

Crucialmente, el Artículo 93 establece que los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia que reconocen derechos humanos y prohíben su limitación en estados de excepción, prevalecen en el orden interno (Bloque de Constitucionalidad), reforzando así las obligaciones estatales derivadas de la CDN y otros instrumentos mencionados.

2.4.3 Nivel 3: Desarrollo Estatutario – Leyes Clave para la Protección y Reintegración

Sobre estos cimientos, el Congreso colombiano ha expedido leyes que desarrollan y especifican las garantías para los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto:

- La Ley 418 de 1997 (y sus sucesivas prórrogas y modificaciones por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006, entre otras) estableció tempranamente instrumentos para la búsqueda de la convivencia, prohibiendo la vinculación de menores de 18 años a las Fuerzas Armadas (Art. 13) y sancionando el reclutamiento por grupos ilegales. Reconoció a los menores afectados como víctimas con derecho a protección prioritaria por el ICBF.
- El Código Penal (Ley 599 de 2000), en su Artículo 162, tipifica el delito de "reclutamiento ilícito", sancionando el reclutamiento y la utilización de menores de 18 años en hostilidades con penas de prisión, un estándar más alto que el mínimo de 15 años del DIH tradicional.
- La Ley 975 de 2005 ("Ley de Justicia y Paz"), aunque enfocada en la desmovilización de grupos armados adultos, reconoció a las víctimas (Art. 5) y sus derechos, y exigió a los grupos en proceso de desmovilización la liberación de todos los menores reclutados (Art. 10.3).

- El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) es la ley marco para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Prohíbe explícitamente el reclutamiento y las peores formas de trabajo infantil (Art. 20) y establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como las competencias de los Defensores de Familia (Art. 82) para actuar en el restablecimiento de derechos vulnerados. La Ley 1878 de 2018 introdujo modificaciones a algunos de sus artículos para agilizar los procesos.
- La Ley 1448 de 2011 ("Ley de Víctimas y Restitución de Tierras"), prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y recientemente modificada por la Ley 2421 de 2024, establece medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado, incluyendo un Título VI específico para la Protección Integral a los niños, niñas y adolescentes Víctimas. Esta ley es fundamental para asegurar que los niños, niñas y adolescentes desvinculados reciban una reparación que considere su condición de víctimas y sus necesidades particulares.
- El Acto Legislativo 01 de 2016 y leyes subsiguientes facilitaron la implementación normativa del Acuerdo Final de Paz (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016), el cual, en su punto 3.2.2.5, aborda la reintegración de menores de edad salidos de las FARC-EP, estableciendo medidas de especial atención con enfoque diferencial.
- La Ley 2126 de 2021 regula la creación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, entidades clave en la primera línea de protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel municipal.

2.4.4 Nivel 4: Marco Regulatorio y Operativo – Decretos, CONPES, Lineamientos y Resoluciones

Este nivel detalla cómo se implementan las leyes y políticas, creando la maquinaria institucional y los procedimientos específicos:

- **Decretos Presidenciales:** Una serie de decretos han sido cruciales. Por ejemplo, el Decreto 128 de 2003 estableció procedimientos para la entrega de niños, niñas y adolescentes desvinculados al ICBF. El Decreto 4690 de 2007 (modificado por el Decreto 552 de 2012) creó la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA). El Decreto 2374 de 2010 ordenó la creación de un protocolo para niños, niñas y adolescentes vinculados a Bacrim. El Decreto 4138 de 2011 creó la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN). Decretos como el 4800 y 4829 de 2011 reglamentaron la Ley 1448. Los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011 establecieron medidas de atención diferencial para víctimas pertenecientes a pueblos indígenas, Rom y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente. Más recientemente, decretos como el 1448 de 2016, 2027 de 2016, 671 de 2017, y los Decretos Ley 899 y 891 de 2017 establecieron el marco para la atención y reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el contexto del Acuerdo de Paz, incluyendo el Programa Camino Diferencial de Vida.
- **Documentos CONPES:** El CONPES 3673 de 2010 estableció la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes. El CONPES 4031 de 2021 actualizó la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Estos documentos orientan la planificación y la inversión pública.

- Comunicados y Directivas: Documentos como los Comunicados Conjuntos No. 70, 96 y 97 de 2016 (Mesa de Conversaciones de La Habana), los Comunicados No. 1 y 2 de 2017 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), y la Directiva Presidencial 03 de 2018 fueron instrumentales en el diseño e implementación inicial del Programa Camino Diferencial de Vida para niños, niñas y adolescentes desvinculados de las FARC-EP.
- Lineamientos Técnicos y Resoluciones del ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como entidad rectora de la protección de la niñez, ha expedido una serie de lineamientos y resoluciones que detallan los procedimientos y modelos de atención. Entre ellos destacan: la Resolución 1526 de 2016 (modificada por la Res. 7547 de 2016) que aprueba la ruta de restablecimiento de derechos; la Resolución 4262 de 2021 sobre restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas; la Resolución 4199 de 2021 sobre el modelo de atención general; el Manual Operativo de Modalidades (Resolución 4200 de 2021) y el específico para Hogar Sustituto (Resolución 4201 de 2021). Son particularmente relevantes para esta investigación los lineamientos técnicos para el acompañamiento psicosocial y reparación a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto (Res. 1523 de 2016, mod. Res. 2400 de 2022), para niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) (Res. 1517 de 2016, mod. Res. 2400 de 2022), para el programa especializado de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados (Res. 1525 de 2016, mod. Res. 2400 de 2022), para niños, niñas y adolescentes huérfanos por el conflicto (Res. 13369 de 2016, mod. Res. 2400 de 2022), para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual (Res. 6022 de 2010, mod. Res. 8376 de 2018), y para adolescentes gestantes o lactantes con derechos vulnerados (Res. 1515 de 2016).

- Otros Instrumentos Operativos: El Anexo Técnico de Prevención del Reclutamiento (2022) del Gobierno Nacional y el Procedimiento para el Tránsito de los Jóvenes del ICBF a la ARN y la UARIV (2022) son ejemplos de cómo se busca operativizar la articulación interinstitucional.

Esta arquitectura protectora multinivel, aunque extensa y aparentemente robusta, enfrenta desafíos significativos en su implementación efectiva en territorios complejos como el Sur del Tolima. La presente investigación analiza cómo este marco legal se traduce –o no– en garantías reales para los niños, niñas y adolescentes desvinculados, identificando las brechas entre la norma y la realidad, y las implicaciones para su proceso de reintegración.

CAPITULO 3. Metodología de la Investigación

Este capítulo detalla el diseño metodológico empleado para analizar la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima. La estrategia metodológica se ha estructurado para responder a los objetivos de la investigación, fundamentándose en un enfoque cualitativo que permite una comprensión profunda de las experiencias y percepciones de los participantes, siempre enmarcado en los principios de los derechos humanos y la triangulación teórica adoptada.

3.1. Tipo de Estudio y Enfoque

La presente investigación se adscribe a un enfoque cualitativo con una perspectiva crítica. Este enfoque es particularmente idóneo para explorar en profundidad las dinámicas sociales, las subjetividades y los significados construidos por los actores en torno al complejo proceso de reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado (Hernández Sampieri et al., 2018). Se implementó un diseño fenomenológico-interpretativo,

que busca comprender la esencia de las experiencias vividas por los participantes desde sus propias narrativas y perspectivas (Creswell & Poth, 2018).

Este diseño metodológico, centrado en el estudio de caso, es directamente coherente con el objetivo de identificar los factores, barreras y facilitadores de la reintegración, pues permite una exploración intensiva y contextualizada de cómo son experimentados y percibidos por los involucrados. La estrategia se robustece mediante la triangulación de fuentes, contrastando la perspectiva central del adolescente con las de actores institucionales. Este abordaje asegura la construcción de un entendimiento rico y matizado del fenómeno, generando hallazgos con una elevada pertinencia contextual que pueden informar reflexiones y mejoras en las estrategias de atención.

3.2. Contexto y Escenario de la Investigación

El estudio se centró en hechos, dinámicas y procesos vinculados a la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima (Colombia), la cual está conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. La recolección de información y el análisis se nutrieron de fuentes documentales oficiales y de acceso público, así como de la interacción con actores institucionales clave, desarrollándose principalmente entre enero de 2024 a mayo de 2025.

La comprensión del escenario se vio significativamente enriquecida por la proximidad y la experiencia profesional de la investigadora, quien se desempeña como Defensora de Familia en el municipio de Ibagué. Desde este rol, ha tenido la oportunidad de atender y acompañar casos de adolescentes desvinculados provenientes de la subregión del Sur del Tolima, lo que le ha proporcionado un conocimiento de primera mano sobre las complejidades

del fenómeno, las barreras que enfrentan los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y las dinámicas institucionales. Esta posición ha facilitado también un contacto directo y un diálogo profesional continuo con diversos actores institucionales que participan en la ruta de atención, desvinculación y reintegración de esta población en la región, permitiendo un acceso informado a sus perspectivas para los fines de esta investigación, siempre distinguiendo el rol de investigadora del rol profesional.

El ambiente en estos territorios, inferido a partir de las entrevistas, informes públicos y la experiencia profesional de la investigadora, a menudo se caracteriza por un bajo reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y una preocupante normalización de situaciones de violencia y abandono por parte de las comunidades e incluso de las familias. Esta normalización del conflicto y sus consecuencias se evidencia en narrativas complejas donde las decisiones de la niñez y adolescencia o sus familias se ven profundamente afectadas por la desesperanza y la falta de alternativas, como se puede inferir de la documentación de casos en la región (Defensoría del Pueblo, 2022; ICBF & UNICEF, 2023).

Desde la perspectiva institucional, los actores involucrados consistentemente señalan los desafíos logísticos, la escasez de recursos, las dificultades de articulación interinstitucional y los obstáculos para la seguridad, que complican la garantía de una reintegración y la construcción de un proyecto de vida sostenible para los adolescentes desvinculados del Sur del Tolima.

3.3 Participantes en el Estudio

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo intencional o por conveniencia razonada (Patton, 2015), buscando individuos y actores que pudieran ofrecer información rica y profunda sobre el fenómeno estudiado, en línea con los objetivos de la investigación.

- Un (1) adolescente (AD1): Se incluyó a un adolescente que fue desvinculado de un grupo armado en la subregión del Sur del Tolima durante el primer semestre de 2024. El contacto inicial se exploró a través de redes comunitarias y profesionales de la investigadora, con un enfoque en un caso que ya no estuviera bajo intervención directa de la investigadora en su rol oficial, para evitar conflictos de interés. La participación se concretó únicamente tras un riguroso proceso de asentimiento informado del adolescente y consentimiento informado de su representante legal, asegurando la total voluntariedad y la comprensión de que la participación era para fines investigativos y no estaba ligada a ningún proceso administrativo o beneficio oficial. Se priorizó la seguridad emocional y física del adolescente, y la posibilidad de realizar un acompañamiento en profundidad a su narrativa.
- Un (1) familiar (FAM1): Se incluyó al cuidador principal del adolescente participante, con su respectivo consentimiento, para obtener una perspectiva del entorno familiar, las redes de apoyo y los desafíos percibidos desde el hogar.
- Cinco (5) actores institucionales: Se seleccionaron profesionales con experiencia directa en la prevención del reclutamiento, la atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados, o la investigación sobre el conflicto en el Sur del Tolima:

1. Defensor de Familia del Centro Zonal Chaparral del ICBF Regional Tolima (DF).
2. Funcionario de la Unidad Móvil de la Regional Tolima ICBF (UM_ICBF).
3. Funcionario de la Defensoría del Pueblo (DP).
4. Investigador del Centro de Estudios Regionales (CERE) de la Universidad del Tolima (INV).
5. Funcionaria enlace de víctimas de la Alcaldía del municipio de Ibagué (EV_IBA).

El acceso a estos actores se facilitó a través de la red profesional de la investigadora, solicitando su participación en calidad de expertos o informantes clave para la investigación.

Se garantizó el anonimato y la confidencialidad de todos los participantes mediante la asignación de códigos alfanuméricos (Ej.: AD1, FAM1, DF, UM_ICBF, DP, INV, EV_IBA). La decisión de centrarse en un caso adolescente para la entrevista directa respondió a la naturaleza delicada del fenómeno, las complejidades éticas para el acceso, y la intención de realizar un análisis en profundidad de una trayectoria particular, triangulada con las perspectivas de su familiar y los actores institucionales.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de información se emplearon las siguientes técnicas principales:

1. Entrevistas semiestructuradas: Se diseñaron guías de entrevista diferenciadas para cada tipo de participante. Para el adolescente, se plantearon dos (2) sesiones, permitiendo construir confianza y profundizar progresivamente en su experiencia de reclutamiento (si deseaba compartirla), desvinculación, y el proceso de reintegración y restablecimiento de

derechos. Con el familiar y cada actor institucional se realizó una sesión de entrevista. Las guías contenían preguntas abiertas orientadas a explorar experiencias, percepciones sobre barreras y facilitadores, la efectividad de las políticas y la articulación interinstitucional. Se estimaron un total de entre siete y nueve sesiones de entrevista.

2. Observación no participante (limitada): La investigadora, dada su experiencia profesional, ha tenido la oportunidad de observar dinámicas generales en espacios institucionales de atención en el municipio de Ibagué donde se surte una etapa en la atención de los casos de desvinculados del Sur del Tolima. Para esta investigación, cualquier observación específica se limitó a entornos públicos o con acceso autorizado que no comprometieran la confidencialidad de los casos no incluidos en el estudio. No se realizó observación participante directa en el entorno del adolescente participante para esta investigación, salvo la interacción propia de la entrevista en un espacio seguro y acordado.

3. Análisis documental: Esta fue una técnica central. Se revisaron fuentes oficiales y de acceso público como informes institucionales (ICBF, Defensoría del Pueblo, ARN, Procuraduría), alertas tempranas, documentos de política pública (leyes, decretos, CONPES, lineamientos del ICBF), jurisprudencia relevante, y estudios académicos previos sobre la región y la temática.

Los instrumentos (guías de entrevista) fueron validados mediante revisión del director del trabajo de grado en Seminario de Grado IV y en metodología cualitativa.

3.5. Procedimientos y Análisis de Datos

El proceso investigativo se desarrolló en las siguientes fases:

- Fase Preparatoria: Se consolidó el marco teórico y se diseñaron los instrumentos. El proceso de identificación del adolescente participante fue paulatino y se basó en un acercamiento ético a través de contactos comunitarios, asegurando que no existiera un conflicto de rol directo para la investigadora. Una vez identificada la disposición de una familia y el adolescente (ubicados en Ibagué tras su desvinculación), se procedió con la explicación detallada de la investigación, enfatizando la separación del rol profesional de la investigadora y el carácter voluntario y confidencial de la participación. Se obtuvieron el asentimiento informado del adolescente y el consentimiento informado de su representante legal, con el aval del director de trabajo de grado asignado para la investigación. Paralelamente, se contactó a los actores institucionales. Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura y los documentos identificados.
- Fase de Recolección de Datos: Se realizaron las entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron audio-grabadas previo consentimiento. El diario de campo se utilizó para registrar reflexiones y observaciones contextuales. Se continuó con la recopilación y sistematización de documentos relevantes.
- Fase de Análisis de Datos: Las entrevistas grabadas fueron transcritas textualmente. El análisis de los datos cualitativos (transcripciones y documentos) se realizó mediante un proceso de análisis de contenido temático, siguiendo el modelo propuesto por Braun y Clarke (2006). Este proceso implicó: (a) familiarización con los datos, (b) generación de códigos iniciales, (c) búsqueda de temas, (d) revisión de los temas, (e) definición y nominación de los temas, y (f) producción del reporte. Se utilizó herramienta IA Gemini, herramientas Cmap Tools, Canva y Voyage Tools para facilitar la organización y codificación de los datos.

A partir de este análisis, y en consonancia con el marco teórico de Derechos Humanos, Ecología Social y Desarrollo de Capacidades, emergen categorías centrales como: (a) Trayectorias de desvinculación y significados de la reintegración; (b) Identificación de barreras y facilitadores en los múltiples niveles del sistema ecológico que afectan el restablecimiento de derechos y el desarrollo de capacidades; (c) Percepciones sobre la articulación intersectorial y sus efectos prácticos; y (d) Evaluación de las estrategias de intervención y sus posibilidades de potenciar la agencia y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

3.6. Consideraciones Éticas

La investigación se adhirió estrictamente a los principios éticos consagrados en la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013) y la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, así como a los lineamientos específicos para la investigación con niños, niñas y adolescentes. Se obtuvo la aprobación y asesoría del director del trabajo de grado antes de iniciar el trabajo de campo con seres humanos. Se garantizaron los siguientes aspectos:

- Manejo del Doble Rol: La investigadora tomó precauciones explícitas para separar su rol profesional como Defensora de Familia de su rol como investigadora. El adolescente participante y su familia no correspondían a un caso bajo su gestión activa en el momento de la investigación. Se informó claramente que la participación era para un estudio académico y no tendría implicaciones en ningún proceso administrativo o legal que pudieran tener.

- **Consentimiento y Asentimiento Informado:** Se obtuvo el consentimiento informado del representante legal del adolescente y el asentimiento informado del propio adolescente, utilizando un lenguaje claro, adaptado a su edad y nivel de comprensión (siguiendo recomendaciones de UNICEF, 2021). Para los demás participantes, se obtuvo consentimiento informado por escrito.
- **Confidencialidad y Anonimato:** Se utilizaron códigos para proteger la identidad de los participantes y los lugares específicos. La información sensible se manejó con extrema discreción y los datos se almacenaron de forma segura.
- **Acción Sin Daño:** Se tomaron todas las precauciones para evitar cualquier daño físico, psicológico o social a los participantes. Se tuvo prevista una ruta de remisión a servicios de apoyo psicosocial si algún participante experimentara malestar. Se buscó que la investigación, a través de sus hallazgos, pudiera indirectamente contribuir al bienestar de los niños, niñas y adolescentes desvinculados.
- **Participación Voluntaria:** Se enfatizó el derecho de los participantes a no responder preguntas que no desearan o a retirarse del estudio en cualquier momento sin ninguna consecuencia.
- **Seguridad:** Se valoraron los riesgos y se tomaron medidas para la seguridad de la investigadora y la protección de los datos, especialmente considerando la sensibilidad del tema.

3.7. Limitaciones Metodológicas

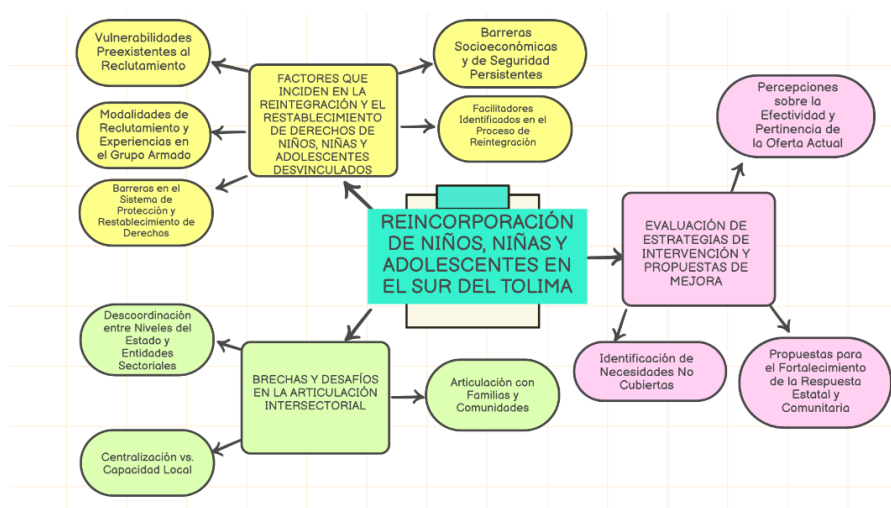
Se reconocen las siguientes limitaciones potenciales del estudio:

- Profundidad sobre amplitud en la perspectiva adolescente: Al centrarse en la entrevista con un solo adolescente, los hallazgos sobre su experiencia específica no serán estadísticamente generalizables a todos los niños, niñas y adolescentes desvinculados en la región. Sin embargo, esta elección metodológica buscó una comprensión rica, contextualizada y detallada de una trayectoria particular, la cual fue triangulada con las otras fuentes de información para ofrecer una visión robusta del fenómeno.
- Acceso y Representatividad: La dificultad inherente para acceder a la población de niños, niñas y adolescentes desvinculados, debido a su alta vulnerabilidad y los contextos de seguridad, limita la posibilidad de una muestra más amplia de adolescentes. La selección de actores institucionales, aunque intencional, representa una muestra de las perspectivas existentes y no necesariamente la totalidad.
- Sesgo de Deseabilidad Social: Es posible que algunos participantes, especialmente los actores institucionales, hayan presentado información de manera que refleje positivamente su labor o minimice fallas. Se intentó mitigar este sesgo mediante la construcción de un ambiente de confianza, el uso de preguntas que exploraran desafíos y lecciones aprendidas, y la triangulación de información.
- Posición del Investigador y Reflexividad: Dada la experiencia profesional de la investigadora como Defensora de Familia, existe un conocimiento previo y una sensibilidad particular hacia la temática. Si bien esto enriquece la comprensión del contexto, también podría introducir sesgos. Se manejó esta potencial limitación mediante un ejercicio constante de reflexividad, explicitando la posición de la investigadora y contrastando interpretaciones con el marco teórico y los datos de diversas fuentes.

CAPÍTULO 4. Resultados

Este capítulo presenta los principales hallazgos derivados del análisis cualitativo de las entrevistas realizadas. El análisis se orientó a identificar los factores (barreras y facilitadores) que influyen en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en el Sur del Tolima; determinar las brechas en la articulación intersectorial para su atención integral; y establecer relaciones comparativas entre las barreras detectadas y las estrategias de intervención, con el fin de proponer mejoras.

Figura 4. Estructura de Categorías y Subcategorías



Fuente: Elaboración propia con herramienta Canvas.

El proceso analítico se apoyó en la codificación temática de las transcripciones mediante hojas de Excel y la interpretación de los datos a través de la triangulación de las perspectivas de los participantes y la literatura existente. Los hallazgos se presentan organizados en ejes temáticos que emergen de los datos y responden a los objetivos, y se interpretan a la luz del marco teórico de la investigación, que articula el Enfoque de Derechos

Humanos (EDH), la Perspectiva Socio Ecológica (PSE) y el Enfoque de Desarrollo de Capacidades (EC).

4.1 Factores que Inciden en la Reintegración y el Restablecimiento de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes Desvinculados

Esta sección explora los múltiples factores que, según los participantes, actúan como barreras o facilitadores en la compleja trayectoria de los niños, niñas y adolescentes desde su vinculación a grupos armados hasta sus intentos de reintegración y el restablecimiento de sus derechos en el Sur del Tolima. El siguiente mapa conceptual, desglosa los factores clave que inciden en la reintegración de niñez y adolescencia desvinculada del conflicto armado, categorizándolos desde sus orígenes de vulnerabilidad, experiencias en el conflicto, las barreras dentro del sistema de protección y las dificultades socioeconómicas o de seguridad persistentes, hasta identificar los elementos que actúan como facilitadores del proceso de reintegración. Cada subcategoría está vinculada a una serie de preguntas guía que se consignaron en las entrevistas y que lo conectan con los marcos de Derechos Humanos, Enfoque Ecológico y Enfoque de Capacidades.

Figura 5. Factores que inciden en la reintegración de niños, niñas y adolescentes en el sur del Tolima.



Fuente: Elaboración propia con herramienta Canvas.

4.1.1. Vulnerabilidades Preexistentes al Reclutamiento

El análisis de las entrevistas revela que la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a grupos armados no ocurre en un vacío, sino que está profundamente entrelazada con un cúmulo de vulnerabilidades preexistentes en sus entornos familiares, educativos y socioeconómicos. Estas condiciones, a menudo estructurales, configuran un terreno fértil para las estrategias de los grupos armados.

La deserción escolar temprana emerge como un factor crítico. AD1 relata: *"Dejé de estudiar como a los 10 años... por pura pereza... porque el colegio me quedaba muy lejos"*

Las dinámicas familiares disfuncionales y la violencia intrafamiliar también se identifican como potentes impulsores. AD1 describe una relación conflictiva con su padre, hasta el punto de percibir que este último aprobó o incluso instigó su segundo reclutamiento: *"Mi papá él no dijo nada cuando me reclutaron la segunda vez... él estaba de acuerdo con ellos... porque no me quería tener en la casa"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta situación, corroborada por el Profesional de la Defensoría del Pueblo (DP) quien señala que *"en algunos casos, los mismos padres entregan a sus hijos a la guerrilla"* (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025), y por el Funcionario de la Unidad Móvil del ICBF (UM_ICBF) quien describe que muchos niños, niñas y adolescentes provienen de contextos con *"múltiples vulneraciones: pobreza extrema, violencia intrafamiliar, abuso sexual, padres consumidores o ausentes"* (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025), evidencia una profunda falla del microsistema familiar en su rol protector (PSE). Desde los Derechos Humanos, esto constituye una grave vulneración del derecho del niño a ser protegido contra toda forma de violencia y a crecer en un entorno seguro.

La pobreza estructural y la falta de oportunidades socioeconómicas en el Sur del Tolima, destacadas por el Investigador CERE (INV), el Enlace de Víctimas de Ibagué (EV_Iba) y el funcionario UM_ICBF, crean un contexto donde los niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen pocas alternativas viables. El trabajo infantil, como el que realizaba AD1 desde los 10 años, es una manifestación de esta precariedad. El hermano de AD1, FAM1, también relata una historia familiar marcada por el desplazamiento forzado y las dificultades económicas, lo que configura un cronosistema (PSE) de vulnerabilidad acumulada que limita las capacidades de la familia para ofrecer un entorno protector y con oportunidades.

Figura 7. Nube de palabras entorno socioeconómico y familiar.



Fuente: Elaboración propia herramienta Voyant Tools.

4.1.2. Modalidades de Reclutamiento y Experiencias en el Grupo Armado

Las estrategias de los grupos armados para vincular a niños, niñas y adolescentes son variadas y se adaptan a las vulnerabilidades identificadas. Si bien AD1 describe su primer ingreso a los 11 años como algo casi casual, "enrolado" a través de conocidos en una fiesta (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), lo que podría interpretarse como una forma de seducción o engaño aprovechando su falta de madurez. Su segundo reclutamiento fue claramente coercitivo. Esta dualidad es reconocida por los expertos. El Investigador CERE (INV) y el Profesional de la Defensoría del Pueblo (DP) explican que los grupos utilizan tanto la seducción –ofreciendo dinero, estatus, un falso "proyecto de vida" (DP, EV_Iba, UM_ICBF)– como la coerción directa. En cualquier caso, como enfatiza el Defensor de Familia del ICBF (DF), *"cualquier ingreso a esos grupos no se puede tomar como voluntario"* (DF,

comunicación personal, 8 de mayo de 2025), lo cual está alineado con el Derecho Internacional Humanitario que considera el reclutamiento de menores de 15 años un crimen de guerra, y con el Protocolo Facultativo que eleva la protección a los 18 años.

La vida dentro del grupo armado, según el relato de AD1 y la descripción general del funcionario UM_ICBF, implica la exposición a violencia extrema, la anulación de la voluntad y la participación en actos crueles. AD1 recuerda: *"me querían poner a matar a una persona... ya le toca a uno hacer caso"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Estas experiencias constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos (integridad, vida, libertad) y tienen un impacto devastador en el desarrollo psicosocial de un niño, niña o adolescente (PSE: disrupción de todos los sistemas, especialmente el microsistema al ser separado de la familia). La "resignación" que describe AD1 puede ser una estrategia de supervivencia, pero también refleja una anulación de su agencia (EC).

La desvinculación, ya sea por captura, entrega o huida (como en el caso de AD1), es un momento de alta vulnerabilidad y riesgo, donde los niños, niñas y adolescentes pueden enfrentar interrogatorios por parte de inteligencia que, como señalan el DF y el DP, pueden constituir una afectación a sus derechos y revictimización.

4.1.3. Barreras en el Sistema de Protección y Restablecimiento de Derechos

Una vez los niños, niñas y adolescentes son desvinculados, ingresan a un sistema de protección que, si bien está diseñado para restablecer sus derechos, presenta significativas barreras que afectan la integralidad y sostenibilidad de su reintegración. La experiencia de AD1 es ilustrativa: tras su desvinculación, fue ubicado en fundaciones en Ibagué y luego en Villavicencio, pero describe estos espacios como *"muy aburridores"* y restrictivos, lo que lo

llevó a solicitar su salida (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta percepción de los programas como poco atractivos o no ajustados a sus necesidades juveniles es un eco de las críticas más amplias. El Investigador CERE (INV) alude a un posible enfoque "punitivo" o excesivamente controlador del ICBF (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025), mientras que el funcionario de la Unidad Móvil del ICBF (UM_ICBF) reconoce que muchos programas son "*de escritorio*", diseñados en Bogotá sin un conocimiento real de las dinámicas territoriales y a menudo rígidos (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025).

Desde el Enfoque de Capacidades, estos programas restrictivos o no pertinentes limitan la agencia del niños, niñas y adolescentes y no necesariamente expanden los funcionamientos que ellos valoran (como la "libertad" que AD1 contrastaba con su experiencia en la guerrilla, o su deseo de trabajar en carros). El desarraigo es otra barrera institucional significativa. El Defensor de Familia (DF) y el funcionario UM_ICBF coinciden en que la falta de modalidades de protección especializadas del ICBF en el Tolima obliga a trasladar a esta población a ciudades principales, lejos de sus contextos de origen, lo que dificulta el trabajo con sus familias y su eventual retorno o reintegración comunitaria (DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025; UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esto, desde la Ecología Social, representa una disrupción adicional en el microsistema (familia) y el mesosistema (comunidad) del niño, niña o adolescente, dificultando la reconstrucción de vínculos.

La percepción de abandono institucional también emerge como una barrera. AD1 relata que la comisaria de familia de su municipio de origen, Rioblanco, "*nunca me visitó en Ibagué... como que lo abandonan a uno*" (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta experiencia subjetiva de desatención, independientemente de las razones

administrativas, vulnera el derecho del niño a ser acompañado y a que su interés superior sea una consideración primordial (DH) en todas las fases del restablecimiento de sus derechos. El Enlace de Víctimas de Ibagué (EV_Iba) y el funcionario UM_ICBF coinciden en que el sistema a veces puede ser revictimizante y no escuchar suficientemente al niño, niña o adolescente. EV_Iba señala la necesidad de *"fortalezas en el talento humano de las diferentes entidades, que les permitan a las víctimas ser atendidas de una forma diferencial, de una forma humana, basados en un enfoque de acción sin daño y de derechos"* (EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). UM_ICBF añade que los niños, niñas y adolescentes necesitan un espacio *"donde el pelado pueda hablar, pueda expresarse, pueda sentirse importante, pueda sentirse valioso"* (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025), indicando que los programas deben ir más allá de la mera asistencia básica.

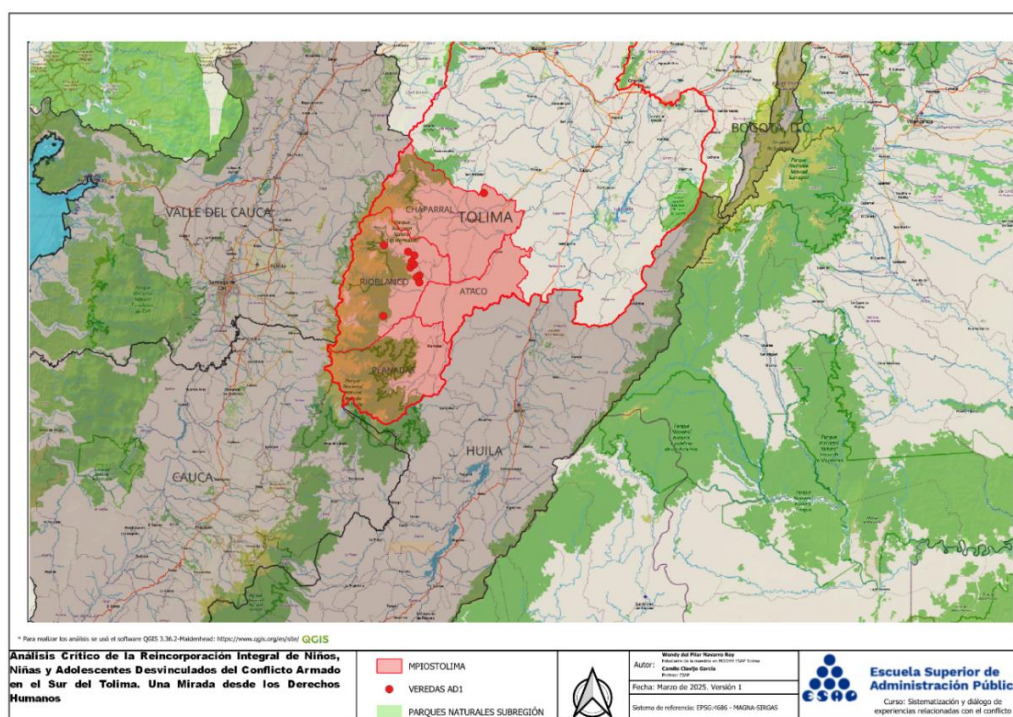
4.1.4. Barreras Socioeconómicas y de Seguridad Persistentes

Las condiciones socioeconómicas precarias y la persistente inseguridad en el Sur del Tolima (y en los lugares de reubicación como Ibagué) constituyen barreras estructurales insuperables para la reintegración integral. AD1 expresa claramente su lucha económica: *"trabajar no me alcanza ni pa' los pañales de mi hijo"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta realidad, que limita sus capacidades básicas y su posibilidad de ejercer una paternidad responsable como él la valora, es un reflejo de la violencia estructural que el INV describe como característica del Sur del Tolima.

La inseguridad es una constante que permea todos los relatos. AD1 se siente *"inseguro hasta acá en Ibagué"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Su hermano, FAM1, es aún más enfático sobre los riesgos en su vereda de origen: *"si [AD1]*

vuelve lo asesinan inmediatamente" y describe un ambiente de extorsión y control por parte de los grupos armados (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Este temor es corroborado por todos los actores institucionales. El DF lo identifica como un *"desafío principal"* (DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025). El DP menciona que *"las familias temen denunciar el reclutamiento por represalias; dos adolescentes fueron asesinados en el pasado por esto"* (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025). EV_Iba y UM_ICBF también resaltan el miedo constante de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Esta inseguridad generalizada, desde la Ecología Social, configura un macrosistema y un mesosistema hostiles que impiden el desarrollo de un proyecto de vida (EC) y vulneran el derecho fundamental a la seguridad personal (DH).

Figura 8. Veredas recorridas por AD1 con el Frente Ismael Ruiz.



Fuente: Elaboración propia Software Q-Gis.

La estigmatización social, mencionada por el DF y EV_Iba, se suma a estas barreras, dificultando la aceptación comunitaria y la reconstrucción de la identidad de los niños, niñas y adolescentes desvinculados. Ser etiquetado como "exguerrillero" puede cerrar puertas a oportunidades educativas, laborales y sociales, afectando la capacidad de los jóvenes para reintegrarse plenamente.

4.1.5. Facilitadores Identificados en el Proceso de Reintegración

A pesar del panorama predominantemente adverso, se identifican algunos factores que pueden actuar como facilitadores, aunque a menudo dependan de iniciativas individuales o circunstancias particulares más que de un sistema robusto.

El apoyo familiar emerge como un facilitador crucial. En el caso de AD1, la figura de su hermano mayor, FAM1, representa un pilar fundamental. FAM1 no solo le brinda apoyo material y emocional, sino que también actúa como un referente positivo: *"AD1 ha cambiado mucho desde que está conmigo... yo le doy mucho consejo"* (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). AD1 reconoce la importancia de su hermano y expresa su deseo de ser un padre diferente para su propio hijo, lo que denota una agencia y una aspiración a funcionamientos valiosos (EC). Este apoyo del microsistema familiar (PSE) es vital para la resiliencia y la reconstrucción del proyecto de vida.

Algunos apoyos institucionales puntuales, como las ayudas económicas y el hogar gestor proporcionados por el ICBF, fueron valorados positivamente por AD1 y FAM1. Aunque AD1 tiene una visión ambivalente sobre la "obligación" del Estado, reconoce que estas ayudas fueron un soporte en momentos críticos. Esto sugiere que, cuando los recursos llegan y se

perciben como útiles, pueden tener un impacto positivo, aunque sea limitado si no se acompañan de estrategias más integrales.

La propia agencia y resiliencia del niño, niña o adolescente, aunque desarrollada en contextos de extrema adversidad, también puede ser un facilitador. La decisión de AD1 de desvincularse por segunda vez, a pesar de los riesgos, y su actual esfuerzo por trabajar y mantener a su hijo, son manifestaciones de esta agencia. El Enfoque de Capacidades reconoce la importancia de esta agencia y argumenta que las intervenciones deben buscar potenciarla, creando las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes puedan tomar decisiones informadas y actuar en pro de sus propios objetivos de vida. El funcionario UM_ICBF también reconoce la importancia de la "escucha activa" y de valorar al niño, niña o adolescente, lo que implícitamente apoya el fortalecimiento de su agencia.

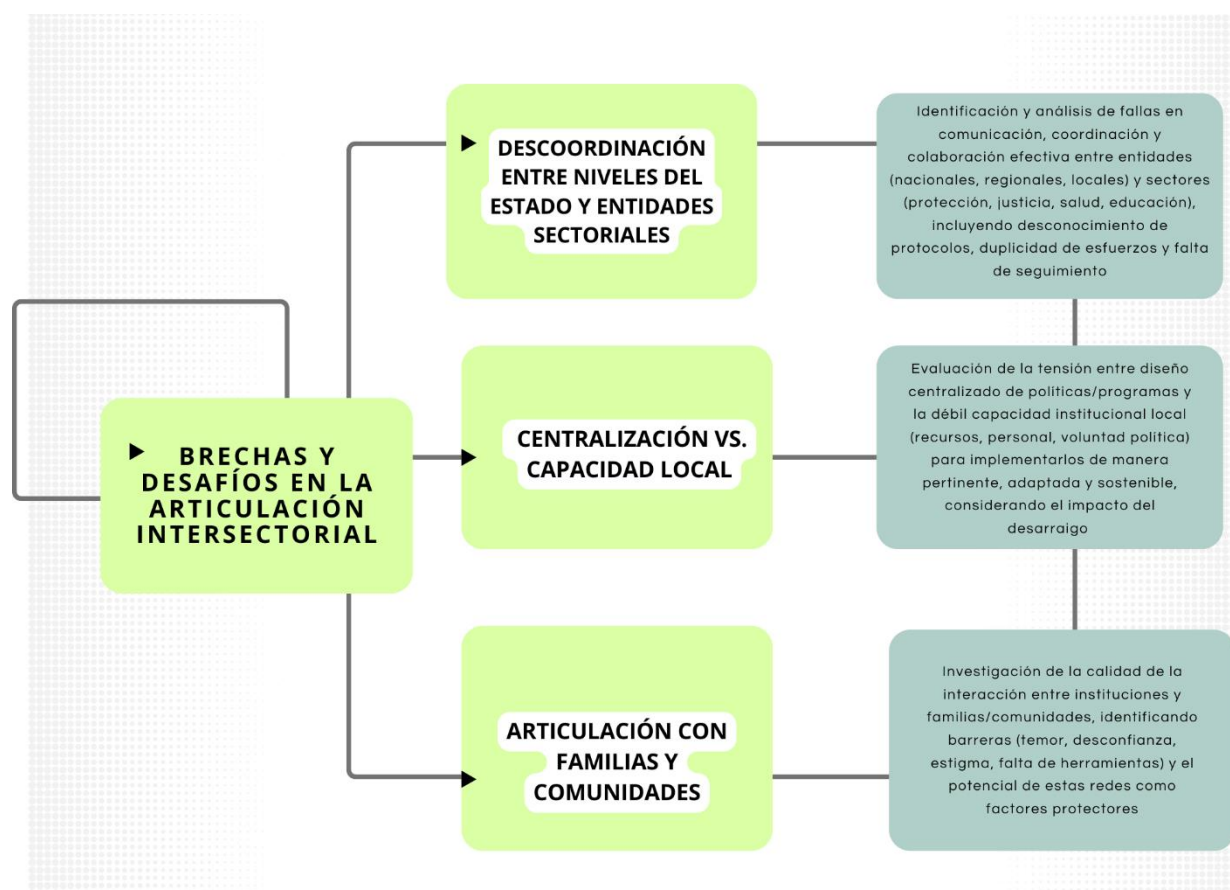
Finalmente, la dedicación y el compromiso de algunos funcionarios, a pesar de las limitaciones del sistema, pueden marcar una diferencia. La disposición del DF, DP, EV_Iba y UM_ICBF para analizar críticamente la situación y proponer mejoras, así como la pasión evidente en el relato de UM_ICBF sobre su trabajo en terreno, sugieren que existen individuos dentro de las instituciones que buscan activamente proteger los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes y mejorar su situación, actuando como agentes de cambio dentro de un exosistema a menudo disfuncional.

4.2. Brechas y Desafíos en la Articulación Intersectorial

El análisis de las entrevistas revela profundas y persistentes brechas en la articulación intersectorial, que obstaculizan una respuesta estatal coherente y efectiva para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados. Estas fallas se manifiestan en la

coordinación entre entidades estatales de diferentes niveles, en la relación del Estado con las comunidades y familias, y en la disponibilidad y gestión de recursos. Desde la Perspectiva Socio Ecológica (PSE), estas deficiencias en el exosistema (la forma en que las instituciones y políticas interactúan y se implementan) y en el mesosistema (las conexiones entre los entornos inmediatos del niño, niña o adolescente y las instituciones) tienen un impacto directo en la trayectoria de los jóvenes y en la posibilidad de garantizar sus Derechos Humanos (EDH) y expandir sus Capacidades (EC).

Figura 9. Brechas y Desafíos de Articulación Intersectorial.



Fuente: Elaboración propia con herramienta Canvas.

4.2.1. Descoordinación entre Niveles del Estado y Entidades Sectoriales

Una constante en los relatos de los actores institucionales y, de forma indirecta, en la experiencia del adolescente, es la dificultad para una coordinación efectiva y fluida entre las diversas entidades con responsabilidades en la ruta de atención. El funcionario de la Unidad Móvil del ICBF (UM_ICBF) describe la situación de manera contundente: *"La articulación es un desastre... todo el mundo trabaja por su lado, cada uno cumple con su pedacito... Hay muchos celos institucionales... Las rutas en el papel son muy bonitas, pero en la práctica no funcionan muy bien"* (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esta percepción es compartida por el Enlace de Víctimas de Ibagué (EV_Iba), quien califica la articulación interinstitucional como un "nudo crítico" donde a menudo hay *"duplicidad de esfuerzos... un desconocimiento de las rutas, un desconocimiento de las competencias"* y una comunicación débil entre los niveles nacional, departamental y municipal (EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025).

El Defensor de Familia del ICBF en Chaparral (DF) matiza que la articulación tiende a ser *"más fácil con las instituciones del orden nacional como es la Policía Nacional, como es el Ejército Nacional, como es el mismo ICBF para efectos de un traslado y la ubicación del menor"* que con las entidades a nivel local (DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025). Sin embargo, incluso esta articulación nacional-local presenta fallas logísticas, como la falta de recursos para traslados. La experiencia de AD1, quien sintió que *"como que lo abandonan a uno"* por la falta de seguimiento de la comisaria de familia de su municipio de origen tras ser trasladado (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), es un reflejo de cómo estas desconexiones impactan directamente al niño, niña o adolescente, vulnerando su derecho a una protección continua y diligente (EDH).

La falta de conocimiento de protocolos y la escasa participación en espacios interinstitucionales también son evidentes. El DF menciona que las tres defensorías de familia en Chaparral no participan en consejos de seguridad o mesas específicas sobre esta problemática y señala la necesidad de capacitar a otras instituciones (Policía, sector salud) en los protocolos de atención (DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025). El Profesional de la Defensoría del Pueblo (DP) explica que, si bien su entidad participa en la CIPRUNNA y en rutas de emergencia, la respuesta del nivel nacional a las recomendaciones de la Alerta Temprana 016-2022 para el Sur del Tolima fue "*casi nula*" (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025), evidenciando una brecha crítica entre la advertencia del riesgo y la acción coordinada para mitigarlo. Esta fragmentación, desde la perspectiva socio ecológica (PSE), se traduce en un exosistema disfuncional que no logra ofrecer una red de protección coherente y efectiva, limitando las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para acceder a los apoyos que necesitan.

4.2.2. Centralización vs. Capacidad Local

Estrechamente ligado a la descoordinación, emerge el problema de la centralización de los servicios y la débil capacidad institucional a nivel local, especialmente en municipios de sexta categoría como los del Sur del Tolima. La crítica más fuerte proviene del funcionario UM_ICBF, quien afirma que muchos programas son "*programas de escritorio, son programas diseñados en Bogotá sin un conocimiento real de las dinámicas territoriales*" y que existe una "*desconexión muy grande entre lo que se planea en Bogotá y lo que se puede hacer en el territorio*" (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esta centralización se manifiesta en la falta de modalidades de protección especializadas del ICBF en el Tolima, lo

que obliga a trasladar a los niños, niñas y adolescentes a ciudades principales, como lo señaló el DF (comunicación personal, 8 de mayo de 2025), generando desarraigo y dificultando el acompañamiento familiar.

El Investigador CERE (INV) profundiza en este aspecto, señalando la *"incapacidad manifiesta de los municipios de sexta categoría para formular e implementar políticas públicas"* debido a *"burocracias muy precarias, mucha contratación por OPS, cambian cada cuatro años"* y una alta politización (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025). Argumenta que el enfoque territorial a menudo se queda en *"agencias nacionales que vienen y hacen unas intervenciones... pero realmente capacidad instalada local para poder atender de manera persistente, de manera continua, pues no se genera"* (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025). Esta falta de capacidad local, reiterada por el DP en relación con la falta de voluntad política y recursos de alcaldías y gobernaciones para implementar las recomendaciones de las Alertas Tempranas (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025), significa que las políticas diseñadas a nivel central (macrosistema y exosistema en términos de ES) no logran traducirse en acciones efectivas y sostenibles en el nivel local (microsistema y mesosistema). Esto impacta negativamente la posibilidad de desarrollar estrategias de intervención que sean verdaderamente pertinentes y que logren expandir las capacidades de los niños, niñas y adolescentes en sus propios contextos.

4.2.3. Articulación con Familias y Comunidades

La articulación con las familias y las comunidades, componentes esenciales del microsistema y mesosistema del niño, niña o adolescente (PSE), es reconocida como vital por varios actores, pero también se presenta como un área llena de desafíos. El Enlace de

Víctimas de Ibagué (EV_Iba) resalta la importancia de *"trabajar con las familias, trabajar con las comunidades para que también sean entornos protectores y entornos receptivos"* (EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Sin embargo, como ella misma y UM_ICBF señalan, las familias a menudo también son víctimas, están amenazadas, o carecen de herramientas para apoyar el proceso de reintegración.

El temor y la desconfianza son barreras significativas. FAM1, hermano de AD1, describe un ambiente de sometimiento y miedo en su comunidad de origen en el Sur del Tolima, donde la gente teme denunciar o hablar por la presencia de "sapos" y el control de los grupos armados (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). El DP corrobora este temor generalizado a las represalias, que incluso ha llevado al asesinato de niños, niñas y adolescentes (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025). Esta atmósfera de inseguridad, como lo indica UM_ICBF, hace que el retorno a la familia sea complejo si el entorno sigue siendo de riesgo o si la propia familia está instrumentalizada.

La estigmatización comunitaria hacia la niñez y adolescencia desvinculada, mencionada por el DF y EV_Iba, es otro obstáculo para la articulación. La comunidad, que también ha sufrido los embates del conflicto, puede ser hostil o indiferente, dificultando la aceptación y la reconstrucción de lazos sociales. Esto, desde los Derechos Humanos, puede constituir una forma de discriminación que afecta la reintegración social y el bienestar emocional del niño, niña o adolescente. A pesar de estos desafíos, el apoyo de algunos miembros de la familia, como el que FAM1 le brinda a AD1, emerge como un facilitador crucial, una fuente de resiliencia que fortalece las capacidades del adolescente para afrontar su situación. Sin embargo, el sistema parece tener dificultades para potenciar estas redes de apoyo primarias de manera sistemática y para construir puentes efectivos con las

comunidades, como lo sugiere la necesidad de un "trabajo comunitario fuerte" que el ICBF no siempre puede liderar solo (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025).

4.3 Evaluación de Estrategias de Intervención y Propuestas de Mejora

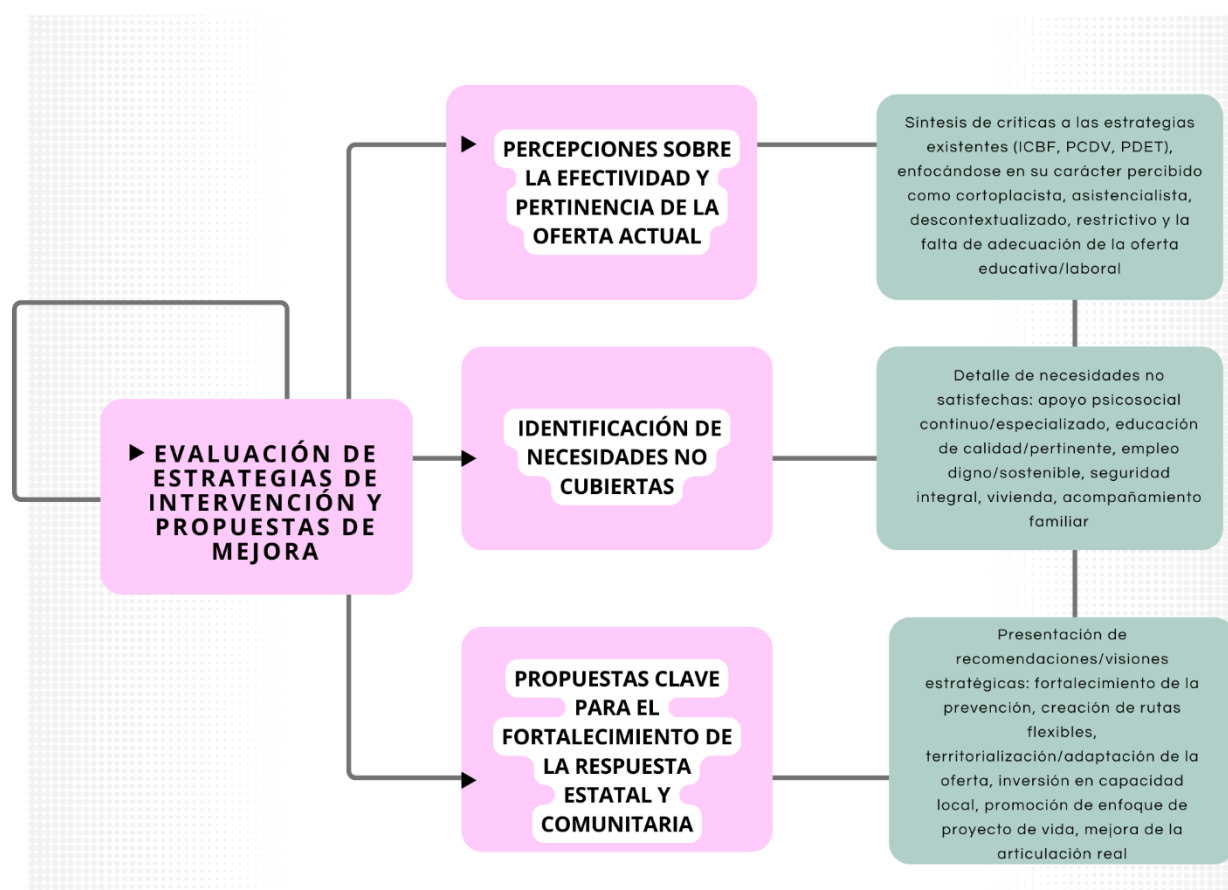
El análisis de las estrategias de intervención existentes para la reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima revela una brecha significativa entre el andamiaje normativo que busca garantizar sus derechos y la percepción de efectividad y pertinencia por parte de los actores involucrados. Las voces de los participantes, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, así como funcionarios y expertos, convergen en una crítica a la oferta actual. Esta crítica se centra en el carácter percibido como cortoplacista, asistencialista, descontextualizado y restrictivo de los programas como los del ICBF, PCDV y PDET. Además, se señala una falta de adecuación de la oferta educativa y laboral a las aspiraciones y realidades de los jóvenes.

Esta evaluación crítica lleva a la identificación de necesidades urgentes no cubiertas que van "más allá de la asistencia básica". Entre las principales necesidades insatisfechas se detallan el apoyo psicosocial continuo y especializado, educación de calidad y pertinente, oportunidades de empleo digno y sostenible, seguridad integral (física y ontológica), vivienda y un acompañamiento familiar efectivo. La no satisfacción de estas necesidades constituye una barrera fundamental para el pleno goce de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes y para el desarrollo de un proyecto de vida que ellos valoren.

Frente a este panorama, los participantes institucionales esbozan propuestas clave para un abordaje integral y transformador. Estas recomendaciones buscan fortalecer la respuesta estatal y comunitaria, incluyendo el fortalecimiento de la prevención, la creación de

rutas flexibles, la territorialización y adaptación de la oferta, la inversión en capacidad local, la promoción de un enfoque centrado en el proyecto de vida del niño, niña o adolescente y la mejora de la articulación real entre entidades y sectores. Estas propuestas se alinean con la necesidad de trascender un enfoque de mera asistencia para promover la autonomía, la agencia y la expansión de capacidades de los niños, niñas y adolescentes, en consonancia con sus DH y su interés superior

Figura 10. *Evaluación de Estrategias y Propuestas.*



Fuente: Elaboración propia herramienta Canvas.

4.3.1. Percepciones sobre la Efectividad y Pertinencia de la Oferta Actual

Si bien algunos apoyos puntuales son reconocidos, la percepción general sobre las estrategias de intervención es crítica. AD1, por ejemplo, valora el apoyo material recibido del ICBF (albergue, comida, hogar gestor), un aspecto que su hermano FAM1 también confirma como una ayuda en momentos de necesidad (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025; FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Sin embargo, la experiencia de AD1 en las modalidades de protección tipo fundación fue negativa, describiéndolas como "muy aburridoras" y excesivamente restrictivas, lo que contrasta con la "libertad" paradójicamente percibida en el grupo armado (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta percepción resuena con la crítica del Investigador CERE (INV) a un posible enfoque "punitivo" o de contención por parte de algunas instituciones (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025) y con la observación del funcionario de la Unidad Móvil del ICBF (UM_ICBF) sobre programas que, por su rigidez o falta de adaptación, pueden llevar a que el niño, niña o adolescente "se aburra y se vaya" (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Desde el Enfoque de Capacidades (EC), una oferta que no considera las aspiraciones, intereses o la necesidad de agencia del niño, niña o adolescente difícilmente promoverá su desarrollo integral o un proyecto de vida que él mismo valore.

La pertinencia de la oferta es un tema recurrente. El Profesional de la Defensoría del Pueblo (DP) señala que la oferta educativa del SENA o de la Universidad del Tolima en la región *"no es llamativa para los jóvenes... siguen ofreciendo temas muy rurales, muy del campo... el joven ya quiere otras cosas"* (DP, comunicación personal, 15 de mayo de 2025). Esta falta de adecuación de la oferta educativa y vocacional a las realidades y aspiraciones de los jóvenes es una barrera para su capacidad de inserción socioeconómica futura (EC). El

funcionario UM_ICBF es enfático al criticar los programas “de escritorio”, diseñados en Bogotá sin un conocimiento real de las dinámicas territoriales” (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Similarmente, el Enlace de Víctimas de Ibagué (EV_Iba) indica que los programas para víctimas a nivel municipal son generales y no específicos para niños, niñas y adolescentes desvinculados, presentando problemas de *“cobertura, pertinencia y sostenibilidad”* (EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025).

La efectividad de estrategias más amplias como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) también es cuestionada. El INV duda que los PDET y la implementación general del Acuerdo de Paz hayan logrado *“cambios reales en las condiciones de vida de la gente”* o una disminución significativa del reclutamiento en el Sur del Tolima (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025). El Enlace EV_Iba, aunque reconoce las buenas intenciones de los PDET, señala su *“baja ejecución y articulación con necesidades reales de niños, niñas y adolescentes”* (EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esta situación, desde la perspectiva socio ecológica (PSE), evidencia una falla en el macrosistema (políticas nacionales) para generar transformaciones en los exosistemas y microsistemas locales.

El Defensor de Familia (DF), si bien considera que la ruta de atención del ICBF está *“bien establecida”* una vez el niño, niña o adolescente ingresa al sistema, critica que el problema radica en las *“políticas preventivas y la falta de recursos y voluntad política a nivel local”* (DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025). Además, identifica una laguna en los lineamientos del ICBF que no cubren adecuadamente la *“amenaza de reclutamiento”* con una ruta diferencial. La percepción de AD1 de que las ayudas del Estado son voluntarias y no una obligación (*“espera ayudas” “en lo que puedan ayudar”* porque *“no es una obligación de ellos”*)

(AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), subraya una posible falla en la comunicación de los Derechos Humanos (EDH) de los niños, niñas y adolescentes como víctimas y sujetos de protección especial por parte del Estado.

4.3.2. Identificación de Necesidades No Cubiertas

Las entrevistas revelan un espectro de necesidades de la niñez y adolescencia desvinculada del conflicto armado y sus familias que van más allá de la asistencia material inmediata y que actualmente no están siendo suficientemente cubiertas.

Una necesidad transversal y críticamente desatendida es el apoyo psicosocial continuo y especializado. AD1 expresa directamente: *"Sí, ayuda psicológica, emocional... pero pues uno no tiene como el tiempo, o no sabe uno cómo es eso"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), evidenciando tanto la necesidad como las barreras de acceso. El funcionario UM_ICBF y el Enlace EV_lba enfatizan la urgencia de una atención psicosocial con enfoque diferencial, de acción sin daño y a largo plazo, que reconozca el trauma complejo vivido. Esta necesidad se alinea directamente con el derecho a la rehabilitación integral (EDH) y es fundamental para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar capacidades emocionales y sociales (EC).

La seguridad integral es otra demanda central. FAM1, hermano de AD1, lo expresa de manera cruda: la solución pasa por *"acabar la FARC"* para que AD1 y otros jóvenes tengan tranquilidad (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta necesidad de seguridad física, pero también ontológica (sentirse seguro en el mundo), es una precondition para cualquier otro proceso de reintegración y para el ejercicio de cualquier capacidad (EC).

Las oportunidades educativas y laborales pertinentes y sostenibles son consistentemente señaladas como una falencia. AD1 aspira a *"trabajar en carros"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), una aspiración que contrasta con la oferta educativa rural tradicional criticada por el DP. La falta de un proyecto de vida viable, como lo menciona UM_ICBF, y la ausencia de alternativas económicas reales (INV, EV_lba) perpetúan la vulnerabilidad. El Enfoque de Capacidades exige que las intervenciones se centren en crear estas oportunidades reales.

El acceso a vivienda digna también fue mencionado por FAM1 como un apoyo económico crucial que podría brindar estabilidad (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025). Esta necesidad se enmarca en el derecho a un nivel de vida adecuado (EDH).

Finalmente, se percibe una necesidad de acompañamiento y fortalecimiento familiar y comunitario. EV_lba y UM_ICBF resaltan la importancia de trabajar con las familias para que sean entornos protectores y con las comunidades para que sean receptivas y desestigmatizadoras. Desde la perspectiva socio ecológica, fortalecer el microsistema familiar y el mesosistema comunitario es esencial para la sostenibilidad de la reintegración.

4.3.3. Propuestas para el Fortalecimiento de la Respuesta Estatal y Comunitaria

A partir de las críticas y la identificación de necesidades, los participantes proponen diversas vías para mejorar la respuesta institucional y comunitaria, orientadas a una reintegración más efectiva y garantista de derechos.

Una línea de propuestas se centra en el fortalecimiento de la prevención del reclutamiento. El DF aboga por políticas preventivas robustas y hablar del tema *"sin tabú"*

(DF, comunicación personal, 8 de mayo de 2025). El INV propone un *"diagnóstico profundo del contexto y la amenaza a nivel local/regional"* y la *"identificación geo referenciada de niños, niñas y adolescentes en riesgo"* para focalizar acciones preventivas (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025). UM_ICBF y EV_Iba también subrayan la necesidad de mayor inversión en prevención en zonas de alto riesgo.

Mejorar la pertinencia y flexibilidad de la oferta institucional es otro eje crucial. El DF y el DP coinciden en la necesidad de una oferta educativa (SENA, U. Tolima) que sea atractiva y responda a las aspiraciones actuales de los jóvenes, trascendiendo el enfoque exclusivamente rural tradicional. UM_ICBF aboga por *"programas más flexibles, más adaptados al joven, a su territorio"* y una *"escucha activa"* del niño, niña o adolescente (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). El DF y el DP también sugieren una ruta especial o mayor flexibilidad en los lineamientos del ICBF para atender casos de *"amenaza de reclutamiento"*. Estas propuestas buscan alinear las intervenciones con el Enfoque de Capacidades, asegurando que los programas ayuden a los niños, niñas y adolescentes a desarrollar funcionamientos que ellos mismos valoren.

La mejora de la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la capacidad local son imperativos. Todos los actores institucionales (DF, DP, EV_Iba, UM_ICBF) y el INV señalan la necesidad de mayor voluntad política, asignación de recursos suficientes a nivel local, capacitación de funcionarios, y el establecimiento de rutas claras y operativas. La frase de UM_ICBF, *"menos escritorio y más territorio"* (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025), resume la urgencia de descentralizar y territorializar la acción estatal. Desde la Ecología Social, esto implica robustecer el exosistema y asegurar que el macrosistema (políticas nacionales) se implemente de manera efectiva y adaptada localmente.

El acompañamiento psicosocial continuo, especializado y con enfoque diferencial es una demanda reiterada (AD1, EV_Iba, UM_ICBF), esencial para la rehabilitación integral (DH) y la superación del trauma. EV_Iba insiste en la importancia de un enfoque de *"acción sin daño y de derechos"* y en fortalecer el talento humano de las entidades.

Finalmente, se destaca la necesidad de un enfoque de proyecto de vida a largo plazo, como lo mencionan EV_Iba y UM_ICBF, y la importancia de trabajar con familias y comunidades para generar entornos protectores y receptivos, y combatir la estigmatización (EV_Iba, UM_ICBF, INV). El INV incluso sugiere considerar modelos comunitarios y la articulación con sistemas de justicia propia indígena donde sea pertinente, lo que abriría vías para una reintegración más anclada en el mesosistema comunitario (ES) y que respete la diversidad cultural (DH).

Estas propuestas, en su conjunto, apuntan hacia un modelo de intervención que, superando el asistencialismo, se centre en la garantía integral de Derechos Humanos, la comprensión y transformación de los múltiples niveles del Sistema Ecológico del niño, niña o adolescente, y la expansión de sus Capacidades para forjar un futuro autónomo y en paz.

CAPITULO 5. Discusión de Resultados

5.1. Introducción a la Discusión

Este capítulo se dedica a la interpretación y discusión de los hallazgos presentados en el capítulo anterior sobre el fenómeno de la reintegración integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima. Retomando los objetivos de la investigación – (a) identificar los factores (barreras y facilitadores) que influyen en el proceso de restablecimiento de derechos, (b) determinar las

brechas en la articulación intersectorial, y (c) establecer relaciones comparativas entre barreras y estrategias de intervención para proponer mejoras – esta discusión busca trascender la descripción de los resultados para explorar su significado más profundo.

Los hallazgos principales revelaron una compleja interacción de vulnerabilidades preexistentes, fallas sistémicas en la respuesta institucional, y el impacto persistente del conflicto y la violencia estructural en las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, emergieron elementos de agencia y resiliencia individual y familiar, así como propuestas concretas para el fortalecimiento de las estrategias de intervención. La presente discusión interpretará estos hallazgos a la luz del marco teórico adoptado –que articula el Enfoque de Derechos Humanos (EDH), la Perspectiva Socio Ecológica (PSE) y el Enfoque de Desarrollo de Capacidades (EC)– y los confrontará con la literatura relevante, para finalmente extraer las implicaciones teóricas y prácticas de la investigación.

5.2. Interpretación de los Hallazgos en Relación con los Objetivos de Investigación y el Marco Teórico

Esta sección se organiza en torno a los principales ejes temáticos que emergieron del análisis, directamente vinculados con los objetivos de la investigación.

5.2.1. La Multidimensionalidad de las Barreras para la Reintegración y el Restablecimiento de Derechos

El estudio confirmó que la reintegración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Sur del Tolima es un proceso sembrado de obstáculos que operan

en múltiples niveles, tal como lo anticipa la Perspectiva Socio Ecológica (Bronfenbrenner, 1979).

Figura 11. Barreras a la Reintegración de niños, niñas y adolescentes en la subregión Sur del Tolima



Fuente: Elaboración propia herramienta Canvas.

- El legado de las vulnerabilidades preexistentes: Los hallazgos, particularmente el relato de AD1 y su familiar (FAM1), así como las perspectivas de los funcionarios (DP, EV_Iba, UM_ICBF) y el académico (INV), subrayan que el reclutamiento no es un evento aislado, sino la culminación de una trayectoria de vulnerabilidades acumuladas. La deserción escolar temprana, la violencia intrafamiliar, la pobreza extrema y la falta de oportunidades en

el microsistema familiar y el exosistema local (oferta educativa y económica) crean un "caldo de cultivo" para el reclutamiento. Estos hallazgos concuerdan con estudios nacionales como el de ICBF & UNICEF (2023), que identifica la violencia familiar previa en un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes reclutados. Desde el Enfoque de Capacidades (Sen, 2000), estas condiciones iniciales representan una severa limitación de las "capacidades básicas" de los niños, niñas y adolescentes, restringiendo sus libertades reales mucho antes de su vinculación al grupo armado. El Enfoque de Derechos Humanos evidencia una falla estatal en la garantía de derechos fundamentales (educación, protección, nivel de vida adecuado) desde etapas tempranas. La instigación o pasividad familiar frente al reclutamiento, como la descrita por AD1, representa una perversión del rol protector del microsistema.

- Barreras en el sistema de protección: entre la intención y la realidad: La experiencia de AD1 con el sistema de protección (programas "*aburridores*", percepción de abandono) y las críticas de los funcionarios (DF, UM_ICBF, EV_Iba) a la rigidez, descontextualización y centralización de los programas, ilustran una brecha significativa entre el diseño de las políticas (macrosistema) y su implementación efectiva en el exosistema. La falta de modalidades de protección especializadas en el Tolima, forzando traslados y desarraigo (DF, UM_ICBF), no solo genera costos adicionales, sino que también puede ir en contravía del interés superior del niño (DH) si no se ponderan adecuadamente los efectos del alejamiento de sus redes de apoyo. El Enfoque de Capacidades cuestiona si estos programas, tal como están estructurados, realmente expanden la agencia y los funcionamientos valiosos de los niños, niñas y adolescentes o si, por el contrario, imponen nuevas formas de restricción. La falta de acceso a un apoyo psicosocial continuo y pertinente, necesidad sentida por AD1 y reconocida por EV_Iba y UM_ICBF, es una barrera crítica para

la rehabilitación integral (DH) y la recuperación de la capacidad de esta población para construir un proyecto de vida.

- El impacto persistente de la inseguridad y la precariedad socioeconómica: La inseguridad y la falta de oportunidades económicas en el Sur del Tolima (y en los lugares de reasentamiento como Ibagué) fueron identificadas por todos los participantes como obstáculos transversales. El temor a represalias, la presencia de actores armados (AD1, FAM1, DF, DP, UM_ICBF), y la estigmatización comunitaria (DF, EV_Iba) configuran un macrosistema y un mesosistema hostiles que impiden el restablecimiento de derechos a la seguridad y a una vida libre de violencia (DH). Estos hallazgos se alinean con informes de la Defensoría del Pueblo (2022) que alertan sobre la persistencia del conflicto en la región. Desde el Enfoque de Capacidades, la inseguridad y la pobreza limitan drásticamente las "libertades reales" de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, coartando sus posibilidades de elegir y actuar. La dificultad de AD1 para generar ingresos suficientes para su hijo es un ejemplo claro de cómo la falta de oportunidades económicas reales (EC) perpetúa ciclos de vulnerabilidad.

5.2.2. La Fragmentación Institucional: Un Obstáculo para la Respuesta Integral

La falta de una articulación intersectorial efectiva fue uno de los hallazgos más consistentes y enfáticamente señalados por los actores institucionales y el académico, y sus consecuencias se evidencian en la experiencia de los niños, niñas y adolescentes.

- Descoordinación multinivel y sectorial: Las descripciones de UM_ICBF ("*un desastre, todo el mundo trabaja por su lado*"), EV_Iba ("*nudo crítico, duplicidad de esfuerzos, desconocimiento de rutas*"), DF (dificultades de articulación local, falta de capacitación en

protocolos) y DP (baja respuesta a Alertas Tempranas por falta de voluntad política y recursos locales) pintan un cuadro de profunda fragmentación en el exosistema institucional (ES). Esta desarticulación entre entidades nacionales, regionales y locales, y entre diferentes sectores (protección, justicia, educación, salud, desarrollo), impide una respuesta integral y oportuna. Los hallazgos concuerdan con críticas a nivel nacional (e.g., las que podrían encontrarse en informes de la Procuraduría o la Contraloría sobre la implementación de políticas para la niñez víctima). Desde los Derechos Humanos, esta fragmentación implica una falla del Estado en su deber de debida diligencia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El Enfoque de Capacidades sugiere que un sistema desarticulado es incapaz de proveer el conjunto coherente de "oportunidades sociales" necesarias para que esta población desarrolle sus potencialidades.

Figura 12. Fragmentación Institucional



Fuente: Elaboración propia herramienta Canvas.

- Centralización excesiva y débil capacidad local: El diseño centralizado de programas *"de escritorio"* (UM_ICBF) que no consultan las realidades territoriales, junto con la precaria capacidad institucional de los municipios de sexta categoría como los del Sur del Tolima (INV, DP), agudiza el problema. Esta tensión entre el macrosistema (políticas nacionales) y la capacidad de implementación en el exosistema local (ES) resulta en intervenciones poco pertinentes y sostenibles. La crítica del INV a que el *"enfoque territorial se queda en agencias nacionales que vienen y hacen unas intervenciones... pero realmente capacidad instalada local... no se genera"* es particularmente relevante. Esto impide la creación de entornos verdaderamente habilitantes que promuevan las capacidades locales (EC) para la protección y reintegración de niños, niñas y adolescentes.

5.2.3. Estrategias de Intervención: Entre el Asistencialismo y la Necesidad de un Enfoque Transformador

La evaluación de las estrategias de intervención dirigidas a la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima, así como las propuestas de mejora que emergen de los distintos actores, constituye un eje central para responder al tercer objetivo específico de esta investigación. Los hallazgos revelan una tensión palpable entre una oferta institucional que, si bien provee ciertos apoyos básicos, es percibida como insuficiente, descontextualizada y cortoplacista, y la urgente necesidad de un enfoque más integral, territorializado y transformador que realmente potencie los proyectos de vida de estos jóvenes.

- Limitaciones de la oferta actual: críticas a la pertinencia, sostenibilidad y enfoque: Un hallazgo transversal es la crítica a la pertinencia y efectividad de los programas

existentes. Si bien AD1 y su familiar (FAM1) reconocen y valoran ciertos apoyos materiales del ICBF, como el económico y el hogar gestor (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025; FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), la experiencia de AD1 en las modalidades de protección tipo fundación fue marcadamente negativa, describiéndolas como "muy aburridoras" y restrictivas, lo que lo llevó a evadirse. Esta percepción de los programas como desajustados a las necesidades y vivencias de los adolescentes es un eco en las voces de varios funcionarios. El funcionario de la Unidad Móvil del ICBF (UM_ICBF) critica duramente los programas *"de escritorio", diseñados en Bogotá sin un conocimiento real de las dinámicas territoriales"* que, por su rigidez, pueden resultar en que el niño, niña o adolescente *"se aburra y se vaya"* (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esta visión resuena con la del Investigador CERE (INV), quien sugiere un posible enfoque *"punitivo"* o de excesivo control en algunas instituciones (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025). Desde el Enfoque de Capacidades (EC) (Sen, 2000), una oferta que no dialoga con las aspiraciones, la necesidad de autonomía progresiva o los "funcionamientos valiosos" de los niños, niñas y adolescentes, difícilmente promoverá su agencia o la adhesión a los procesos. El Derecho a la Participación (DH), consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), parece también quedar relegado si los programas no son sensibles a la voz y experiencia de los jóvenes.

La falta de pertinencia de la oferta educativa y de empleabilidad es otro *"nudo crítico"*, como lo denominaría el Enlace de Víctimas de Ibagué (EV_Iba). El profesional de la Defensoría del Pueblo (DP) es claro al señalar que la oferta del SENA o de la Universidad del Tolima en la región *"no es llamativa para los jóvenes... siguen ofreciendo temas muy rurales, muy del campo... el joven ya quiere otras cosas"* (DP, comunicación personal, 15 de mayo de

2025). La aspiración de AD1 de *"trabajar en carros"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025) ilustra esta desconexión. Esta falta de alineación entre la oferta y las demandas juveniles limita severamente la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para construir un proyecto de vida autónomo y sostenible (EC), y puede ser un factor que, como lo sugiere la literatura sobre reintegración, aumente el riesgo de vinculación a economías ilegales (CSMLV, 2024). Desde la Ecología Social (ES) (Bronfenbrenner, 1979), un exosistema que no provee oportunidades educativas y laborales relevantes y de calidad, no contribuye a la estabilización del niño, niña o adolescente en su entorno.

La sostenibilidad y el alcance de las estrategias también son cuestionados. El funcionario UM_ICBF critica la naturaleza *"fragmentada, cortoplacista"* de la oferta, que no garantiza un acompañamiento a largo plazo (UM_ICBF, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). El INV y EV_Iba dudan de la capacidad de los PDET para generar las transformaciones estructurales necesarias en el Sur del Tolima que prevengan el reclutamiento y sienten las bases para una reintegración efectiva, señalando baja ejecución y desarticulación (INV, comunicación personal, 7 de mayo de 2025; EV_Iba, comunicación personal, 26 de mayo de 2025). Esta perspectiva coincide con estudios nacionales (ICBF & UNICEF, 2023), que alertan sobre la necesidad de ir más allá de la asistencia material. Un enfoque predominantemente asistencialista, como lo advirtió Rivera-Betancourt (2022), no aborda las causas estructurales de la vulnerabilidad (ES: macrosistema) ni fomenta la autonomía y la ciudadanía activa (EC, DH).

- Hacia un enfoque transformador: necesidades identificadas y la voz de los participantes: Frente a las limitaciones de la oferta actual, las entrevistas revelan un consenso sobre las necesidades cruciales no cubiertas y las direcciones que deberían tomar las

estrategias de intervención para ser verdaderamente transformadoras, promoviendo los Derechos Humanos, fortaleciendo la Ecología Social protectora y expandiendo las Capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

La necesidad de un apoyo psicosocial continuo, especializado y culturalmente pertinente es una demanda central. AD1 lo expresa directamente: *"Sí, ayuda psicológica, emocional... pero pues uno no tiene como el tiempo, o no sabe uno cómo es eso"* (AD1, comunicación personal, 19 de abril de 2025), lo que denota no solo la necesidad sino también las barreras de acceso. Funcionarios como EV_Iba y UM_ICBF insisten en la urgencia de este tipo de acompañamiento a largo plazo, con un enfoque diferencial y de acción sin daño, que reconozca el trauma complejo. Esto es fundamental para el derecho a la rehabilitación integral (DH) y para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar capacidades emocionales, sociales y de agencia (EC).

La seguridad integral, física y ontológica, es una precondition para cualquier proceso. La demanda de FAM1 de *"acabar la FARC"* (FAM1, comunicación personal, 19 de abril de 2025) refleja la desesperación ante la violencia persistente. Todas las propuestas de los funcionarios (DF, DP, EV_Iba, UM_ICBF) y del INV incluyen, de una u otra forma, la necesidad de que el Estado garantice entornos seguros como base para cualquier intervención, lo cual es una obligación primordial desde los Derechos Humanos y un elemento esencial del macrosistema (ES) para el desarrollo de capacidades (EC).

Un clamor unificado es la necesidad de oportunidades educativas y laborales pertinentes, de calidad y con visión de futuro. Las propuestas del DF y el DP sobre adecuar la oferta del SENA y las universidades a los intereses juveniles, la insistencia del INV en

programas de empleabilidad con pertinencia, y el deseo de AD1 de trabajar en un oficio específico, convergen en este punto. El funcionario UM_ICBF y EV_Iba abogan por un enfoque de proyecto de vida a largo plazo. Esto se alinea directamente con el Enfoque de Capacidades, que busca expandir las libertades reales de los jóvenes para elegir y realizar un proyecto de vida que valoren.

El fortalecimiento de la prevención del reclutamiento es otra área clave. El DF, DP, EV_Iba, UM_ICBF e INV coinciden en la necesidad de estrategias preventivas robustas, que aborden las causas estructurales, trabajen con familias y comunidades, y cuenten con diagnósticos precisos y recursos suficientes. Esto implica una intervención proactiva en el macrosistema y exosistema para reducir los factores de riesgo (ES).

La territorialización real de las políticas y la mejora de la articulación interinstitucional son condiciones sine qua non. El llamado de UM_ICBF a *"menos escritorio y más territorio"* y las propuestas de todos los actores institucionales para mejorar la coordinación, crear rutas flexibles (especialmente para *"amenaza de reclutamiento"* como señalan DF y DP), y dotar de capacidad y recursos a los niveles locales, son fundamentales. Esto permitiría que el exosistema funcione de manera coherente y adaptada a las necesidades del microsistema y mesosistema del niño, niña o adolescente (ES), garantizando así una atención más efectiva y respetuosa de sus Derechos Humanos.

Finalmente, el trabajo con familias y comunidades para construir entornos protectores, receptivos y que combatan la estigmatización (EV_Iba, UM_ICBF, INV) es esencial. Fortalecer el microsistema familiar y el mesosistema comunitario no solo es una estrategia de protección (DH, ES), sino que también crea el capital social necesario para que los niños,

niñas y adolescentes puedan desarrollar y ejercer sus capacidades (EC) en un ambiente de aceptación y apoyo. La sugerencia del INV de considerar modelos comunitarios y la articulación con justicias propias indígenas, apunta a la necesidad de estrategias que reconozcan y valoren los recursos y saberes locales.

En conclusión, la evaluación de las estrategias de intervención y las propuestas de mejora que emergen de este estudio apuntan hacia la necesidad de un cambio de paradigma: pasar de un modelo fragmentado y predominantemente asistencialista a un enfoque integral, territorializado, participativo y basado en derechos, que se centre en la reconstrucción de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes desvinculados y en la transformación de las condiciones estructurales que perpetúan su vulnerabilidad.

5.3. Implicaciones de los Hallazgos

Los hallazgos de esta investigación sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima no solo describen una realidad compleja y desafiante, sino que también conllevan profundas implicaciones a nivel teórico, práctico para las políticas públicas, y social. Estas implicaciones invitan a una reflexión crítica sobre cómo se conceptualiza y aborda este fenómeno y sobre los cambios necesarios para garantizar una respuesta más efectiva y respetuosa de los derechos de esta población.

5.3.1. Implicaciones Teóricas: Reafirmando y Matizando los Marcos de Análisis

Los resultados de este estudio ofrecen una validación empírica de la pertinencia y la potencia explicativa de la triangulación teórica propuesta, al tiempo que sugieren matices y

áreas de énfasis para su aplicación en contextos de conflicto y posconflicto con niños, niñas y adolescentes.

- La perspectiva socio ecológica (Bronfenbrenner, 1979) se revela como un marco indispensable para comprender la multicausalidad del reclutamiento y las barreras multidimensionales para la reintegración. Los hallazgos ilustran vívidamente cómo las fallas y violencias en el microsistema (familia disfuncional, violencia intrafamiliar, como en el caso de AD1), la debilidad del mesosistema (desconexión escuela-familia-comunidad, estigma comunitario), las deficiencias del exosistema (políticas públicas centralizadas y descontextualizadas, oferta institucional fragmentada y con baja capacidad local, como señalaron todos los actores institucionales y el INV), y la adversidad del macrosistema (violencia estructural, pobreza endémica, presencia de actores armados, cultura de normalización de la violencia en el Sur del Tolima) interactúan dinámicamente para configurar trayectorias de vulnerabilidad y obstaculizar la reintegración. El cronosistema también es evidente en cómo la historia de violencia prolongada en la región y las experiencias traumáticas acumuladas por los niños, niñas y adolescentes y sus familias (FAM1) moldean sus presentes y futuros. La implicación teórica es que cualquier análisis o intervención que no considere esta interconexión sistémica está destinada a ser parcial e insuficiente.

- El enfoque de derechos humanos (DH) trasciende su rol normativo para convertirse en una herramienta analítica crítica. Los hallazgos demuestran una brecha persistente entre el robusto marco de derechos que protege a los niños, niñas y adolescentes (Naciones Unidas, 1989; Ley 1098 de 2006) y su garantía efectiva en el Sur del Tolima. El reclutamiento en sí mismo, la exposición a la violencia, la falta de acceso a educación de

calidad (AD1, DP), la desprotección familiar (AD1, DP, UM_ICBF), las deficiencias en el sistema de restablecimiento de derechos (AD1, DF, UM_ICBF), la inseguridad persistente (AD1, FAM1, DP) y la estigmatización (DF, EV_Iba) son todas manifestaciones de vulneraciones de derechos. La investigación subraya la indivisibilidad e interdependencia de los derechos: la vulneración del derecho a la educación, por ejemplo, se conecta con la pobreza y aumenta la vulnerabilidad al reclutamiento, lo que a su vez desencadena otra cascada de violaciones. Teóricamente, esto implica que el "restablecimiento de derechos" debe ser genuinamente integral y no una formalidad administrativa.

- El enfoque de desarrollo de capacidades (Sen, 2000) aporta una lente crucial para evaluar la "integralidad" de la reintegración más allá de la mera provisión de servicios. Los hallazgos, como la percepción de AD1 sobre los programas "aburridores" y restrictivos, o la crítica del DP a la oferta educativa no pertinente, ilustran cómo las intervenciones pueden fallar en expandir las capacidades reales de los niños, niñas y adolescentes para elegir y construir un proyecto de vida que ellos valoren. La falta de oportunidades laborales significativas (AD1, INV), la inseguridad que coarta la libertad de movimiento y elección (AD1, FAM1), y la escasa participación de esta población en las decisiones que les afectan (UM_ICBF) son ejemplos de "no libertades" que limitan sus funcionamientos. La agencia de AD1, manifestada en su deseo de trabajar, ser un buen padre o incluso en su decisión de evadirse de un programa que no satisfacía sus necesidades, es un elemento central que las políticas deberían reconocer y potenciar, en lugar de sofocar con enfoques paternalistas. La implicación teórica es que el éxito de la reintegración no puede medirse solo por indicadores de asistencia, sino por la expansión efectiva de las libertades y capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

La triangulación de estos enfoques se mostró particularmente fructífera, permitiendo un análisis que captura tanto las dimensiones estructurales y contextuales (ES), como las normativas y éticas (DH), y las centradas en la libertad individual y el bienestar subjetivo (EC). Por ejemplo, la falta de una oferta educativa pertinente (hallazgo) es una falla del exosistema (ES), una vulneración del derecho a la educación (DH), y una limitación a la capacidad de los jóvenes para desarrollar su potencial y acceder a mejores oportunidades de vida (EC).

5.3.2. Implicaciones Prácticas e Implicaciones para las Políticas Públicas

Los resultados de esta investigación tienen consecuencias directas y urgentes para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas y los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión Sur del Tolima y contextos similares:

1. Reorientación hacia la Prevención Estructural y Territorializada: Las políticas no pueden limitarse a la atención post-desvinculación. Es imperativo invertir en la prevención del reclutamiento abordando sus causas estructurales: pobreza, exclusión, violencia intrafamiliar y falta de acceso a educación y oportunidades de calidad en los territorios más vulnerables del Sur del Tolima. Esto requiere una implementación efectiva y con recursos suficientes de los PDET y otras estrategias de desarrollo rural integral, con un enfoque específico en la niñez y la juventud. Las Alertas Tempranas (DP) deben traducirse en acciones preventivas coordinadas y financiadas, no solo en diagnósticos.

2. Diseño de Programas de Reintegración Flexibles, Pertinentes y Centrados en el Proyecto de Vida: Los programas de restablecimiento de derechos y reintegración deben superar los modelos estandarizados y "de escritorio" (UM_ICBF). Se requiere:

- Escucha y Participación Activa de los niños, niñas y adolescentes: Sus voces, aspiraciones (como el deseo de AD1 de trabajar en mecánica) e intereses deben ser el punto de partida para el diseño de itinerarios personalizados.
- Oferta Educativa y Vocacional Diversificada y de Calidad: Que responda a las demandas del mercado laboral actual y a los intereses de los jóvenes, superando la visión limitada de "lo rural tradicional" (DP).
- Acompañamiento Psicosocial Sostenido y Especializado: Con enfoques diferenciales (género, etnia, edad) y de acción sin daño (EV_Iba), que aborde el trauma complejo y fortalezca la resiliencia y la agencia. El acceso a este servicio debe ser una realidad, no una aspiración como para AD1.
- Modalidades de Protección Territorializadas: Es crucial desarrollar capacidades y modalidades de protección en el Tolima (DF, UM_ICBF) para evitar el desarraigo y facilitar el trabajo con las familias y comunidades de origen cuando sea seguro y pertinente.

3. Fortalecimiento de la Articulación Intersectorial Real y Efectiva: La fragmentación actual es una barrera mayor. Se necesitan:

- Rutas Claras y Operativas a Nivel Local: Con roles definidos, protocolos conocidos y mecanismos de seguimiento (EV_Iba).
- Inversión en Capacidad Institucional Local: Fortalecer las personerías, comisarías de familia, y las secretarías municipales con personal capacitado y recursos (INV, DF, DP).

- Mecanismos de Coordinación Vinculantes: Las mesas interinstitucionales (CIPRUNNA local, Mesas de Infancia) deben tener poder de decisión y capacidad de movilizar recursos, superando los "celos institucionales" (UM_ICBF).

4. Seguridad Integral y Lucha contra la Estigmatización: La reintegración es inviable sin garantías de seguridad para los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Esto implica una acción estatal más efectiva contra los grupos armados, pero también estrategias de protección individual y comunitaria. Paralelamente, se deben implementar campañas y procesos comunitarios para combatir la estigmatización (DF, EV_Iba) y promover la reconciliación.

5. Apoyo y Fortalecimiento a las Familias: Reconociendo el rol crucial del microsistema familiar (FAM1 como soporte de AD1), se deben ofrecer programas de apoyo y fortalecimiento a las familias de los niños, niñas y adolescentes desvinculados, muchas de las cuales también son víctimas y enfrentan múltiples vulnerabilidades (UM_ICBF, EV_Iba).

5.3.3. Implicaciones Sociales

Los hallazgos de esta investigación también tienen implicaciones para la sociedad en general, especialmente para las comunidades del Sur del Tolima y para la construcción de paz en Colombia:

1. Visibilización y Desnormalización del Reclutamiento: Es fundamental que la sociedad colombiana, y en particular las comunidades afectadas, dejen de normalizar el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes como una consecuencia inevitable del conflicto

o de la pobreza. Se debe reforzar la comprensión de que es un crimen de guerra y una grave violación de derechos.

2. Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como Víctimas y Sujetos de Derechos: Se debe combatir la narrativa que estigmatiza a la niñez y adolescencia desvinculada como "exguerrilleros" o "delincuentes". Es crucial promover una visión que los reconozca primordialmente como víctimas con derechos a la protección, la reparación y la oportunidad de reconstruir sus vidas, pero también como sujetos con agencia y capacidad de contribución.

3. Corresponsabilidad en la Reintegración: La reintegración no es solo tarea del ICBF o del Estado central. Requiere el compromiso activo de las autoridades locales, las organizaciones sociales, el sector privado, las instituciones educativas y las comunidades receptoras para crear entornos verdaderamente inclusivos y protectores.

4. Construcción de Paz Territorial: La manera en que se aborde la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados tendrá un impacto directo en la posibilidad de construir una paz estable y duradera en territorios como el Sur del Tolima. Una reintegración fallida puede alimentar ciclos de violencia y revictimización. Por el contrario, procesos exitosos pueden ser un símbolo de transformación y reconciliación.

En síntesis, las implicaciones de este estudio demandan una acción decidida y coordinada en múltiples frentes. Se trata de un llamado a trascender las intervenciones superficiales y a comprometerse con transformaciones profundas que pongan en el centro la dignidad, los derechos y el potencial de cada niño, niña y adolescente que ha sido arrancado por la guerra.

5.4. Limitaciones del Estudio

Toda investigación, por su naturaleza y diseño, presenta limitaciones que deben ser reconocidas para una interpretación ponderada de sus hallazgos y para orientar futuras líneas de indagación. Este estudio, a pesar de su esfuerzo por alcanzar profundidad y rigor en el análisis de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima, no está exento de ellas. A continuación, se detallan las principales limitaciones identificadas:

- Alcance de la perspectiva adolescente y familiar: La decisión metodológica de centrar la recolección de datos directos en un (1) adolescente desvinculado (AD1) y un (1) familiar (FAM1) permitió una exploración en profundidad de una trayectoria particular, ofreciendo una riqueza narrativa y vivencial invaluable. Sin embargo, esta elección intrínsecamente limita la capacidad de generalizar los hallazgos específicos de su experiencia al conjunto de niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión del Sur del Tolima durante el periodo estudiado. Si bien se buscó triangular esta perspectiva con la de múltiples actores institucionales y el análisis documental, la diversidad de vivencias, factores de vulnerabilidad, tipos de vinculación y procesos de reintegración entre los niños, niñas y adolescentes es amplia, y es probable que otras narrativas hubieran aportado matices o experiencias distintas no capturadas en este caso único.

- Acceso y representatividad de la muestra institucional y académica: Aunque se logró entrevistar a un grupo diverso de actores institucionales clave (Defensor de Familia ICBF, Profesional de la Defensoría del Pueblo, Enlace de Víctimas municipal, Funcionario de Unidad Móvil ICBF) y a un experto académico, la muestra, seleccionada por conveniencia razonada y a través de la red profesional de la investigadora, podría no abarcar el espectro

completo de perspectivas institucionales existentes. Podrían existir otros funcionarios o niveles dentro de las mismas entidades con visiones divergentes o complementarias que no fueron incluidos. Además, la disponibilidad y disposición de los actores para participar, aunque en general fue positiva, siempre está mediada por sus propias agendas y percepciones institucionales.

- Rol profesional de la investigadora y potencial sesgo: La investigadora se desempeña como Defensora de Familia en Ibagué, con experiencia en casos del Sur del Tolima. Esta posición, si bien facilitó una comprensión profunda del contexto, de la jerga institucional y el acceso a ciertos actores, también conlleva el riesgo inherente de un potencial sesgo de perspectiva o interpretación. Se realizó un esfuerzo consciente por mantener la reflexividad a lo largo de todo el proceso investigativo, explicitando este rol y triangulando la información para mitigar la influencia de preconceitos. No obstante, es posible que la familiaridad con ciertos procedimientos o la empatía particular hacia la problemática hayan influido en el énfasis de ciertos temas sobre otros. Asimismo, el conocimiento de su rol por parte de algunos participantes institucionales pudo, en algunos casos, haber modelado sus respuestas, ya sea hacia una mayor franqueza o, por el contrario, hacia una presentación más cautelosa de las realidades institucionales (sesgo de deseabilidad social).

- Condiciones de realización de la entrevista con el adolescente: Como se detalló en la metodología, el entorno para la entrevista con AD1 no fue el ideal, llevándose a cabo en un bus intermunicipal con la presión de un viaje inminente. Aunque se buscó crear un ambiente de confianza y privacidad relativa, estas condiciones pudieron haber afectado la comodidad del adolescente, su disposición para profundizar en temas particularmente

sensibles, o la duración óptima de la interacción. La calidad del audio y las dificultades para la transcripción debido al acento regional y el tono de voz bajo de AD1 también representaron un desafío.

- Retrospectiva y fiabilidad de la memoria: La investigación se basó en gran medida en los relatos retrospectivos de los participantes sobre eventos y procesos pasados, especialmente en el caso de AD1 y FAM1. La memoria humana es selectiva y puede ser influenciada por eventos posteriores y por el estado emocional actual. Si bien se buscó corroborar información a través de diferentes fuentes cuando fue posible, la naturaleza de las experiencias vividas es inherentemente subjetiva y sujeta a las reconstrucciones que cada individuo hace de su pasado.

- Sensibilidad del tema y limitaciones en la expresión: El reclutamiento ilícito, la desvinculación y la reintegración son temas extremadamente sensibles, que involucran experiencias traumáticas, estigma y riesgos de seguridad. Es plausible que los participantes, especialmente AD1 y FAM1, pero también los funcionarios conscientes de las implicaciones de sus declaraciones, hayan omitido información o moderado sus expresiones por temor a represalias, por protegerse emocionalmente, o por desconfianza, a pesar de las garantías de confidencialidad ofrecidas. Esto es una limitación inherente a la investigación en contextos de conflicto y posconflicto con poblaciones vulnerables.

- Profundidad de la observación no participante: La estrategia de observación fue de carácter no participante y limitada, enfocándose principalmente en la comprensión del contexto general a través de la experiencia profesional de la investigadora y en la observación de dinámicas durante las entrevistas o en espacios institucionales generales. No se realizó

una inmersión etnográfica prolongada en las comunidades del Sur del Tolima o en el día a día de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de reintegración, lo que limita la profundidad de la comprensión de las dinámicas comunitarias y las interacciones cotidianas desde una perspectiva observacional directa.

- Acceso a documentación detallada y expedientes: Si bien se realizó un análisis de documentos oficiales y públicos, el acceso a expedientes detallados y anonimizados del adolescente estudiado u otros niños, niñas y adolescentes desvinculados del Sur del Tolima en el periodo estudiado, (más allá de la información que la investigadora maneja en su rol profesional, la cual no puede ser utilizada directamente para la investigación sin los debidos procesos de anonimización y ética institucional para investigación) es restringido por normativas de confidencialidad, y dependen del aval institucional del ICBF, entidad que hasta la fecha de presentación de este documento, no se pronunció. Esto limita la posibilidad de un análisis documental más exhaustivo de trayectorias y respuestas institucionales a nivel de caso.

El reconocimiento de estas limitaciones no invalida los hallazgos del estudio, sino que contribuye a enmarcar su alcance y a fomentar una interpretación crítica y contextualizada. Además, estas limitaciones abren caminos para futuras investigaciones que puedan abordar algunas de estas restricciones con diferentes diseños metodológicos o con mayores recursos y posibilidades de acceso.

5.5. Recomendaciones para Futuras Investigaciones

Los hallazgos y las limitaciones inherentes a la presente investigación sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima abren nuevas

preguntas y señalan áreas que merecen una exploración más profunda. Con el fin de seguir construyendo conocimiento riguroso y pertinente que informe tanto la teoría como la política pública y la práctica en este campo, se sugieren las siguientes líneas para futuras investigaciones:

1. Estudios longitudinales sobre trayectorias de reintegración: La naturaleza transversal de este estudio ofrece una "fotografía" del fenómeno en un momento específico. Sin embargo, la reintegración es un proceso dinámico y a largo plazo. Por ello, se recomienda la realización de estudios longitudinales que hagan seguimiento a cohortes de niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión del Sur del Tolima durante varios años. Este tipo de investigaciones permitiría comprender mejor la sostenibilidad de los procesos de reintegración, cómo evolucionan las necesidades y capacidades de esta población con el tiempo, y cuáles son los factores (individuales, familiares, comunitarios, institucionales) que inciden en trayectorias exitosas (definidas no solo por la no reincidencia, sino también por el bienestar subjetivo, el ejercicio de derechos y el desarrollo de un proyecto de vida valorado) o, por el contrario, en la reincidencia o la revictimización. Preguntas clave podrían ser: ¿Cómo cambian las necesidades de apoyo psicosocial, educativo y económico de los niños, niñas y adolescentes a 1, 3 y 5 años de su desvinculación? ¿Qué impacto a largo plazo tienen los diferentes tipos de programas de atención? ¿Qué factores predicen una reintegración sostenible y la ruptura de ciclos de violencia? Metodológicamente, implicaría entrevistas repetidas, seguimiento de indicadores de bienestar y el uso de narrativas de vida.

2. Investigaciones con enfoque diferencial específico y profundizado: Si bien esta investigación reconoció la importancia de los enfoques diferenciales, la limitación de la muestra no permitió una profundización exhaustiva en las experiencias particulares de todos

los grupos. Futuras investigaciones deberían profundizar en las vivencias específicas de niñas y adolescentes mujeres desvinculadas en el Sur del Tolima, explorando cómo el género moldea sus experiencias de reclutamiento, vida en el grupo, desvinculación y reintegración, así como los riesgos específicos que enfrentan (e.g., violencia sexual y de género, maternidad temprana). De igual manera, es crucial realizar estudios focalizados en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas (Pijao, Nasa Wes'x) o afrodescendientes en la región, investigando cómo sus identidades culturales, cosmovisiones y sistemas de justicia propia interactúan con los programas estatales de reintegración y cuáles serían las estrategias culturalmente pertinentes para su atención y reparación. Metodologías etnográficas, investigación colaborativa con las propias comunidades y el uso de historias de vida serían apropiadas. Estos estudios son vitales para informar políticas verdaderamente inclusivas y adaptadas, como lo demandan los hallazgos sobre la necesidad de pertinencia cultural (CERE, 2023; EV_lba) y las alertas sobre el impacto desproporcionado del conflicto en estos grupos (ONU, 2024; ICBF & UNICEF, 2023).

3. Estudios comparativos entre subregiones PDET y zonas de conflicto: El contexto territorial es determinante. Para discernir qué factores son específicos del Sur del Tolima y cuáles son comunes a otras regiones afectadas por el conflicto y la intervención estatal (como los PDET), se recomienda realizar estudios comparativos. Estos podrían contrastar los procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes en el Sur del Tolima con los de otras subregiones PDET con características socioeconómicas y de conflicto similares o diferentes, o con zonas que no son PDET pero que también enfrentan altos índices de reclutamiento. Estos estudios, idealmente con diseños mixtos, permitirían refinar la comprensión de la influencia del contexto (ES) e identificar elementos transferibles para la política pública.

4. Evaluaciones rigurosas de impacto y proceso de programas específicos: Los hallazgos de esta investigación, junto con las percepciones de los actores institucionales, señalan deficiencias en la efectividad y pertinencia de los programas actuales. Es fundamental realizar evaluaciones de impacto y de proceso rigurosas sobre programas específicos de atención y prevención dirigidos a niños, niñas y adolescentes desvinculados o en riesgo. Esto incluye el Programa Camino Diferencial de Vida (PCDV), las distintas modalidades de restablecimiento de derechos del ICBF, y las estrategias de prevención que se implementan (o deberían implementarse) a nivel local. Estas evaluaciones deberían utilizar metodologías mixtas, combinando indicadores cuantitativos de resultados (ej. tasas de escolarización, acceso a salud, no reincidencia) con análisis cualitativos profundos sobre la experiencia de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con los programas, incorporando activamente su voz. El objetivo sería identificar con base en evidencia qué funciona, para quién, en qué contextos y por qué, para así mejorar el diseño programático y la asignación de recursos.

5. Investigación sobre el rol, capacidades y transformación de las comunidades receptoras: La comunidad juega un rol ambivalente, siendo a la vez un espacio potencial de acogida y un entorno donde persisten el estigma y el miedo. Se necesita explorar más a fondo las percepciones, capacidades y resistencias de las comunidades receptoras en el Sur del Tolima frente a la reintegración de niños, niñas y adolescentes. La investigación-acción participativa (IAP) o metodologías etnográficas serían idóneas para trabajar con las comunidades en la identificación de barreras y en el codiseño de estrategias locales de desestigmatización, reconciliación y fortalecimiento del tejido social (ES: mesosistema).

6. Análisis detallado de la implementación de rutas de articulación a nivel operativo: La desarticulación interinstitucional fue un hallazgo transversal. Futuras investigaciones deberían mapear y analizar en detalle el funcionamiento (o disfuncionamiento) cotidiano de las rutas de articulación interinstitucional a nivel municipal y veredal en el Sur del Tolima. Esto implicaría un análisis de procesos que examine cómo fluye (o se bloquea) la información entre entidades, cómo se toman las decisiones en casos concretos, cuáles son los cuellos de botella operativos, y cuáles son las experiencias de los funcionarios de primera línea de diferentes sectores (protección, salud, educación, justicia, fuerza pública) al intentar coordinar acciones. Se podrían utilizar metodologías como el estudio de caso múltiple de rutas municipales, el análisis de redes institucionales y entrevistas con personal operativo. Dicha investigación podría generar recomendaciones muy concretas para optimizar los flujos de trabajo y mejorar la eficiencia y efectividad de la respuesta estatal coordinada (ES: exosistema).

Estas líneas de investigación futuras, al abordar los vacíos y preguntas que este estudio ha dejado abiertos, contribuirán a una comprensión más completa y matizada del fenómeno, y a la generación de conocimiento accionable para la transformación de las realidades de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado en el Sur del Tolima y en Colombia.

5.6. Conclusiones Generales de la Discusión

La discusión precedente de los hallazgos, a la luz de los objetivos de esta investigación y del marco teórico que articula los enfoques de Derechos Humanos, Ecología Social y Desarrollo de Capacidades, permite extraer varias conclusiones generales sobre el

complejo fenómeno de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima.

En primer lugar, se constata que el proceso de reintegración está intrínsecamente ligado a las trayectorias de vulnerabilidad multidimensional que preceden y facilitan el reclutamiento. Factores anclados en el microsistema familiar disfuncional, la precariedad socioeconómica, la exclusión educativa y la normalización de la violencia en el macrosistema del Sur del Tolima, no solo exponen a los niños, niñas y adolescentes al reclutamiento, sino que también configuran barreras persistentes para su posterior restablecimiento de derechos y desarrollo de un proyecto de vida autónomo.

En segundo término, emerge con claridad una profunda brecha entre el robusto andamiaje normativo de protección y la realidad de su implementación en el territorio. Las estrategias de intervención y los mecanismos de articulación intersectorial, si bien existentes en el papel, se revelan en la práctica como fragmentados, descontextualizados, insuficientemente financiados y con una limitada capacidad para responder de manera pertinente y oportuna a las necesidades complejas y diferenciadas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. La centralización de ciertos servicios, la debilidad institucional a nivel local y la falta de una voluntad política sostenida para priorizar esta problemática se erigen como obstáculos sistémicos.

Asimismo, la persistencia del conflicto armado y la inseguridad estructural en la subregión del Sur del Tolima no solo continúan generando riesgos de reclutamiento y revictimización, sino que también socavan cualquier esfuerzo de reintegración, limitando las libertades reales y la capacidad de los niños, niñas y adolescentes y sus comunidades para

construir entornos seguros y pacíficos. La estigmatización social agrava aún más este panorama, dificultando la reconstrucción del tejido social.

No obstante, en medio de este escenario adverso, se evidencia la agencia y resiliencia de los niños, niñas y adolescentes y el papel crucial de los soportes microsistémicos, como el apoyo familiar, cuando estos logran activarse. Sin embargo, esta agencia se ve constantemente constreñida por la falta de oportunidades reales y por intervenciones que no siempre logran conectar con sus aspiraciones o potenciar sus capacidades de manera efectiva.

En definitiva, el análisis sugiere que la reintegración de la niñez y adolescencia desvinculada del conflicto armado en la subregión del Sur del Tolima exige un cambio de paradigma que trascienda los enfoques meramente asistenciales o de control. Se requiere una acción estatal y social coordinada, territorializada y a largo plazo, que no solo atienda las consecuencias de la desvinculación, sino que fundamentalmente transforme las condiciones estructurales de vulnerabilidad, garantice el pleno ejercicio de los derechos, fortalezca los entornos protectores en todos los niveles del sistema ecológico y expanda las capacidades de estos jóvenes para ser y hacer aquello que valoran como fundamental para una vida digna. Los elementos detallados en esta discusión sientan las bases para las conclusiones finales y las recomendaciones específicas que se desarrollarán en el capítulo subsiguiente.

CAPITULO 6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Introducción al Capítulo

El presente trabajo de investigación se propuso analizar críticamente el fenómeno de la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado en la

subregión del Sur del Tolima durante el primer semestre de 2024, desde una perspectiva de Derechos Humanos, con el fin de detectar las barreras que obstaculizan el efectivo restablecimiento de sus derechos y la garantía integral de los mismos. A lo largo de los capítulos precedentes, se han presentado y discutido los hallazgos derivados del análisis de las experiencias y percepciones del adolescente participante, su familiar, y diversos actores institucionales y académicos.

Este capítulo final tiene como propósito consolidar las principales conclusiones emanadas de dicha discusión, respondiendo de manera sintética a los objetivos planteados. A partir de estas conclusiones, y en consonancia con el marco teórico que ha guiado el estudio –la articulación del Enfoque de Derechos Humanos, la Perspectiva Socio Ecológica y el Enfoque de Desarrollo de Capacidades–, se formularán una serie de recomendaciones orientadas a informar la política pública, las prácticas institucionales y las futuras líneas de investigación, con miras a contribuir al mejoramiento de los procesos de reintegración y a la construcción de una paz territorial más justa y sostenible para los niños, niñas y adolescentes en el sur del departamento del Tolima y contextos similares.

6.2. Conclusiones Principales

A partir del análisis e interpretación de los datos, se derivan las siguientes conclusiones centrales en relación con los objetivos de la investigación:

1. Sobre los factores (barreras y facilitadores) que influyen en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados:

Se concluye que el proceso de reintegración y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia en la subregión del Sur del Tolima es un fenómeno multicausal y profundamente afectado por una compleja interacción de factores que operan en todos los niveles del sistema ecológico del adolescente. Las barreras más significativas no se limitan a las secuelas individuales del reclutamiento, sino que están ancladas en vulnerabilidades estructurales preexistentes (pobreza extrema, exclusión educativa, violencia intrafamiliar), la persistencia de un macrosistema de violencia y débil presencia estatal en la región, y un exosistema institucional de protección con serias deficiencias en cuanto a pertinencia, continuidad y recursos. La inseguridad generalizada y el estigma comunitario emergen como barreras transversales que permean todos los demás factores. Por otro lado, los facilitadores identificados, como el apoyo de redes familiares primarias (microsistema) y la resiliencia y agencia individual de los niños, niñas y adolescentes, aunque cruciales, resultan insuficientes para contrarrestar el peso de las barreras sistémicas sin un apoyo institucional y comunitario robusto y adecuado. Esta conclusión reafirma la necesidad de abordar la reintegración desde una perspectiva integral que reconozca la interdependencia de los Derechos Humanos y la necesidad de entornos que fomenten las Capacidades (Sen, 2000) y fortalezcan todos los niveles del Sistema Ecológico (Bronfenbrenner, 1979).

2. Sobre las brechas en la articulación intersectorial para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados:

Se concluye que existe una deficiente y fragmentada articulación intersectorial entre las entidades estatales de diferentes niveles (nacional, departamental, municipal) y entre los diversos sectores (protección, justicia, salud, educación, desarrollo) con responsabilidades en la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados en la subregión del Sur del

Tolima. Esta desarticulación se manifiesta en desconocimiento de rutas y competencias, duplicidad de esfuerzos, falta de comunicación fluida, centralización de decisiones y recursos, y una notoria debilidad en la capacidad de gestión y respuesta a nivel municipal. La falta de voluntad política y la asignación insuficiente de recursos a nivel local agravan esta situación, impidiendo que el exosistema institucional funcione como una red de soporte efectiva. Esta conclusión es consistente con las críticas sobre la implementación de políticas públicas en contextos de posconflicto y subraya cómo la ineficacia de la articulación se traduce en una vulneración de la obligación del Estado de garantizar con la debida diligencia el restablecimiento de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes y en una limitación de las Capacidades institucionales para crear entornos verdaderamente protectores y habilitantes.

3. Sobre las relaciones comparativas entre las barreras detectadas y las estrategias de intervención, y las propuestas de mejora:

Se concluye que las estrategias de intervención actuales son percibidas, en gran medida, como insuficientes, descontextualizadas y con un enfoque predominantemente asistencialista y cortoplacista, que no logra abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad ni promover una transformación sostenible en los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes. Existe una desconexión significativa entre la oferta institucional (especialmente en educación y empleabilidad) y las aspiraciones y necesidades reales de los jóvenes en el territorio. Las propuestas de mejora que emergen de los diversos actores apuntan hacia la necesidad de un cambio de paradigma hacia estrategias territorializadas, flexibles, participativas y centradas en el desarrollo de capacidades a largo plazo. Esto implica fortalecer la prevención, garantizar un acompañamiento psicosocial integral y continuo,

diseñar una oferta educativa y vocacional pertinente y de calidad, mejorar la seguridad, trabajar con familias y comunidades para combatir el estigma y reconstruir el tejido social, y asegurar una articulación interinstitucional efectiva con recursos y voluntad política. Un enfoque basado en el Desarrollo de Capacidades (Sen, 2000), que ponga el foco en la expansión de las libertades reales de los niños, niñas y adolescentes, y que se implemente a través de un Sistema Ecológico fortalecido en todos sus niveles, es fundamental para materializar sus Derechos Humanos.

6.3. Recomendaciones

Con base en las conclusiones expuestas, y con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados en el Sur del Tolima y contextos similares, se formulan las siguientes recomendaciones:

6.3.1. Para Entidades del Orden Nacional (Gobierno Nacional, ICBF Nacional, Unidad para las Víctimas, ARN, Ministerios)

1. Fortalecer la política de prevención del reclutamiento:

- Razón: Abordar las causas estructurales es más efectivo y ético que solo atender las consecuencias.
- Acción: Incrementar la inversión y asegurar la implementación efectiva y territorializada del CONPES de prevención del reclutamiento y otras estrategias, con énfasis en el fortalecimiento de entornos familiares y comunitarios protectores, y la garantía de acceso a educación de calidad, cultura, deporte y oportunidades para niños, niñas y adolescentes en zonas de alto riesgo como el Sur del Tolima. Articular estas acciones con la implementación

de los PDET, asegurando que tengan un componente específico y robusto para la niñez y la juventud.

2. Descentralizar y territorializar la oferta de protección y reintegración:

- Razón: Los programas diseñados centralmente a menudo no responden a las realidades y necesidades locales.

- Acción: Desarrollar y financiar modalidades de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados directamente en los departamentos y municipios afectados, como el Tolima, evitando traslados innecesarios que generan desarraigo. Promover el diseño participativo de programas con actores locales, incluyendo a los propios niños, niñas y adolescentes y sus familias, para asegurar pertinencia cultural y contextual.

3. Revisar y flexibilizar lineamientos y rutas de atención:

- Razón: Los lineamientos actuales pueden ser rígidos y no cubrir todas las situaciones (ej. "amenaza de reclutamiento").

- Acción: Revisar y ajustar los lineamientos técnicos del ICBF y otras entidades para permitir una mayor flexibilidad en la atención, reconociendo la diversidad de trayectorias y necesidades. Establecer rutas claras y ágiles para casos de amenaza de reclutamiento que prioricen la protección inmediata y el trabajo con la familia y la comunidad.

4. Garantizar recursos suficientes y sostenidos:

- Razón: La falta de presupuesto es una barrera constante para la implementación efectiva.

- Acción: Asegurar partidas presupuestales específicas, suficientes y sostenidas en el tiempo para los programas de prevención, atención, restablecimiento de derechos y reintegración de niños, niñas y adolescentes, con mecanismos de seguimiento y veeduría ciudadana para su correcta ejecución.

6.3.2. Para Entidades del Orden Departamental y Municipal (Gobernación del Tolima, Alcaldías del Sur del Tolima, ICBF Regional y Zonales, Personerías, Comisarías)

1. Fortalecer la capacidad institucional local:

- Razón: La debilidad institucional local impide la implementación efectiva de políticas.

- Acción: Invertir en la capacitación y profesionalización del personal de las alcaldías, comisarías de familia, personerías e ICBF zonales en temas de derechos de la niñez, DIH, enfoques diferenciales, atención psicosocial y gestión de proyectos. Dotar a estas entidades de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

2. Liderar y operativizar la articulación intersectorial:

- Razón: La coordinación es clave y actualmente es deficiente.

- Acción: Reactivar y fortalecer las Mesas Municipales de Infancia, Adolescencia y Familia y los comités de seguimiento a Alertas Tempranas, dotándolos de poder de decisión y capacidad de gestión. Establecer protocolos claros de actuación conjunta entre todas las

entidades corresponsables, con énfasis en la prevención y en la atención integral post-desvinculación.

3. Promover entornos protectores y receptivos:

- Razón: La comunidad y la familia son cruciales para la reintegración.
- Acción: Desarrollar e implementar estrategias locales de sensibilización y capacitación comunitaria para prevenir el reclutamiento, combatir la estigmatización hacia niños, niñas y adolescentes desvinculados y sus familias, y promover la reconciliación. Fortalecer los programas de apoyo a familias vulnerables.

4. Adaptar la oferta educativa y de oportunidades:

- Razón: La oferta actual no siempre responde a las aspiraciones de los jóvenes.
- Acción: En coordinación con el SENA, instituciones educativas locales y el sector privado, diseñar e implementar programas de formación técnica y vocacional para el emprendimiento que sean pertinentes para el contexto del Sur del Tolima y atractivos para los jóvenes, fomentando sus proyectos de vida.

6.3.3. Para Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Cooperación Internacional:

1. Monitoreo y veeduría ciudadana:

- Razón: El control social es fundamental para la transparencia y la efectividad de las políticas.

- Acción: Fortalecer los mecanismos de monitoreo independiente y veeduría ciudadana sobre la implementación de las políticas y programas para niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto, generando informes y recomendaciones.

2. Investigación aplicada y pertinente:

- Razón: Se requiere más conocimiento contextualizado.
- Acción: Promover y financiar investigaciones (como las sugeridas en el apartado 5.5) que profundicen en la comprensión del fenómeno y evalúen el impacto de las intervenciones, siempre con enfoques participativos y éticos.

3. Acompañamiento y fortalecimiento de iniciativas locales:

- Razón: Las soluciones endógenas suelen ser más sostenibles.
- Acción: Identificar, apoyar y fortalecer las iniciativas de organizaciones comunitarias, familias y los propios jóvenes que trabajen por la prevención, la protección y la construcción de paz en el Sur del Tolima.

6.4. Reflexión Final

La reintegración de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del torbellino del conflicto armado en el Sur del Tolima no es una tarea sencilla ni de corto plazo. Es un desafío que interpela profundamente al Estado en su conjunto, a la sociedad y a cada comunidad. Los hallazgos de esta investigación, si bien dibujan un panorama complejo y a menudo desalentador, también revelan la resiliencia inquebrantable de estos jóvenes y el

potencial transformador de las acciones que se emprenden desde un genuino compromiso con sus derechos y su dignidad.

Superar las barreras identificadas y transitar hacia un modelo de atención que verdaderamente restaure derechos, potencie capacidades y construya paz territorial requiere más que ajustes cosméticos a los programas existentes. Demanda una reorientación estratégica, una inversión decidida y una voluntad política inquebrantable para poner en el centro el interés superior de cada niño, niña y adolescente. Solo así se podrá empezar a saldar la deuda histórica que Colombia tiene con su niñez más vulnerable y avanzar hacia la promesa de una paz estable y duradera donde ningún niño, niña o adolescente sea nunca más instrumentalizado para la guerra. La esperanza reside en la acción coherente, coordinada y profundamente humana de todos los actores involucrados.

Bibliografía

- Alarcón Palacio, Y. E. (2019). *Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH*. Vniversitas, 68(138).
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.rfnn>
- Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Documento regional Sur del Tolima de la Agencia de Renovación del Territorio (ART, 2023)*.
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Sur-de-Tolima-Documento-subregional-2023.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2024). *Resolución número 2319 de 2024, por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion%202319%20de%202024%20Programa%20Reincorporacion%20Integral%20Diario%20Oficial.pdf>
- Analítica Institucional ICBF. (2025). *Programa Desvinculados*.
<https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/Desvinculados/ProgramaDesvinculados>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press. <https://khoerulanwarbk.wordpress.com/wp->

[content/uploads/2015/08/urie_bronfenbrenner_the_ecology_of_human_developboks-z1.pdf](#)

Calderón Suaza, C. F. (2023). *Estado de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en la subregión sur del Tolima.*

<https://data.mendeley.com/datasets/w53zg8bb/1>

Centro de Estudios Regionales (CERE), Universidad del Tolima. (2023). *La seguridad, la planeación y los problemas ambientales, económicos y sociales en el nuevo Plan de Desarrollo del Tolima. Retos para el cuatrienio 2024 - 2027.*

http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/Nota_Regional_15_Problemas_Tolima_PDT_2024-2027.pdf

Centro de Estudios Regionales (CERE), Universidad del Tolima. (2024). *Análisis de la Seguridad y Situación Humanitaria. Provincia Sur del Tolima. Enero – agosto 2024.*

http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/notas-regionales/NRCERE22_Seguridad_S_Humanitaria_SurTolima.pdf

Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2021). *La Implementación Territorial del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Estudio sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque*

Territorial – PDET. <https://www.jfpolitics.com/publicaciones/libros/implementacion-territorial-acuerdo-paz-farc-ep-cepdipo/>

CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe.*

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

CITJ (2014). *Reparación integradora para niños, niñas y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito en Colombia*. <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Informe-Colombia-Reparacion-reclutamiento-ilegal-2014.pdf>

Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. [Diario Oficial No. 45040-1].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Colombia. (2000). *Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Colombia. (2005). Colombia. (2005). *Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para la justicia, la reparación y la reconciliación*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. [Diario Oficial No. 46.446] <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/SNCRPA/1098%20Ley%20de%20infancia.pdf>

Colombia. (2011). *Ley No. 1448 de 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras*

disposiciones. Diario Oficial 48096.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Colombia. (2019). *Decreto 2081 de 2019, por medio del cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, modificado por los decretos 0552 de 2012, 1569 de 2016 y 1833 de 2017 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=102912>

Comisión de la Verdad. (2022). *Informe Final: Hay futuro si hay verdad.*

<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Garantía de derechos: Niñas, niños y adolescentes.* <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección.*

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.*

<https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977). *Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*.

[https://elearning.icrc.org/detention/es/story_content/external_files/Protocolo%20Adicional%20CG%20II%20\(1977\).pdf](https://elearning.icrc.org/detention/es/story_content/external_files/Protocolo%20Adicional%20CG%20II%20(1977).pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2024). *Ley 2421 de 2024*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250056>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2019). *Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO)*.

<https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/191119-Linea-pol%C3%ADtica-Prevenci%C3%B3n-RUUVS.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2005). *Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2005)*.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3635.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2004). *Sentencia T-025/04*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación. (2010). *CONPES 3673: Política Pública Nacional para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3673.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). *Alerta temprana n.º 016.* <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-016-19-TOL-Ataco-Chaparral-Planadas-y-Rioblanco.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020). *Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Retos de la política pública de prevención.*

<https://www.defensoria.gov.co/-/din%C3%A1mica-del-reclutamiento-forzado-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-colombia>

Defensoría del Pueblo. (2022). *Alerta temprana n.º 016.*

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91838>

Defensoría del Pueblo. (2025). *Alerta temprana n.º 003.*

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91928>

Fals Borda, O. (1994). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis* (7.ª ed.). Tercer Mundo. <https://sentipensante.red/wp-content/uploads/2018/09/El-Problema-de-Como-Investigar-la-Realidad-Para-Transformarla.-Por-La-Praxis.-Orlando-Fals-Borda.pdf>

Fundación Ideas para la Paz. (2020). *El problema del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes: Desafíos y respuestas urgentes.*

https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_ReclutamientoMenores_Final.pdf

Fundación Ideas para la Paz. (2024). *Los liderazgos y la gobernanza en los municipios PDET.*

https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_gobernanza_pdets_new-4.pdf

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. (2024).

Informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. <https://docs.un.org/es/S/2024/929>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.*

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Lineamiento técnico del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos y Contribución al Proceso de Reparación Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito, que se han Desvinculado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.*

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm12.p_lineamiento_tecnico_programa_de_atencion_especializada_nna_desvinculados_gao_v2.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). *Qué es el SNBF*.

<https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-snb/que-es-el-snb>

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2021). *Infancia Reclutada - Estudio sobre el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia por parte de las Farc – EP*. https://icpcolombia.org/wp-content/uploads/2024/01/2021InformeCEV_c.pdf

Jurisdicción Especial para la Paz. (s.f.). *Macro-Caso 07*.

<https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso07.html#:~:text=El%20Caso%2007%20fue%20abierto,ni%C3%B1os%20en%20el%20conflicto%20armado>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado - PAPSIVI*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-atencion-psicosocial-victimas-conflicto-armado-papsivi.pdf>

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*.

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. <https://childrenandarmedconflict.un.org/tools-for-action/opac/>

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children>

Secretario General de las Naciones Unidas. (2024, 3 de junio). *Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario General (A/78/842-S/2024/384)*. Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/unsecgen/2024/es/148091>

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José*.

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convencion%20Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (1973). *Convenio 138 (sobre la edad mínima de admisión al empleo)*.

https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ilo_code:C138

Organización Internacional del Trabajo. (1999). *Convenio 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil)*.

https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_I_NSTRUMENT_ID:312327:NO

Pavez-Soto, I., & Sepúlveda-Kattan, N. (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad e Infancias*, 3, 193-210.

<https://doi.org/10.5209/soci.63243>

Poder Legislativo, Colombia. (2016, junio 26). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

<https://www.refworld.org/es/leg/trat/pleg/2016/es/127319>

Procuraduría General de la Nación. (2019). *Informe sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20final%20sobre%20reclutamiento%20final.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2020). *Informe de avance sobre el Programa Camino Diferencial de Vida para los niños, niñas y adolescentes que han salido de los campamentos de las FARC-EP. Diciembre 2016 – Diciembre 2019*.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20Prograa%20Camino%20Diferencial%20de%20Vida%20-%20Diciembre%202016%20-%202019%281%29.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2024). “*Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*”:

Undécimo informe de seguimiento al Congreso de la República 2023 – 2024 (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas [CSMLV]).

<https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Septiembre%202024/XI%20informe%20CSMLV.pdf>

Rettberg, A., Camacho, A., Chaux, E., García, A., Iturralde, M., Sánchez, F., Sanz de Santamaría, A., & Wills, L. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia*. Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz y Alfaomega.

Rivera Betancourt, G. (2022). *Políticas públicas implementadas para la prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en el contexto del conflicto armado colombiano*. Universidad Externado de Colombia.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/0898f966-f75e-42d8-b0d0-d83a2c310f71/content>

Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. SAGE Publications.

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

https://kuangaliablog.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/amartya_kumar_sen_development_as_freedombookfi.pdf

Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos*.

https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf

Tafur Villarreal, A, Martínez Clavijo, Á, Hernández Vera, L, Camacho, A, Villarreal, D, Briñez, V, Hernando Montañez, J, Leal Ramírez, D, Perdomo Celis, L, Rodríguez, L, Narváez Correa, C, Mahecha Ramírez, C y Hernández Vera, L. (2021). *Dinámicas emergentes de riesgo para niñas, niños y adolescentes en el sur del Tolima : los nuevos escenarios del reclutamiento forzado, el uso y la utilización de menores*. Sello Editorial Universidad del Tolima. <https://repository.ut.edu.co/server/api/core/bitstreams/07dfa28c-bf68-4e7c-b4d0-1630bd205a51/content>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). *Modelo de Reparación Colectiva*.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/libromrcdigital.pdf>

UNICEF. (2007). *Principios de París*. <https://www.unicef.org/media/113641/file/UNI-Paris-Principles-and-Commitments-FAQ-SP-21.pdf>

UNICEF & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013-2022)*. <https://www.unicef.org/colombia/media/13521/file/Informe%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20completa%20.pdf>

Urquijo-Angarita, J. (2014). *La Teoría de las Capacidades en Amartya Sen*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>

Zehr, H. (2010). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*.

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf

Anexos

Anexo A: Consentimientos Informados de los participantes.

Anexo B: Guía de Entrevistas.

Anexo C: Entrevistas a los participantes.

Anexo D: Matriz de análisis de datos.